Informe Semestral del Sistema Distrital de Cuidado al Concejo Distrital 1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024

Elaborado por
Dirección Sistema Distrital de Cuidado
Secretaría Técnica Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado

Bogotá D.C, julio de 2024

Tabla de Contenido

Índice de tablas 3

Índice de figuras 5

Siglas 6

I. Introducción 8

II. Antecedentes 8

III. Aparte cualitativo del avance de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado .. 13

a. Políticas 14

b. Programas 22

c. Proyectos 35

d. Servicios 36

e. Regulaciones 47

f. Acciones técnicas e institucionales implementadas 48

IV. Aparte cuantitativo del avance de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado 60

a. Atenciones prestadas y personas únicas atendidas 60

b. Caracterización de la población atendida por modelo de operación Manzanas del Cuidado 64

c. Caracterización de la población atendida por modelo de operación Buses del Cuidado 67

d. Asistencia en Casa 68

e. Unidades Operativas de Cuidado 71

f. Metas sectoriales 73

g. Resultados de las metas sectoriales hasta marzo de 2024 76

h. Recursos destinados y ejecutados 79

V. Conclusiones 80

a. Logros 80

b. Retos 82

Índice de tablas

Tabla 1. Atenciones y personas únicas (mujeres y sus familiares) atendidas por modelo de operación acumuladas con corte al 31 de marzo de 2024 13
Tabla 2. Número de atenciones por modelo de operación y personas únicas (mujeres y sus familiares) por forma de operación acumulado del 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024 13
Tabla 3. Cantidad de políticas públicas distritales aprobadas que incluyen productos relacionados con el Sistema Distrital de Cuidado 14
Tabla 4. Detalle de las políticas públicas distritales aprobadas que incluyen productos relacionados con el Sistema Distrital de Cuidado 14
Tabla 5. Avances en los productos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género relacionados con el Sistema Distrital de Cuidado que están a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer 18
Tabla 6. Metas sectoriales relacionadas con el Sistema Distrital de Cuidado según población objetivo 22
Tabla 7. Metas sectoriales relacionadas con el Sistema Distrital de Cuidado según sector 23
Tabla 8. Cumplimiento de las metas sectoriales relacionadas con el Sistema Distrital de Cuidado 23
Tabla 9. Proyectos de inversión relacionados con el Sistema Distrital de Cuidado 35
Tabla 10. Componentes de servicios del Sistema Distrital de Cuidado 36
Tabla 11. Servicios básicos de las Manzanas del Cuidado 37
Tabla 12. Servicios básicos de los Buses del Cuidado 38
Tabla 13. Servicios del Sistema Distrital de Cuidado ya en operación en las Manzanas del Cuidado 39
Tabla 14. Servicios del Sistema Distrital de Cuidado ya en operación en los Buses del Cuidado 43
Tabla 15. Detalle de Programa Asistencia en Casa (Secretaría Distrital de la Mujer) 46
Tabla 16. Atenciones y personas únicas atendidas por modelo de operación del 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024 60
Tabla 17. Atenciones y personas únicas atendidas por población objetivo del 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024 61
Tabla 18. Personas únicas atendidas por modelo de operación y sexo del 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024 62
Tabla 19. Atenciones y personas únicas atendidas por componente de servicios del 1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024. 62
Tabla 20. Atenciones y personas únicas atendidas por sector y entidades que prestan los servicios del 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024 63
Tabla 21. Atenciones y personas únicas (mujeres y sus familiares) atendidas por Manzana del Cuidado del 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024 64

Tabla 22. Personas únicas atendidas en las Manzanas del Cuidado, por grupo de edad del 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024 66
Tabla 23. Atenciones y personas únicas atendidas en los Buses del Cuidado, por tipo de zona de operación del 1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024 67
Tabla 24. Personas únicas atendidas en los Buses del Cuidado, por grupo de edad del 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024 68
Tabla 25. Atenciones y personas únicas atendidas en los programas/proyectos de Asistencia en Casa, por localidad del 1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024 69
Tabla 26. Personas únicas atendidas en los programas/proyectos de Asistencia en Casa, por grupo de edad del 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024 70
Tabla 27. Atenciones y personas únicas atendidas en las Unidades Operativas de Cuidado por localidades 71
Tabla 28. Personas únicas atendidas en las Unidades Operativas de Cuidado, por grupo de edad del 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024 72
Tabla 29. Cumplimiento de las metas sectoriales relacionadas con el Sistema Distrital de Cuidado 73
Tabla 30. Cumplimiento de las metas sectoriales relacionadas con el Sistema Distrital de Cuidado 76
Tabla 31. Recursos programados y ejecutados en el marco de los proyectos de inversión relacionados con el Sistema Distrital de Cuidado 79
Tabla 32. Listado de las Manzanas del Cuidado en operación con sus equipamientos anclas, direcciones y fecha de inauguración 81
Tabla 33. Listado de las zonas de operación del Ciclo V de los Buses del Cuidado con sus direcciones y líderes. 82

Índice de figuras

Figura 1. Personas únicas atendidas por población objetivo del 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024 60
Figura 2. Personas únicas atendidas por modelo de operación y sexo del 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024 62
Figura 3. Porcentaje de atenciones por sector por sector y entidades que prestan los servicios del 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024 63
Figura 4. Personas únicas (mujeres y sus familiares) atendidas en las Manzanas del Cuidado, por grupo de edad 65
Figura 5. Personas únicas (mujeres y sus familiares) atendidas en los Buses del Cuidado, por grupo de edad 68
Figura 6. Personas únicas (mujeres y sus familiares) atendidas en los programas/proyectos de Asistencia en Casa, por grupo de edad 70
Figura 7. Personas únicas (mujeres y sus familiares) atendidas en las Unidades Operativas de Cuidado, por grupo de edad 72

Siglas

CCM-EA: Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo
CONPES: Consejo de Política Económica y Social
DGC: Dirección de Gestión del Conocimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer DSC: Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer
EEF: Estrategia Educativa Flexible
IDARTES: Instituto Distrital de las Artes
IDBYPA: Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal
IDPAC: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal
IDT: Instituto Distrital de Turismo
IED: Institución Educativa Distrital
Infocuidado: Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado
JBB: Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis"
MPS: Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado
OMEG: Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de la Secretaría Distrital de la Mujer
PcD: Personas con discapacidad
PDD: Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital
PDL: Planes de Desarrollo Local
PEI: Proyecto Educativo Institucional
PIOEG: Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POT: Plan de Ordenamiento Territorial
PPMYEG: Política Pública de Mujeres y Equidad de Género
PSCSS: Plan del Sistema del Cuidado y de Servicios Sociales
SCPI: Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer
SDA: Secretaría Distrital de Ambiente
SDCRD Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
SDDE: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
SDG: Secretaría Distrital de Gobierno
SDH: Secretaría Distrital de Hacienda
SDHT: Secretaría Distrital de Hábitat
SDIS: Secretaría Distrital de Integración Social
SDM: Secretaría Distrital de Movilidad
SDMujer: Secretaría Distrital de la Mujer
SDS: Secretaría Distrital de Salud
SDSCJ: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje

SG: Secretaría General de la Alcaldía Mayor
SJD: Secretaría Jurídica Distrital
UAESP: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
UPL: Unidades de Planeamiento Local
UTA: Unidad Técnica de Apoyo de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado
VIH: Virus de Inmunodeficiencia Adquirida

I. Introducción

El Artículo 18 del Acuerdo 893 de 2023 "Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones", establece:

> *"La administración distrital remitirá a la Corporación semestralmente a partir de la sanción del presente Acuerdo, un informe detallado de los avances de la implementación y funcionamiento del Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C., en el cual se indique la (sic) políticas, programas, proyectos, servicios, regulaciones y acciones técnicas e institucionales implementadas, la caracterización de la población atendida, metas y resultados en el periodo reportado, así como los recursos destinados y ejecutados."*

Atendiendo este mandato, la Secretaría Distrital de la Mujer presenta el siguiente informe semestral de los avances en la implementación y el funcionamiento del Sistema Distrital de Cuidado entre el 1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024.

II. Antecedentes

Bogotá se ha caracterizado por ser pionera en políticas de igualdad de género, producto de la gestión de las entidades públicas distritales y de las apuestas de los movimientos sociales de mujeres y feministas de la ciudad, un hito es el **Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género** (PIOEG), expedido a través de Acuerdo 091 de 2003; en el que se plantea la persistencia de las desigualdades de género y se expresa la importancia del cuidado en el reconocimiento, la garantía y el restablecimiento de los derechos de las mujeres.

Luego, surge la **Política Pública de Mujeres y Equidad de Género** (PPMYEG), la cual fue adoptada por el Decreto 166 de 2010. La PPMYEG es fruto de la incidencia de los movimientos sociales de mujeres y feministas en la Administración Distrital. En ella se reconoce la economía del cuidado como un componente del trabajo en condiciones de igualdad y dignidad; que a su vez hace parte del eje estructural de los derechos de las mujeres.

Posteriormente, se adoptan los **lineamientos de la PPMYEG** por medio del Acuerdo 584 de 2015. En ellos, se establece que uno de sus objetivos específicos es "contribuir a la eliminación de las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que generan discriminación, desigualdad y subordinación en las mujeres que habitan el territorio rural y urbano de Bogotá D.C., para el ejercicio pleno de sus derechos". Asimismo, se establece que una de sus líneas de acción es "desarrollar políticas orientadas al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres en

los ámbitos del empleo formal y no formal, remunerado y no remunerado, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción".

En 2019, en el marco de las elecciones a la Alcaldía Mayor, se firma el **Pacto con la diversidad de mujeres que habitan y tejen la Bogotá del siglo XXI**; respondiendo a demandas y propuestas de los movimientos sociales de mujeres y feministas en Bogotá, incluida la Agenda Distrital por los Derechos de las Mujeres Diversas de Bogotá D.C. 2020- 2024: *Porque seguimos proponiendo, decidiendo y eligiendo* liderada por el Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo (CCM-EA).

Posteriormente, en el 2020, entra en vigencia el **Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024**: *Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*, el cual fue adoptado por medio del Acuerdo 761 de 2020. En él se establece el Propósito 1: "Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política"; que incluye el Programa 6: "Sistema Distrital de Cuidado; que queda definido como el":

> *"Conjunto de servicios, regulaciones, políticas, y acciones técnicas e institucionales, para reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidado, entendiéndolo como una función social necesaria para la vida diaria de las personas y el funcionamiento de la sociedad y enmarcado en los estándares existentes de derechos humanos en materia de cuidado".*

Paralelamente, se lleva a cabo la **actualización de la PPMYEG**; la cual fue compilada en el Documento CONPES D.C. 14 de 2020. En ella, se incluyó el Objetivo específico 11: *"contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres".*

En simultáneo, se crea la **Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado** (CI) con el objeto de "coordinar, articular y hacer la gestión intersectorial de las entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado para definirlo, implementarlo y hacerle seguimiento". La Comisión Intersectorial fue creada a través del Decreto 237 de 2020, el cual establece que la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) ejerce la presidencia de esta instancia. Aunado a esto, se modifica la estructura organizacional de la SDMujer para redefinir la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad (SCPI) y crear la Dirección del Sistema de Cuidado (DSC), mediante Decreto 434 de 2021, el cual establece que la Dirección del Sistema de Cuidado ejercerá la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial.

Al mismo tiempo, mediante Decreto 555 de 2021 se adopta el **Plan de Ordenamiento Territorial**

(POT), que establece el desafío: “La solidaridad para hacer de Bogotá una ciudad cuidadora”, la “Política de Cuidado para el Ordenamiento Territorial”, el “Principio: Enfoque de cuidado en el ordenamiento territorial” y el “Objetivo: Reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más solidario y cuidador”. Asimismo, se define el **Sistema del Cuidado y de Servicios Sociales** como:

> *“Conjunto de equipamientos, espacios, edificaciones, instalaciones o construcciones temporales, infraestructura o unidades móviles, donde se prestan los diferentes servicios de cuidado y servicios sociales que responden a las necesidades de la población de manera diferencial, con el fin de permitir su inclusión y participación social en condiciones de igualdad en Bogotá. Con este Sistema se territorializa el cuidado en el POT, garantizando suficientes equipamientos y correctamente distribuidos en el territorio para responder a las demandas locales y a los recorridos poligonales que realizan cotidianamente las personas cuidadoras en Bogotá.”*

Por otra parte, entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2023 se logró la **institucionalización del Sistema Distrital de Cuidado** mediante la expedición del Acuerdo Distrital 893 de marzo 28 de 2023, impulsado por el Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo (CCM-EA). Y a su vez, se sancionó el Decreto Distrital 415, el 11 de septiembre de 2023, por el cual se **reglamenta el Sistema Distrital de Cuidado**. En conjunto, el Acuerdo y su Decreto Reglamentario establecen los considerandos, las definiciones, los objetivos, los principios, los enfoques, la población objetivo, los lineamientos de funcionamiento, los modelos y los criterios de operación, los componentes de servicios, los servicios, el sistema de información, la financiación, la implementación, el seguimiento, el monitoreo, la evaluación, la rendición de cuentas, el mecanismo de participación y seguimiento y el mecanismo de gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado.

Así mismo, en el año 2023 la Corte Constitucional mediante sentencia T – 583 reconoció que el cuidado es un derecho humano y que existe el derecho a cuidar y ser cuidado en condiciones dignas.

> *“La Corte consideró que, para asegurar la efectividad del derecho al cuidado, (...) tiene derecho a (i) un cuidado de calidad, es decir con apoyo calificado, (ii) un cuidado adecuado a sus propias necesidades en función de su condición de discapacidad, su estado de salud física y su edad; (iii) con el fin de impulsar su desarrollo para lograr la mayor rehabilitación posible y (iv) respetuoso, afectuoso y empático para generar un entorno que estimule su desarrollo.”*

Este pronunciamiento abre el camino para que se materialice el principio de corresponsabilidad en el cuidado, así como el reconocimiento y la redistribución de las labores de cuidado que históricamente han recaído sobre los hombros de las mujeres.

En el periodo objeto del informe, se han ajustada los siguientes documentos técnicos del Sistema Distrital de Cuidado:

- Bases técnicas del Sistema Distrital de Cuidado (versión actualizada).
- Evaluación del Sistema Distrital de Cuidado (8 de marzo de 2024).

Las "**Bases Técnicas del Sistema Distrital de Cuidado"** desarrollan los fundamentos técnicos del Sistema Distrital de Cuidado, abordando definiciones conceptuales, avances en políticas de cuidado en Colombia y Bogotá y diagnósticos de demanda y oferta de cuidado que cimientan el diseño del Sistema. Igualmente, abordan las estrategias y mecanismos que permitieron el despliegue, la operación y el funcionamiento de este programa estratégico en la capital de Colombia y su proyección a largo plazo, este documento fue actualizado y armonizado con lo establecido en el Acuerdo 893 del 2023 en el primer trimestre del año 2024.

La **Evaluación del Sistema Distrital de Cuidado,** Teniendo en cuenta ese contexto, durante el 2023 la Secretaría Distrital de Planeación incluyó en su agenda el desarrollo de una evaluación del Sistema Distrital de Cuidado. Para ello se desarrolló un concurso público de méritos por el que se adjudicó el proceso a la UT Economía Urbana-Fedesarrollo mediante el contrato No. 656 de 2023. Los objetivos de la evaluación fueron: i) caracterizar a la población que participa de los servicios del Sistema; ii) identificar el impacto de corto y mediano plazo generado por el SDC en términos del reconocimiento, redistribución y reducción de la carga de cuidado; iii) evaluar la articulación de las entidades que integran el Sistema; y iv) evaluar la efectividad de los criterios de operación de los diferentes modelos (simultaneidad, proximidad, atención en dupla y flexibilidad).

Se utilizó una metodología de investigación mixta - cuantitativa y cualitativa -. Para la evaluación cuantitativa se utilizaron tres métodos de análisis para la identificación y estimación de los efectos de corto y mediano plazo: (i) Emparejamiento o Propensity Score Matching (PSM), (ii) Variables instrumentales, y (iii) Diferencias en diferencias. Estos análisis cuantitativos sobre el impacto se complementaron con análisis cualitativos como: (i) el análisis de la Cadena de Valor (ii) Mapeo de actores, (iii) Matriz DOFA y (iv) Análisis de sostenibilidad de las políticas y marco regulatorio. En el marco de la evaluación se aplicaron 58 instrumentos cualitativos, incluyendo entrevistas semiestructuradas, grupos focales, talleres participativos y observaciones etnográficas. 19 se aplicaron a actores institucionales y de la sociedad civil y 39 en estudios de caso según modelo de operación: tres (3) en manzanas del cuidado, dos (2) en buses del cuidado y tres (3) en el modelo asistencia personal, se desarrollaron 8 estudios. Asimismo, se aplicaron 2.674 encuestas (1.337 encuestas de tratamiento y 1.337 encuestas de control) a una muestra representativa de personas cuidadoras por modelo de operación y a nivel Bogotá.

- **Resultados principales:**

Destaca que el Sistema Distrital de Cuidado contribuye a la reducción de las desigualdades de género, mediante servicios que garantizan el acceso a los derechos para las personas cuidadoras y las que requieren cuidado, y cuestionan las normas sociales y las normas de género que generan relaciones desiguales de poder y de distribución inequitativa del cuidado no remunerado. Adicionalmente, se evidenció que, el Sistema efectivamente está llegando a los segmentos más marginados contribuyendo al pleno ejercicio de los derechos humanos. Por último, las personas que asisten al Sistema valoran el fortalecimiento o la generación de redes de apoyo que éste propicia, lo que en el futuro podría contribuir con la redistribución comunitaria de cargas del trabajo de cuidado. Lo anterior, evidencia un avance significativo en el objetivo de reconocimiento del trabajo de cuidado no remunerado.

Algunas oportunidades de mejora:

- En los modelos de operación Manzanas del Cuidado y en los Buses del Cuidado se evidencia falta de servicios especializados o con los ajustes razonables requeridos para el acceso de personas con diversos tipos de discapacidad, esto dificulta el acceso de personas cuidadoras y por ende limita el alcance de los impactos del Sistema.
- Los procesos de transformación cultural requieren de un trabajo continuo, intersectorial y sostenible. La forma en la que se fijan las metas en los talleres de cambio cultural y su no articulación con la Escuela, no permiten evidenciar cambios culturales sistemáticos y procesos transformadores.
- El estudio señala que el Sistema tiene el potencial de promover relaciones de cuidado comunitario. Las personas cuidadoras valoran el fortalecimiento o la generación de redes de apoyo que éste propicia, lo que en el futuro podría contribuir con la redistribución comunitaria de cargas del trabajo de cuidado.

Por otro lado, en relación con la **cobertura del Sistema Distrital de Cuidado** se cuenta con dos tipos de variables: (i) atenciones y (ii) personas únicas atendidas.

El indicador de ***atenciones***, que cuantifica las veces que las personas beneficiarias participan en los diferentes servicios ofrecidos por el Sistema Distrital de Cuidado; este indicador se registra desde marzo de 2021. Y el indicador ***personas únicas atendidas***, que cuantifica las personas, mujeres y sus familiares, que han sido beneficiarias de los diferentes servicios ofrecidos por el Sistema Distrital de Cuidado; este indicador se registra desde de enero de 2022. Para el 31 de marzo de 2024, el Sistema Distrital de Cuidado había brindado 3.934.104 atenciones y ha vinculado a 687.127 personas (mujeres y sus familiares).

A la par, se han formulado e implementado los siguientes modelos de operación del Sistema Distrital de Cuidado:

- Manzanas del Cuidado.
- Buses del Cuidado.

- Asistencia en Casa[1].
- Unidades Operativas de Cuidado.

La diferencia entre las fechas de las que se contabilizan las atenciones y las personas atendidas se debe a la armonización de los datos provenientes de los sistemas de información de las múltiples entidades que forman parte del Sistema Distrital de Cuidado. La información se ve reflejada en la siguiente tabla:

Tabla 1. Atenciones y personas únicas atendidas por modelo de operación acumuladas con corte al 31 de marzo de 2024

Modelo de Operación	Atenciones		Personas	
	Total	Porcentajes	Total	Porcentajes
Manzanas del cuidado	1.278.551	32,5%	232.900	33,9%
Buses del cuidado	31.002	0,8%	5.199	0,8%
Asistencia en casa	83.406	2,1%	9.135	1,3%
Unidades operativas del cuidado	2.541.145	64,6%	497.517	72,4%
Total	**3.934.104**	**100%**	**687.127***	

Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado
Fecha de corte: 1 de diciembre de 2021 a 31 de marzo de 2024
Fecha de consulta: 14 de mayo de 2024
Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades.
*El total de personas no es igual a la suma por modelo de operación, ya que una misma persona pudo ser usuaria de los servicios en más de un modelo de operación.

En este documento se encuentra desagregada información del 1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024.

Tabla 2. Número de atenciones por modelo de operación y personas únicas por forma de operación acumulado del 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024

Modelo de Operación	Atenciones		Personas	
	Total	Porcentajes	Total	Porcentajes
Manzana de cuidado	379.809	39,0%	8.7502	30,2%
Buses del cuidado	5.492	0,6%	1.637	0,6%
Asistencia en casa	12.407	1,3%	2.446	0,8%
Unidades operativas del cuidado	575.348	59,1%	210.941	72,8%
Total	**973.056**	**100%**	**289.607***	

Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado
Fecha de corte: 1 octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024
Fecha de consulta: 14 de mayo de 2024
Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades.
*El total de personas no es igual a la suma por modelo de operación, ya que una misma persona pudo ser usuaria de los servicios en más de un modelo de operación.

III. Aparte cualitativo del avance de la implementación del Sistema Distrital de

[1] En el Acuerdo Distrital 893 de 2023 y el Decreto Distrital 415 de 2023, este modelo de operación se denomina "Asistencia personal".

Cuidado

a. Políticas

Como se mencionó en el informe pasado el Sistema Distrital de Cuidado está incluido en varias políticas públicas distritales mediante algunos productos. A continuación, se presenta una tabla con las políticas públicas y el número de productos que se tienen a cargo desde la Dirección de Sistema de Cuidado.

Tabla 3. Cantidad de políticas públicas distritales aprobadas que incluyen productos relacionados con el Sistema Distrital de Cuidado

Política pública	No. Políticas públicas	N° Productos	N° Productos a cargo de la SDMujer
Política Pública de Mujeres y Equidad de Género	1	17	7
Política Pública LGBTI	1	3	3
Política Pública de Ruralidad	1	1	1
Política Pública de Acción Climática	1	1	1
Política Pública de Turismo	1	2	2 (en corresponsabilidad)
Política Pública de Discapacidad	1	14	1 (no se cuenta con responsabilidad de producto en esta PP por parte del Sistema Distrital de Cuidado)
Política Pública Distrital de Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad	1	1	1 (en corresponsabilidad)
Política Pública de Educación	1	2	0
Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad	1	2	0
Política Pública de Población Migrante Internacional	1	1	0
Política Pública Distrital de Salud Mental			1 (en corresponsabilidad)
TOTAL	**10**	**44**	**16**

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) con base en insumos de la Dirección de Derechos y Diseño de Política (DDDP) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Tabla 4. Detalle de las políticas públicas distritales aprobadas que incluyen productos relacionados con el Sistema Distrital de Cuidado

Política Pública	Producto	Responsable
Política Pública de Mujeres y Equidad de Género	11.1.2. Documento de lineamientos para la formulación de las bases del Sistema Distrital de Cuidado.	Secretaría Distrital de la Mujer
	11.1.3. Coordinación y articulación con entidades del nivel distrital para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.	
	11.1.4. Estrategia para la adecuación de infraestructura de manzanas de cuidado.	
	11.1.5. Estrategia para la implementación de unidades móviles.	
	11.1.6. Estrategia de cuidado a cuidadoras.	
	11.1.7. Documento de estrategia de transformación cultural.	

	11.1.8. Implementación de la estrategia de transformación cultural.	
	11.1.1. Documento de lineamientos técnicos para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.	Secretaría Distrital de Integración Social
	11.1.12. Estrategia de territorios cuidadores implementada en las localidades del distrito.	
	11.1.13. Estrategia territorial para cuidadoras de personas con discapacidad.	
	11.1.14. Servicio "Arte de cuidarte" en las unidades operativas.	
	11.1.15. Apoyo alimentario articulado a la estrategia de nutrición, alimentación y salud basada en "1.000 días de oportunidades para la vida" para mujeres gestantes, lactantes, niñas y niños menores de 2 años.	
	11.1.16. Apoyos humanitarios entregados con enfoque de género para atender emergencias sociales.	
	11.1.17. Estrategia territorial integral social (ETIS) para la gestión del territorio con el involucramiento de sus actores institucionales, sociales y comunitarios implementada.	
	11.1.9. Estrategia de participación con enfoque de género en el Sistema Distrital de Cuidado.	Responsable: Secretaría Distrital de Movilidad Corresponsable: Secretaría Distrital de la Mujer
	11.1.10. Implementar una estrategia de capacitación y formación con enfoque de género sobre temas asociados a movilidad.	Secretaría Distrital de Movilidad
	11.1.11. Actividades y/o espacios de participación colaborativa para la generación, y apropiación de hábitos de cuidado y protección de la mujer en espacio público en el centro de la ciudad.	Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA)
Política Pública LGBTI	1.3.11. Talleres de cambio cultural "Reconstruyendo el cuidado" con mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero.	Secretaría Distrital de la Mujer
	1.3.12. Curso para cuidadoras lesbianas, bisexuales y transgénero dentro de la oferta formativa de la SDMujer.	
	1.3.13. Talleres de cambio cultural "A cuidar se aprende" con hombres gays, bisexuales y transgénero.	
Política Pública de Ruralidad	1.1.9. Estrategia para la implementación de unidades móviles en la ruralidad.	Secretaría Distrital de la Mujer
Política Pública de Acción Climática	3.1.5. Talleres de sensibilización sobre el reconocimiento y la redistribución del cuidado al ambiente y al territorio con enfoque de género, con énfasis en variabilidad climática, en el marco de la Estrategia Pedagógica y de Cambio Cultural.	Secretaría Distrital de la Mujer
Política Pública de Turismo	4.3.3. Programa de vinculación laboral flexible de mujeres cuidadoras al sector turismo.	Responsable: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Corresponsable: Secretaría Distrital de la Mujer
	4.5.3. Formación en gestión de turismo a mujeres que, en sus diferencias y diversidad, están vinculadas a las Manzanas del Cuidado y desarrollan actividades relacionadas con la cadena del turismo y sus actividades asociadas.	
Política Pública de Discapacidad	4.2.5. Eventos de transformación de imaginarios y cambio cultural dirigidos a mujeres con discapacidad y mujeres cuidadoras de personas con discapacidad.	Secretaría Distrital de la Mujer (no se cuenta con responsabilidad de producto en esta PP

		por parte del Sistema Distrital de Cuidado)
	1.7. Actividades recreativas dirigidas a personas con discapacidad, familias y personas cuidadoras en todo el transcurrir vital, que cuenten con las adaptaciones y ajustes razonables para el disfrute del tiempo libre.	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
	1.8. Sesiones de actividad física orientadas al desarrollo de hábitos de vida saludable y fortalecimiento de habilidades para la vida dirigidas a personas cuidadoras de personas con discapacidad, acorde a las condiciones y características específicas de esta población.	
	1.12. Articulaciones con diferentes actores del ecosistema digital realizadas para la cualificación de personas con discapacidad y personas cuidadoras en el manejo y uso de las TIC.	Secretaría General
	1.13. Promoción de espacios de conectividad adecuados para el acceso, uso y aprovechamiento de las TIC por parte de las personas con discapacidad, sus familias y personas cuidadoras de personas con discapacidad.	
	1.14. Capacitación y acompañamiento para las personas con discapacidad y/o personas cuidadoras de personas con discapacidad en temas de fortalecimiento empresarial y productivo en sus unidades productivas, unidades de negocio y microempresas.	Instituto Para la Economía Social (IPES)
	1.15. Fortalecimiento de emprendimientos por subsistencia que permitan la inclusión productiva de la población con discapacidad y/o personas cuidadoras de personas con discapacidad del sector informal identificada por el Instituto Para la Economía Social (IPES).	
	1.16. Alternativas comerciales de generación de ingresos en puntos comerciales, quioscos, puntos de encuentro y ferias institucionales asignadas para personas con discapacidad y/o personas cuidadoras de personas con discapacidad o unidades productivas.	
	1.17. Formación en habilidades para el trabajo (blandas, transversales y laborales) dirigidas a personas con discapacidad, y/o personas cuidadoras de personas con discapacidad.	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
	1.18. Atención de personas con discapacidad y/o personas cuidadoras de personas con discapacidad en la ruta de empleabilidad para la promoción de la inserción laboral.	
	1.19. Vinculación de personas con discapacidad y/o personas cuidadoras de personas con discapacidad en el programa de formación para el desarrollo de habilidades financieras.	
	1.20. Vinculación de personas con discapacidad y/o personas cuidadoras de personas con discapacidad a los programas que hacen parte del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos de Bogotá (SADA).	
	1.21. Vinculación de personas con discapacidad y/o personas cuidadoras de personas con discapacidad productores rurales de Bogotá a los programas de fortalecimiento productivo y de capacidades comerciales dispuestos por la Subdirección de Economía Rural.	
	1.22. Personas con discapacidad y/o personas cuidadoras de personas con discapacidad vinculadas a programas de formación para el desarrollo de competencias y habilidades en emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial, que solicitan	

	el servicio o son remitidas por la entidad competente.	
Política Pública Distrital de Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad	1.2.5. Juntas de acción comunal informadas sobre la oferta del Sistema Distrital de Cuidado.	Secretaría Distrital de la Mujer (corresponsabilidad)
Política Pública de Educación	4.4.2. Escuelas de madrea, padres, cuidadoras o cuidadores que desarrollan procesos de formación colaborativa hacia el fortalecimiento de la alianza familia escuela.	Secretaría de Educación Distrital
	5.3.3. Planes de orientación socio ocupacional de las instituciones educativas fortalecidos e implementados de manera transversal en el nivel de educación media, con aliados estratégicos de las localidades y con acciones orientadas a estudiantes y familias, cuidadoras o cuidadores.	
Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad	1.1.5. Cualificación para agentes culturales y cuidadoras y cuidadores de la primera infancia sobre las relaciones entre arte, juego, escritura, lectura, oralidad, desarrollo integral y primera infancia.	Instituto Distrital de las Artes
	1.1.10. Programa de formación en mediación para madres, padres, cuidadoras y cuidadores en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Política Pública de Población Migrante Internacional	2.1.7. Atención a las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores migrantes internacionales que cuenten con Permiso Especial de Permanencia (PEP) y/o Permiso por Protección Temporal (PPT) a través de los servicios sociales de la Subdirección para la Discapacidad.	Secretaría Distrital de Integración Social
Política Pública Distrital de Salud Mental	2.2.1 Estrategia de asistencias técnicas a organizaciones sociales y comunitarias con iniciativas de salud mental.	Secretaría Distrital de la Mujer (corresponsabilidad)

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) con base en insumos de la Dirección de Derechos y Diseño de Política (DDDP) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

No obstante, el Sistema Distrital de Cuidado responde primordialmente a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG), liderada por la Secretaría Distrital de la Mujer. En la PPMYEG, el Sistema se desarrolla en:

El Objetivo específico 11:

> *"Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres".*

El resultado 11.1.:

> *"Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado, el cual se medirá por medio del índice de implementación del Sistema Distrital de Cuidado SIDICU, para lo cual se establecieron 17 productos, entre los que están los lineamientos técnicos para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado; la coordinación y articulación*

interinstitucional y la puesta en marcha en territorios a través de la estrategia para la adecuación de infraestructura de manzanas de cuidado, como la estrategia para la implementación de unidades móviles. De igual forma se incorpora la estrategia de cuidado a cuidadoras, y el diseño e implementación de la estrategia de transformación cultural. Así como la estrategia de participación con enfoque de género en el SIDICU, las actividades y/o espacios de participación colaborativa para la generación, y apropiación de hábitos de cuidado y protección de la mujer en espacio público en el centro de la ciudad; la estrategia de territorios cuidadores implementada en las localidades del Distrito, la estrategia territorial para Cuidadoras de personas con discapacidad; el Servicio "Arte de cuidarte" en las unidades operativas; los apoyos alimentarios articulado a la estrategia de nutrición, alimentación y salud basada en "1000 días de oportunidades para la vida" para mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años; los apoyos humanitarios entregadas con enfoque de género para atender emergencias sociales; y la estrategia territorial integral social -ETIS- para la gestión del territorio con el involucramiento de sus actores institucionales, sociales y comunitarios implementada".

De acuerdo con la Dirección de Derechos y Diseño de Política (DDDP) de la Secretaría Distrital de la Mujer, se han logrado los siguientes avances en el cumplimiento de las metas para los siete productos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género relacionados con el Sistema Distrital de Cuidado que están a cargo de esta Entidad.

Tabla 5. Avances en los productos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género relacionados con el Sistema Distrital de Cuidado que están a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer entre el periodo del 1 de octubre del 2023 y el 31 de marzo del 2024

Producto	Avance a 31 de marzo de 2024
11.1.2. Documento de lineamientos para la formulación de las bases del Sistema Distrital de Cuidado.	- Consolidación del sistema de información del Sistema Distrital de Cuidado "Info Cuidado", liderado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de la SDMujer. Info Cuidado integra los datos de las distintas entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado y envía un reporte masivo mensualmente relacionando los datos cuantitativos de los logros en asistencias y personas únicas atendidas en los modelos de operación y servicios implementados por el Sistema Distrital de Cuidado. - Actualización del documento de bases técnicas del Sistema Distrital del Cuidado
11.1.3. Coordinación y articulación con entidades del nivel distrital para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.	**La Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado realizó cuatro sesiones, tres ordinarias y una extraordinaria:** - Sesión ordinaria del 22 de noviembre de 2023, se abordaron temas como la inauguración de la manzana del cuidado No. 21 y la garantía de la operación de los buses del cuidado entre enero y abril de 2024. - Sesión ordinaria del 20 de diciembre de 2023 se enfocó en la aprobación del Reglamento Interno del Mecanismo de Gobernanza y la propuesta del Plan de Trabajo Anual 2024. - Sesión extraordinaria del 11 de enero de 2024, se reafirmó el

	compromiso con la continuidad de los servicios, estableciendo fechas específicas para la operación de las manzanas y los buses del cuidado. - Sesión ordinaria del 4 de marzo de 2024, se presentaron los resultados cualitativos y cuantitativos de la evaluación de impacto y operaciones del Sistema Distrital de Cuidado Se destacó la apuesta de la actual administración orientada a la transformación cultural a través de la redistribución y reducción del trabajo de cuidado no remunerado. En resumen, en estas sesiones, la Comisión Intersectorial ha cumplido las funciones establecidas en el Decreto 415 de 2023, para fortalecer el Sistema Distrital de Cuidado. **En la Unidad Técnica de Apoyo a la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, se realizaron seis sesiones ordinarias.** – Sesión ordinaria del 25 de octubre de 2023, se socializaron los resultados de la Consultoría realizada por el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID): *"Consultoría técnica para el mapeo de oferta y demanda de los servicios para personas con discapacidad en el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá"*. Además, se socializaron los avances de la Evaluación del Sistema. Se hizo seguimiento a la contratación y otras condiciones necesarias para la sostenibilidad de las manzanas y buses del cuidado, siguiendo las decisiones previas de la Comisión Intersectorial. A sí mismo, se revisaron los avances en la alianza entre la Secretaría de la Mujer y tres Cajas de Compensación Familiar: Compensar, Cafam y Comfacundi. – Sesión ordinaria del 10 de noviembre de 2023, se socializó la proyección de manzanas del cuidado para el año 2024 en el marco del Plan de Desarrollo Distrital vigente. Además, se realizó una visita técnica al equipamiento ancla temporal y se presentó la ficha técnica de la Manzana del Cuidado No. 21 en Barrios Unidos, junto con la proyección de servicios para esta manzana. Además, se elaboró el minuto a minuto para la inauguración en diciembre de 2023, aprobado en la sesión ordinaria del 13 de diciembre de 2023. En esta última, se socializaron también los avances en la sistematización de los resultados de la Evaluación de Operaciones e Impacto del Sistema Distrital de Cuidado y de la Encuesta Distrital Masculinidades y Cuidado. Además, se presentó el balance de la gestión de la Mesa de Relevos Domiciliarios y se realizaron ajustes al reglamento interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado. – Sesión ordinaria del 31 de enero de 2024, se abordó la continuidad a los servicios en los Buses del Cuidado Urbano y Rural y en las Manzanas del Cuidado a partir del 1 de febrero de 2024 y se planificaron las inauguraciones de nuevas manzanas del cuidado para marzo de 2024. Además, se mencionó la coordinación de las mesas de trabajo de la UTA y se resaltó la importancia de apoyar procesos eleccionarios y acciones para erradicar la discriminación. – Sesión ordinaria del 27 de febrero de 2024, se anunció la primera sesión de la Mesa de Transformación Cultural y de la Mesa de Articulación Interlocal de Barrios Unidos. – Sesión ordinaria del 21 de marzo de 2024, se programó la inauguración de la Manzana del Cuidado de Kennedy - CDC Lago Timiza para abril de 2024. Se mencionó la realización de la primera sesión de la Mesa de

	Trabajo del Sistema de Información de Cuidado en el segundo trimestre de 2024, así como el proceso eleccionario del Mecanismo de Participación del Sistema Distrital de Cuidado liderado por la Secretaría Distrital de la Mujer. A través de las sesiones realizadas durante el semestre, la Unidad Técnica de Apoyo ha cumplido con sus funciones según lo establecido en el Decreto 415 de 2023. En estas sesiones se ha promovido la articulación intersectorial para garantizar el funcionamiento adecuado de los diferentes modelos operativos y servicios. **El Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado llevó a cabo tres sesiones ordinarias.** - Sesión ordinaria del 2 de octubre de 2023, se socializó el Decreto 415 de 2023 y la metodología de evaluación de impacto del Sistema. - Sesión ordinaria del 21 de diciembre de 2023, se presentaron avances en la implementación del decreto, así como los logros del Sistema entre 2020 y 2023. - Sesión ordinaria del 22 de marzo de 2024, se socializó el reglamento interno del Mecanismo de Gobernanza, los avances en el proceso de elección de integrantes del Mecanismo de Participación y Seguimiento, las apuestas del Plan Anual de Trabajo 2024, los avances en la formulación del proyecto Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028 "Bogotá Camina Segura" y los pilares en los que está involucrado el Sistema Distrital del Cuidado. Además, se recibieron observaciones y recomendaciones para la continuidad y mejora del Sistema, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 415 de 2023 en relación con el cumplimiento de las funciones orientadas a proponer recomendaciones a la Comisión sobre el diseño y operación del Sistema Distrital de Cuidado.
11.1.4. Estrategia para la adecuación de infraestructura de Manzanas del Cuidado.	Se definieron e inauguraron dos (2) nuevas Manzanas del Cuidado: Barrios Unidos y Ciudad Bolívar – Ecoparque.
11.1.5. Estrategia para la implementación de unidades móviles (Buses del Cuidado).	Operación del Ciclo V de las Unidades Móviles de Servicios de Cuidado (Buses del Cuidado) en tres (3) zonas urbanas y tres (3) zonas rurales de seis (6) localidades de la ciudad: Barrios Unidos, Antonio Nariño, Kennedy, Usaquén, Ciudad Bolívar y Santa Fe.
11.1.6. Estrategia de cuidado a cuidadoras	Se ha dado continuidad en la prestación de los servicios de formación complementaria y de orientación y asesoría psicojurídica en veintidós (22) Manzanas del Cuidado inauguradas hasta marzo de 2024. También, continuidad en la prestación de los servicios de formación complementaria y de orientación y asesoría psicojurídica en las seis (6) ubicaciones de los Buses del Cuidado. En el marco del Plan Integral de Acciones Afirmativas concertado en 2020, con cada uno de los grupos étnicos que residen en Bogotá pueblos negros, afro, raizales y palenqueros (NARP); indígenas (vinculados en el marco del cumplimiento al Decreto 612 de 2015) y Rrom, para cumplimiento entre 2021 hasta 2024, se han realizado las siguientes acciones conforme a las metas: **1. Comunidad Negra y Afrodescendiente:** - **Acción Concertada:** 1000 atenciones respiro. Acciones realizadas: 1031 atenciones respiro entre 2021 a 30 de marzo de 2024. - **Acción Concertada:** 160 mujeres vinculadas a procesos de formación Acciones realizadas: 153 mujeres vinculadas - **Acción Concertada:** vincular a 3 contratistas afro

	Acciones realizadas: 3 mujeres vinculadas con contrato de prestación de servicios entre 2021 a 2023 y 2 mujeres vinculadas con contrato en 2024. - **Acción Concertada:** realización de documento de caracterización Acciones realizadas: documento de caracterización en 2021. **2. Pueblos Indígenas:** - **Acción Concertada:** 300 atenciones respiro Acciones realizadas: 270 atenciones realizadas entre 2021 a 2023 - **Acción Concertada:** 50 mujeres formadas como cuidadoras Acciones realizadas: 66 mujeres formadas entre 2021 a 2023 - **Acción Concertada:** realización de documento de caracterización Acciones realizadas: documento de caracterización en 2021. - **Acción Concertada**; Vincular a 1 contratista Indígena Acciones realizadas: vinculación de 1 mujer indígena entre 2021 a 2024. 3. **Pueblo Raizal** – **Acción Concertada:** 50 espacios respiro Acciones realizadas: 50 espacios respiro realizados entre 2021 a 2023 – **Acción Concertada:** realización de documento de caracterización Acciones realizadas: documento de caracterización en 2021.**Rrom** – **Acción Concertada:** vincular a 2 contratistas Rrom Acciones realizadas: 2 mujeres vinculadas con contrato de prestación de servicios entre 2021 a 2023, está en proceso de contratación la segunda mujer. 4. **Pueblo Palenquero** - **Acción Concertada:** realización de documento de caracterización Acciones realizadas: documento de caracterización en 2021. En la actualidad, las referentas étnicas vinculadas dentro de la Estrategia de Cuidado a Cuidadoras se encuentran realizando revisión de los documentos de diagnóstico realizados en 2021 para actualización, así mismo, están revisando la información del curso "Herramientas de cuidado para personas cuidadoras" para generar modificaciones con enfoque étnico diferencial de acuerdo con cada grupo étnico.
11.1.7. Documento de estrategia de transformación cultural.	El equipo de transformación cultural realizó la actualización del documento base para la implementación de "La Estrategia Pedagógica y de Cambio Cultural 'A cuidar se aprende" durante el 2023 con la actualización de servicios y estrategias que conforman la Mesa de Transformación Cultural de la Unidad Técnica de Apoyo. También, se finalizó el diseño de la Caja de herramientas de la Estrategia Pedagógica de Cambio Cultural, la cual contiene un documento guía y 11 metodologías para diferentes poblaciones: personas mayores y personas cuidadoras de personas mayores; personas LGBTIQ+; Población con discapacidad y personas cuidadoras de Población con discapacidad; comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras; hombres; familiares de personas cuidadoras; operarios/as del Sistema Distrital del Cuidado. Durante el 2024, el equipo de Transformación Cultural se encuentra generando las bases técnicas para la ejecución 2024-2028, un proceso formativo para formadores en Transformación Cultural y el diseño de campañas de comunicación.
11.1.8. Implementación de la estrategia de transformación	Con corte de marzo del 2024, el equipo de transformación cultural garantiza la operación en las 20 localidades de Bogotá, las 23 manzanas del cuidado, las 6

cultural.	ubicaciones de buses del cuidado, la estrategia casa a casa y en otras unidades operativas. Se reportaron aproximadamente 2.747 personas (691 hombres, 2036 mujeres, 2 intersexuales y 20 personas que no declararon su género) vinculadas a las actividades de transformación cultural. Actualización y ajuste del documento de la estrategia de conformación y fortalecimiento de la Red de Alianzas del Cuidado (RAC); así como definición de su portafolio, insumos y materiales de apoyo que lo componen. Consolidación del kit de comunicaciones, las ayudas audiovisuales y las herramientas con las que permanentemente se alimenta el repositorio de la estrategia de transformación cultural. Continúa la articulación con el Sello de Igualdad y la estrategia de empleabilidad y emprendimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer en el trabajo con el sector privado, público y educativo. Se lideró la sesión de dos Mesas de Trabajo de Transformación Cultural en la cual se realizó el documento de operación de las estrategias pertenecientes a la Mesa y la presentación de resultados ante la Unidad Técnica de Apoyo del Sistema de Cuidado. Durante el 2024 se realizó la entrega del liderazgo de la secretaria técnica de la Mesa de Transformación cultural desde la dirección del Sistema Distrital del Cuidado a la Subsecretaria de Cultura Ciudadana de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, según indicaciones de la Unidad Técnica de Apoyo. Adicionalmente, se participó de la primera sesión de la Mesa de trabajo en marzo de 2024.

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) con base en insumos de la Dirección de Derechos y Diseño de Política (DDDP) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

b. Programas

El Sistema Distrital de Cuidado está recogido en el Programa 6 del Propósito 1 del Plan de Desarrollo Distrital. Este Programa comprende veinticinco (25) metas sectoriales, distribuidas así:

Tabla 6. Metas sectoriales relacionadas con el Sistema Distrital de Cuidado según población objetivo

Población objetivo		Metas sectoriales		Entidades
		Ítems	Total	
Personas cuidadoras en sus diferencias y diversidades		40, 45, 52, 55, 56, 57, 59	7	Secretaría Distrital de Salud Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría Distrital de la Mujer
Personas en sus diferencias y diversidades que requieren cuidado o diferentes niveles de apoyo niveles de apoyo	Niñas, niños y adolescentes menores de 14 años	41, 42, 43, 44, 45, 47, 55, 56	8	Secretaría Distrital de Salud Secretaría Distrital de Integración Social
	Personas adultas mayores	49, 55, 56, 60, 61	5	Secretaría Distrital de Integración Social
	Personas con discapacidad	40, 56, 58, 59	4	Secretaría Distrital de Integración Social
Hombres en sus diferencias y diversidades y familias de las personas cuidadoras		46, 52, 56	3	Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría Distrital de la Mujer
No aplica		48, 50, 51, 53, 54, 62,	8	Secretaría Distrital de Gobierno Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría

	63, 64		Distrital de la Mujer

Nota: Una misma meta puede abarcar más de una de las poblaciones objetivo.
Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) de la Secretaría Distrital de la Mujer con base en el Plan de Desarrollo Distrital.

Tabla 7. Metas sectoriales relacionadas con el Sistema Distrital de Cuidado según sector

Sector	Metas sectoriales	
	Metas	**Cantidad**
Secretaría Distrital de la Mujer	52, 53 y 56	3
Secretaría Distrital de Integración Social	41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64	20
Secretaría Distrital de Salud	40	1
Secretaría Distrital de Gobierno	48	1

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) de la Secretaría Distrital de la Mujer con base en el Plan de Desarrollo Distrital.

Para el 31 de marzo de 2024[2], los avances cualitativos de las metas sectoriales de este Programa se ven reflejados en la siguiente tabla.

Tabla 8. Cumplimiento de las metas sectoriales relacionadas con el Sistema Distrital de Cuidado

Ítem	Meta sectorial	Avances y logros
40	A 2024 incrementar la vinculación en 70.000 personas con discapacidad y cuidadoras/es a las acciones individuales y colectivas para la identificación, reconocimiento y atención integral a las necesidades diferenciales en salud e inclusión, priorizando estrategias de prevención de la salud mental.	Se tiene una cobertura de 2.481 personas vinculadas, con 1.864 mujeres y 617 hombres; esto incluye personas con discapacidad, afectaciones psicosociales; gestores de RBC, familias; personas cuidadoras de personas con discapacidad, afectaciones psicosociales y dependencia funcional moderada y severa. Se logró afianzamiento de acciones para la inclusión; apropiación de buenas prácticas de cuidado; uso de rutas sectoriales e intersectoriales; empoderamiento en derechos y corresponsabilidad; fortalecimiento del liderazgo de RBC para la salud y la inclusión mediante la gestión de líderes; fortalecimiento de redes y rutas de apoyo para la población con énfasis en casos con prioridades de atención por condición y situación, riesgos en salud y alertas en salud mental. Respecto a la ejecución del contrato de prestación de servicios no.5080978 de 2024 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) y la Federación Nacional de Sordos de Colombia (FENASCOL), se tiene un acumulado, para el periodo 05/07/2023 a 05/03/2024, de la prestación de 557 horas de interpretación a lengua de señas colombiana a personas con discapacidad auditiva, en atenciones individuales y actividades colectivas de RBC y 6 horas de prestación del servicio de guía intérprete para personas sordociegas en eventos distritales, dando respuesta a la demanda de este servicio. En la gestión de la Política se alcanza un 13,5% para el mes de febrero que corresponde a 5,5% de cumplimiento en compromisos del Plan de Acción de la Política y el Plan Operativo Anual del Sistema Distrital de Discapacidad, 2,5% en las acciones de asesoría y asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión de la política, 0,5% en las acciones de participación y

[2] La fuente de esta información es el Informe del componente de gestión de la Gerencia del Programa General 6, consultado en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo (SEGPLAN) de la Secretaría Distrital de Planeación. Este tiene una periodicidad trimestral y es acumulativo, por lo que la información aquí presentada tiene en cuenta lo realizado hasta la vigencia 2024, con corte al 31 de marzo de 2024.

		movilización, 1% en los procesos de activación de rutas intersectoriales desde el nivel distrital y 4% acumulado de las acciones programadas para la articulación y coordinación sectorial con espacios y otras direcciones de la SDS.
41	Actualizar, implementar y hacer seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia con la participación e incidencia de niñas, niños y adolescentes, sus familias y la movilización de la sociedad civil para la transformación de los territorios y la generación de entornos protectores desde la gestación hasta la adolescencia, teniendo en cuenta los impactos de la emergencia social y sanitaria sobre esta población.	La Secretaría Distrital de Integración Social avanzó en un 93% con respecto a lo programado. Durante este cuatrienio se destacan los siguientes logros de ciudad: - Para la vigencia 2023, Bogotá cuenta con la nueva Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033 adoptada por el documento CONPES No. 27 del 9 de junio del 2023. Más de 19.358 personas de manera presencial entre niñas, niños, adolescentes, padres, madres, cuidadores e implementadores de la política participaron en su formulación. Se generaron 1.648 espacios de diversas modalidades como conversatorios, encuestas, grupos focales, eventos con niñas, niños, adolescentes y expertos; adicional a una encuesta representativa de 1.170 niñas, niños y adolescentes. 21 entidades distritales y 1 del orden nacional se comprometieron con productos específicos en el Plan de Acción de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033, el cual comprende 9 resultados, 100 productos. En el 2023 finalizaron los Consejos Locales de Política Social (CLOPS) de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, cumpliendo la meta de realizar 20 sesiones del CLOPS en el año, espacios fundamentales para que la ciudadanía haga seguimiento y recomendaciones sobre la implementación de la Política Pública desde una mirada territorial. - En el 2024, se consolidó el Informe del Sistema de Monitoreo de las condiciones de vida de la Infancia y la Adolescencia en Bogotá-SMIA 2023, presentado ante el Concejo de Bogotá. El informe da cuenta del estado de los derechos de niñas, niños y adolescentes, permitiendo analizar y evaluar los efectos y tendencias de los indicadores del Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida, señalando las alertas identificadas por los sectores en relación con las políticas, planes, programas y proyectos desarrollados por los implementadores de política para garantizar los derechos de esta población.
42	Atender con enfoque diferencial a 71.000 niñas y niños en servicios dirigidos a la primera infancia pertinentes y de calidad en el marco de la atención integral, a través de una oferta flexible que tenga en cuenta las dinámicas socioeconómicas de las familias y cuidadores y, que permita potenciar el desarrollo de las niñas y los niños, así como prevenir situaciones de riesgo para la garantía de sus derechos.	La Secretaría Distrital de Integración Social atendió a 66.393 gestantes, niños y niñas con una oferta en Educación Inicial en donde se promueve el desarrollo y la protección integral de la primera infancia desde la gestación, a través de la prestación de los siguientes servicios (Nota: esta es una meta de tipo constante y reporte anual, el conteo de la meta establece que se contabilizan los participantes que permanecen como mínimo 90 días entre las modalidades del servicio, lo cual significa que su cumplimiento es gradual): Modalidad institucional: 41.648 niños y niñas fueron atendidos a través de los Jardines Infantiles Diurnos, 423 niños y niñas fueron atendidos a través de los jardines infantiles nocturnos 1.125 niños y niñas fueron atendidos a través de las Casas de Pensamiento Intercultural, 63 niños y niñas atendidos fueron atendidos a través de los Espacios rurales. Modalidad Familiar: 22.540 niños, niñas y gestantes fueron atendidos a través Creciendo Juntos, 594 niños, niñas y gestantes fueron atendidos a través Crecemos en la ruralidad. La Secretaría cuenta con una oferta en Educación Inicial en donde se promueve el desarrollo y la protección integral de la primera infancia desde

		la gestación, a través de la prestación de modalidades de los servicios Jardín Infantil: Jardines Infantiles Nocturnos, Espacios Rurales y Casas de Pensamiento Intercultural; y Creciendo Juntos con su modalidad: Crecemos en la Ruralidad. Para este informe no presenta avances cuantitativos a corte marzo 2024, debido a que aún no se cumplen los 90 días de permanencia en el servicio; es importante resaltar que esta es una meta de tipo constante. Sin embargo, se destacan las siguientes acciones: en lo corrido del PDD se realizó el diseño e implementación de una Herramienta Interactiva donde la ciudadanía puede consultar la disponibilidad de cupos en jardines infantiles y en las modalidades familiares de acuerdo con la edad de las niñas y los niños desde la gestación hasta los tres años (incluye gestantes), que se actualiza de manera semanal. Esta herramienta consta de un mapa interactivo, a través del cual las familias pueden consultar por localidad el jardín infantil o modalidad familiar de su preferencia y, a partir de la información de los cupos disponibles, gestionar a través de un formulario la solicitud de cupo.
43	Atender con enfoque diferencial y de manera flexible a 15.000 niñas, niños y adolescentes del Distrito en riesgo de trabajo infantil y violencias sexuales, y migrantes en riesgo de vulneración de sus derechos.	La Secretaría Distrital de Integración Social atendió a 21.399, niños y adolescentes con enfoque diferencial y de género. Esta población es atendida a través de servicios, modalidades y estrategias donde se implementan diferentes experiencias pedagógicas y psicosociales, se realiza entrega de apoyos alimentarios y seguimiento nutricional, con el propósito de potenciar su desarrollo, habilidades y capacidades que los alejan de escenarios que no corresponden a su edad, a cambio de espacios de juego, recreación y aprendizajes. Distribuidos así: • 14.201 fueron atendidos a través de 13 Centros Amar y las unidades territoriales de la Estrategia Móvil, oferta dirigida a disminuir los factores de riesgo frente al acompañamiento o situación de trabajo infantil. • 1.407 (2023) y 522 (2024) a través del Centro Abrazar y su estrategia territorial con el fin de mitigar el riesgo de vulneración de derechos para niñas, niños y adolescentes migrantes, principalmente en contextos de mendicidad propia. • 5.676 niñas y niños atendidos a través de la Estrategia el Arte de Cuidar-te como nuevo horizonte en el marco del Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU), en 21 manzanas de cuidado que se encuentran ubicadas en las localidades de Usaquén, Santafé, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Engativá, Los Mártires, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar, Suba, Puente Aranda y Teusaquillo. Con esta Estrategia, las cuidadoras y/o cuidadores cuentan con la posibilidad de liberar y redistribuir tiempos de cuidado en pro del desarrollo personal, familiar y comunitario, mientras que sus hijas e hijos reciben atención en los espacios fijos diseñados en los nodos o lugares aledaños a las Manzanas de Cuidado reconociéndolos como titulares de derechos y sujetos activos en su proceso de desarrollo, aportando al mejoramiento de las condiciones de las familias. Esta meta se encuentra sobre ejecutada debido al comportamiento del Servicio El Arte de Cuidar-te, dada la acogida del Sistema Distrital de Cuidado por parte de la Ciudadanía lo que ha generado un mayor número de manzanas de cuidado para la atención, aumentando las cifras de atención previstas para este servicio. Se encuentra en estudio los análisis del caso para estimar la magnitud a alcanzar al finalizar esta vigencia.
44	Atender integralmente al 100% de niñas y niños en ubicación institucional,	La Secretaría Distrital de Integración Social atendió integralmente, con corte al mes de marzo de 2024, 1.266 niñas y niños atendidos en los Centros Proteger han sido reintegrados oportunamente a su entorno familiar, previo

	generando procesos de fortalecimiento de sus familias para la garantía de sus derechos y para el reintegro familiar.	proceso de restablecimiento de derechos y abordaje de sus familias, 224 en 2020, 214 en 2021, 377 en 2022, 383 en 2023 y 68 en 2024. Por otra parte, los equipos psicosociales de los Centros Proteger adelantaron procesos de intervención familiar con 909 en 2023 y 224 en 2024, de éstas últimas, 142 se han surtido desde la modalidad de atención a familias en riesgo de pérdida del cuidado parental cuidándome-cuidándonos, 79 en procesos de intervención a familias con niñas y niños en proceso administrativo de restablecimiento de derechos; 3 en seguimiento post egreso. Adicionalmente, se ha movilizado la red interinstitucional existente en la ciudad avanzando en la articulación con entidades externas como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Instituto Distrital parta la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Migración Colombia, Secretaría de Educación del Distrito, Secretaría Distrital de Salud, Personería de Bogotá, Secretaría de Desarrollo Económico, así como la movilización de redes familiares, barriales, comunitarias, sociales intra e inter institucionales permitiendo fortalecer los grupos familiares, acción que se realiza continuamente de acuerdo con cada caso particular. La articulación con la Secretaría de Salud se ha continuado mediante el programa Salud a su Casa, a través del cual, las niñas y los niños reciben atención por el área de medicina general. Adicionalmente, se ha hecho gestión para la entrega de medicamentos requeridos y se ha movilizado lo necesario para la realización de exámenes médicos. En articulación con el sector académico, específicamente con las instituciones de Educación Superior, se ha gestionado para que los Centros Proteger cuenten con practicantes de pregrado de trabajo social, enfermería, terapia ocupacional y medicina de la Universidad Nacional. En el marco de la apuesta de inclusión en los Centros Proteger, se han implementado actividades en coordinación con la Subdirección para la Discapacidad en las que niñas y niños con discapacidad y aquellos vinculados al servicio de los Centros Proteger han compartido en espacios de inclusión tales como las Olimpiadas Deportivas Inclusivas en diferentes escenarios, compitiendo en igualdad de condiciones.
45	Beneficiar a 15.000 mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con servicios nutricionales, con énfasis en los mil días de oportunidades para la vida.	Se implementó con el componente de formación y fortalecimiento de la autonomía alimentaria de gestantes, personas lactantes, niñas y niños menores de dos años, a través de la estrategia Información, Educación y Comunicación - IEC 1.000 días. Así mismo, se entregó el beneficio de apoyo alimentario, que complementa la atención, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población más vulnerable de la ciudad, y particularmente, aporta a la atención integral durante el periodo de 1.000 días de vida, ventana de oportunidad para el desarrollo óptimo, actual y futuro de una sociedad. De acuerdo con lo anterior, durante lo corrido del plan de desarrollo, se han otorgado 573.865 bonos canjeables por alimentos, que consiste en la entrega de un beneficio económico redimible por alimentos saludables en puntos autorizados, dirigido a gestantes, lactantes, niños y niñas menores de 2 años, con énfasis en los 1000 días de oportunidades para la vida y beneficiado a más de 15 mil personas cada año, particularmente, en 2023 se llega a 17.647 personas atendidas.

		Cabe aclarar que, si bien la meta propuesta por vigencia es la atención de 15.000 personas, la rotación en los cupos disponibles del servicio Creciendo Juntos y su modalidad Crecemos en la ruralidad durante la vigencia, ha resultado en la vinculación de nuevas niñas y niños que incrementaron la demanda del grupo de menores de dos años al inicialmente proyectado, lo que conllevó a la sobre ejecución de la magnitud de la meta a partir de julio 2023; situación que se mantuvo hasta el cierre de la vigencia. 2024: Durante lo corrido del plan de desarrollo, se han otorgado 590.978 bonos canjeables por alimentos, que consiste en la entrega de un beneficio económico redimible por alimentos saludables en puntos autorizados, dirigido a gestantes, lactantes, niños y niñas menores de 2 años, con énfasis en los 1000 días de oportunidades para la vida y beneficiado a más de 15 mil personas cada año, particularmente, en 2024 se llega a 5.436 personas atendidas. Esta meta coopera con el cumplimiento de la línea de acción de la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional, relacionada con un Incremento en la adopción de hábitos alimentarios saludables en los diferentes momentos del curso de vida de los habitantes del Distrito Capital. Complementariamente, se aportan elementos conceptuales y metodológicos que contribuyen a la implementación de la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial, para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local.
46	Beneficiar a 4.500 familias en situación de pobreza, vulnerabilidad y/o fragilidad social a través de una estrategia de inclusión social y de apoyos económicos, dirigidos a garantizar el acceso y consumo de alimentos, que favorezcan hábitos de vida saludable.	En la vigencia 2023, se consolida de manera progresiva la entrega de los apoyos económico a 4.500 hogares de jefatura femenina contribuyendo a la Estrategia Ingreso Mínimo Garantizado, con la que se ha coadyuvado en la economía de los hogares pobres y vulnerables de la Ciudad con jefatura femenina, aumentando su capacidad de adquisición para solventar sus necesidades básicas. De esta forma, la ciudad de Bogotá aporta al objetivo de desarrollo sostenible N° 2 Hambre cero y a la meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular a quienes tienen un mayor riesgo de encontrarse en Inseguridad alimentaria, o que tengan condiciones de pobreza o alta vulnerabilidad. La meta 46 de la Plan Distrital de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI fue finalizada en la vigencia 2021, alcanzando 4.500 hogares beneficiados de la Estrategia Ingreso Mínimo Garantizados – IMG.
47	Contribuir a la construcción de la memoria, la convivencia y la reconciliación en el marco del Acuerdo de Paz, a través de la atención de 8.300 niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado, desde un enfoque territorial.	La Secretaría Distrital de Integración Social atendió a 7.475 niñas, niños y adolescentes a través del Servicio Atrapasueños en las Casas de Memoria y Lúdica y a través de los equipos territoriales Papalotl de Sueños en lo corrido del cuatrienio con corte a diciembre de 2023. Para el 2023 se implementó las escuelas de Memoria y Paz como un proceso de participación y construcción de Paz con niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado, sobre el reconocimiento de sus derechos, la manera en la cual pueden participar en diferentes escenarios, descubriendo cómo se reflejan y construyen en la vida de las niñas, niños y adolescentes en los escenarios de participación desde el ámbito individual, familiar y comunitario. Esta meta se encuentra sobre ejecutada debido a la implementación de las estrategias de identificación y vinculación realizadas por el equipo territorial Papalotl de Sueños tanto en espacios comunitarios como en articulación con otras entidades, principalmente con la Secretaría de

		Educación Distrital, lo cual ha evidenciado un aumento significativo en la atención; además del aumento de la atención en Casas de Memoria y Lúdica debido a la migración de población indígena a causas del desplazamiento por el conflicto armado interno. En el 2024, en lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI se han atendido 7.847 niñas, niños y adolescentes a través del Servicio Atrapasueños en las Casas de Memoria y Lúdica y a través de los equipos territoriales Papalotl de Sueños. En el primer trimestre del año 2024, en el marco del servicio Atrapasueños se realizaron articulaciones con 23 instituciones educativas, para implementar procesos de identificación de población víctima y afectada por el conflicto armado y promover acciones de transformación de imaginarios que contribuyan al desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias.
48	Contribuir con acciones enfocadas al proceso de reactivación y adaptación económica de la ciudad a través de las intervenciones priorizadas por las Alcaldías Locales.	Con la asignación de los recursos a los Fondos de Desarrollo Local (FDL), se realizaron acciones enfocadas al proceso de reactivación y adaptación económica de la ciudad, el cual prioriza principalmente el empleo de mujeres. Asimismo, con esta destinación, desde las localidades se ampliaron líneas de inversión para los presupuestos participativos, permitiendo que se priorizaran los conceptos de gastos elegidos por la ciudadanía; entre los que se destacan las actividades de cuidado local que realizan las alcaldías locales en los componentes que maneja el Sistema Distrital de Cuidado.
49	Dinamizar la creación de redes de cuidado comunitario en las 20 localidades entre las personas mayores y actores del territorio que promuevan la asociación, el acompañamiento, la vinculación a procesos de arte, cultura, recreación, deporte y hábitos de vida saludable y la disminución de la exclusión por razones de edad a través de estrategias móviles en la ciudad.	La meta continúa su cumplimiento al 100% dinamizando las redes de cuidado comunitario en las 20 localidades de Bogotá..
50	Entregar el 100% de apoyos alimentarios a través de los comedores comunitarios en sus diferentes modalidades, teniendo en cuenta las necesidades de los territorios y poblaciones.	Durante lo corrido del plan de desarrollo con corte a diciembre de 2023, la Secretaría de Integración Social ha entregado 24.110.733 raciones de comida caliente en los comedores comunitarios, corte diciembre 2023, acompañadas de procesos de inclusión social, vigilancia del estado nutricional y promoción de hábitos y estilos de vida saludable. Al cierre de la vigencia 2023, dicha operación se adelanta a través de ciento quince (115) unidades operativas de comedores comunitarios, ciento nueve (109) convenios de asociación con los cuales se dispuso de 33.700 cupos para la atención de la población en inseguridad alimentaria en la Ciudad de Bogotá. La Secretaría Distrital de Integración Social durante lo corrido del plan de desarrollo ha entregado 26.375.486 raciones de comida caliente en los comedores comunitarios, corte marzo 2024, acompañadas de procesos de inclusión social, vigilancia del estado nutricional y promoción de hábitos y

		estilos de vida saludable. Al cierre del primer trimestre de 2024, dicha operación se adelanta a través de ciento quince (115) unidades operativas de comedores comunitarios, ciento nueve (109) y 33.700 cupos para la atención de la población en inseguridad alimentaria en la Ciudad de Bogotá. De esta manera se contribuye a la mitigación de la necesidad de alimentación de la población beneficiaria y al mejoramiento de las condiciones nutricionales de las personas en estado de pobreza, vulnerabilidad social e inseguridad alimentaria de Bogotá.
51	Entregar el 100% de los apoyos alimentarios requeridos por la población beneficiaria de los servicios sociales de Integración Social.	En el 2023, se adelantaron las acciones necesarias para la entrega de bonos canjeables por alimentos, canastas alimentarias, paquetes, refrigerios, así como el suministro de alimentos perecederos y no perecederos durante el cuatrienio: - 123.104 canastas desde el enfoque étnico y diferencial de las canastas afro, canastas indígenas y canasta básica rural - 2.395.065 bonos canjeables por alimentos - 668.802 beneficios de paquetes Alimentarios y Paquetes Alimentarios Casos Especiales a personas recurrentes, vinculadas a los diferentes servicios sociales de la Entidad. En el 2024, conforme a la programación de beneficios generada desde cada una de las dependencias de la Entidad que otorgan apoyos alimentarios, se adelantaron las acciones necesarias para la entrega de bonos canjeables por alimentos, canastas alimentarias, paquetes, refrigerios, así como el suministro de alimentos perecederos y no perecederos, dentro de las cuales se destacan las siguientes entregas durante el cuatrienio: - 133.522 canastas desde el enfoque étnico y diferencial de las canastas afro, canastas indígenas y canasta básica rural - 2.476.442 bonos canjeables por alimentos - 681.929 beneficios de paquetes Alimentarios y Paquetes Alimentarios Casos Especiales a personas recurrentes, vinculadas a los diferentes servicios sociales de la Entidad. En el desarrollo de la meta 51 "Entregar el 100% de los apoyos alimentarios requeridos por la población beneficiaria de los servicios sociales de integración social se avanza en actividades fundamentales como realizar la compra, programación, seguimiento y sistematización para realizar la distribución de apoyos alimentarios mediante bonos canjeables por alimentos y apoyos en especie y realizar seguimiento técnico y contractual a la entrega de estos apoyos alimentarios, mejorando los mecanismos de adquisición de alimentos y garantizando el suministro alimentario ininterrumpido desde las unidades operativas y servicios sociales de la Entidad. Así mismo, de manera transversal se realiza la compra y distribución de alimentos perecederos y no perecederos para la atención de los beneficiarios de los diferentes servicios de la Entidad que, en el marco de su atención, incluyen la entrega de apoyo alimentario.
52	Formular e implementar una estrategia pedagógica para la valoración, la resignificación, el reconocimiento y la	Frente al proceso de diseño y socialización de la caja de herramientas de la Estrategia Pedagógica de Cambio Cultural, se diseñó y revisó dos metodologías y se propusieron otras dos. La primera, “El Tendedero de Imaginarios" de estructura corta que se implementó en la inauguración de la primera manzana del cuidado con enfoque de Transformación Cultural

	redistribución del trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres en Bogotá.	Ecoparque en Ciudad Bolívar y la segunda, “Cuidarme y Cuidarte: Una tarea conjunta” del módulo “A cuidar se aprende-familias” de aplicación virtual para las personas cuidadoras beneficiarias del programa de Asistencia en casa. Las dos metodologías nuevas tienen como objetivo proponer un espacio continuo de reflexión respecto de la redistribución de los trabajos de cuidados no remunerados y la última es una propuesta de espacios para un proceso formativo.
53	Formular las bases técnicas y coordinar la implementación del Sistema Distrital del Cuidado.	A la fecha se han llevado a cabo 33 jornadas de socialización del Sistema Distrital de Cuidado y sus lineamientos técnicos
54	Formular, implementar y realizar seguimiento a una (1) estrategia de inclusión social, que contribuya a la transformación de las realidades de los beneficiarios de los servicios sociales y mejorar su calidad de vida, reconociendo las diferentes formas de organización social, comunitaria y productiva de los territorios, en el marco de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutrición para Bogotá 2019-2031, del Sistema Distrital de Cuidado.	Bogotá cuenta con una estrategia denominada Construyendo Autonomía Alimentaria, formulada e implementada, dirigida a la población vinculada a comedores comunitarios y Canastas Básicas indígenas. Se reporta el acompañamiento a 2.961 nuevos hogares/familias al cierre de la vigencia 2023 y de 22.254 hogares en lo corrido del cuatrienio desde la estrategia de inclusión social. Dicho acompañamiento implica, entre otras acciones, la realización de encuentros que buscan la transformación de imaginarios socioculturales desde los diálogos, las reflexiones, los conocimientos y saberes propios de cada persona o grupo, de manera directa o desde la articulación intra e interinstitucional. Con lo descrito, se fortalece el proceso de acompañamiento conforme a los acuerdos concertados y además, se han generado productos que contribuyen al uso de herramientas para hacer seguimiento a las condiciones de vida de los beneficiarios con un enfoque integral, a partir de valorar los factores asociados a los procesos de movilidad social a los que apunta la Entidad, para el aprovechamiento de los servicios por parte de la población más vulnerable de la ciudad. Es así como en 2023 se diseñaron 115 Planes de Transformación de Imaginarios Socio Culturales y cinco Planes de Pervivencia Cultural, se abordaron temas contenidos en las políticas públicas y desarrolladas en los Comedores Comunitarios y en los Cabildos Indígenas de Bogotá. A su vez, la implementación de la estrategia Cocinando en Familia abordó a 115 hogares, permitiendo sensibilizar sobre la redistribución de las labores de cuidado que realizan las mujeres en el hogar.. En el 2024, se reporta el acompañamiento a 3.056 nuevos hogares/familias al cierre del primer trimestre de la vigencia 2024 y de 25.310 hogares en lo corrido del cuatrienio desde la estrategia de inclusión social. A su vez, por medio del acompañamiento y seguimiento a la implementación de las acciones de la estrategia de inclusión social se reconoce y vivencia la diversidad étnica y cultural de las comunidades en la ejecución de los planes de pervivencia cultural que desarrollan los cabildos indígenas de Bogotá y los planes de transformación de Imaginarios Socio Culturales desarrollados en los Comedores Comunitarios. Estos planes brindan la posibilidad de diseñar estrategias de apropiación de los conocimientos y saberes ancestrales en encuentros que permiten la interculturalidad e intergeneracionalidad. Cabe resaltar que una de las acciones centrales de la implementación de la Estrategia de Inclusión Social en el servicio Comedores Comunitarios y el beneficio de Canastas Alimentarias para los Cabildos Indígenas de Bogotá, es el diligenciamiento del Instrumento Lectura de Realidades - Contrato Social Familiar con las personas beneficiarias, cuyo propósito es la

		identificación de necesidades e intereses.
55	Formular, implementar, monitorear y evaluar un Plan Distrital de Prevención Integral de las Violencias contra las niñas, los niños, adolescentes, mujeres y personas mayores, de carácter interinstitucional e intersectorial con enfoque de derechos, diferencial, poblacional, ambiental, territorial y de género.	La Secretaría de Integración Social lanzó el Plan de Acción de la PPPF 2021-2025 denominado: "El plan para las familias de Bogotá en el marco de su estrategia de comunicación". El Plan que fue aprobado mediante documento CONPES No.18 en el marco de un evento que contó con la participación de alrededor de 300 personas. Durante la vigencia del 2022, desde la Subdirección para la Familia, se elaboró el informe de seguimiento al Plan de Acción de la Política Pública para las Familias de la vigencia 2021, que contiene 55 productos estratégicos que impactan 11 resultados transversales en la ciudad. De los 55 productos del Plan de Acción de la PPPF, 94% cuentan con cumplimiento alto; 4% con cumplimiento medio y, 2% con cumplimiento bajo. Se han llevado a cabo cuatro (4) versiones de la celebración del mes de la familia, la cual, en su última versión, realizada el pasado mes de mayo, contempló la realización de 123 eventos a nivel Bogotá en articulación con el Comité Operativo Distrital para las Familias con el fin de posicionar los temas de familia en la ciudad bajo el lema de campaña Por tu familia SacaLoMejorDeTi. Específicamente, desde la Subdirección para la Familia, se lideraron seis (6) eventos: dos (2) distritales y cuatro (4) interlocales académicos, conversatorios y feria dirigido a las familias de la ciudad para que puedan generar una reflexión y comprensión sobre las violencias en el contexto de la familia y de lo que pasa en el ámbito de la vida cotidiana. Se formuló y se implementa el Plan Distrital denominado Creer y Crear para prevenir las violencias, con 31 productos de diferentes entidades públicas y privadas. En este marco, a través de la Estrategia Entornos Protectores, Territorios Seguros, Inclusivos y Diversos, se han orientado y sensibilizado, 4.616 personas en 2020, 7.059 en 2021, 8.440 en 2022 y 7.487 en lo corrido de 2023, por medio de la Estrategia Entornos Protectores, Territorios Seguros Inclusivos y Diversos y la Escuela de Formación del Consejo Distrital de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Sexual. También, en el marco del Plan, se han llevado a cabo cuatro (4) versiones de la Semana del buen Trato. En esta última, se realizó el Seminario Digital Por una Vida Digital Saludable que contó con 352 asistentes y transmisión en vivo por el YouTube de la Alta Consejería para las TIC; para promover la comprensión y la conciencia en las familias acerca de los desafíos y oportunidades que la era digital hoy ofrece a los diferentes entornos familiares, comunales, laborales y educativos, donde se relaciona el uso saludable y formativo de la tecnología en la vida cotidiana, a través de la presentación de estrategias y programas desde las organizaciones, instituciones y entidades públicas y privadas. En el 2024, en articulación con las entidades del Comité Operativo Distrital para las Familias, la SDIS elaboró, publicó y socializó el primer portafolio de trámites y servicios dirigido a las familias de Bogotá denominado Familiando por los derechos para dar a conocer la oferta del distrito en la ciudad, el cual ha sido divulgado a través de las páginas web de las Secretarías del Distrito, Universidades y ONG adscritas al Comité Operativo Distrital para las Familias. Con corte al mes de marzo de 2024, en articulación con el IDPAC, se han realizado cincuenta y cinco (55) programas de radio llamados: "Familias que Tejen y Protegen, agentes de cambio para el siglo XXI".
56	Gestionar la implementación, en la ciudad y la ruralidad, de la	En el marco de los procesos realizados por el Sistema Distrital de Cuidado, en la vigencia referida al reporte se cuenta con 379.809 atenciones en las Manzanas del Cuidado, 87.502 personas únicas. En los buses de cuidado se

	estrategia de manzanas del cuidado y unidades móviles de servicios del cuidado para las personas que requieren cuidado y para los y las cuidadoras de personas y animales domésticos.	han atendido 5.492 atenciones y 1.637 personas únicas. Desde el 1 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2024, se han beneficiado del servicio de orientación y asesoría psico jurídica a 9.926 personas cuidadoras (8.139 orientación y asesoría jurídica y 8.098 orientación psicosocial). Del 1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024, Se han beneficiado del servicio de orientación y asesoría psico jurídica a 3.621 personas cuidadoras (2.937 orientación y asesoría jurídica y 2.931 orientación psicosocial). Al 31 de marzo de 2024, se encontraban en operación 22 manzanas de cuidado en el Distrito. Con la implementación del Ciclo V de operación, la estrategia de Buses del Cuidado opera en seis localidades: Barrios Unidos, Antonio Nariño, Kennedy, Usaquén, Ciudad Bolívar y Santafé.
57	Implementar una (1) estrategia territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad, que contribuya al reconocimiento socioeconómico y redistribución de roles en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.	La Secretaría Distrital de Integración Social formuló e implementó la Estrategia Territorial para cuidadores y cuidadoras, que aporta a la implementación del Sistema Distrital de Cuidado con un enfoque de género y diferencial, y busca: i) el reconocimiento del trabajo de cuidados y de quienes lo realizan; ii) la redistribución del trabajo de cuidado entre hombres y mujeres, y iii) la reducción de los tiempos de trabajo no remunerado de cuidadoras de personas con discapacidad. Logrando en este cuatrienio la atención de 11.072 personas cuidadoras en la Estrategia Territorial (910 en 2020, 2787 en 2021, 5457 en e2022 y 1918 en 2023). Desde los equipos territoriales de las 20 localidades se planearon y ejecutaron encuentros con cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad, en los cuales, se abordaron temáticas correspondientes a la apropiación de las tres R (Reconocimiento, Reducción y Redistribución) mediante actividades en el ejercicio intersectorial. A través de la materialización de estas acciones se contribuye a la reducción progresiva de todas las formas de desigualdad basadas en los ingresos, sexo, raza, etnia, edad, discapacidad, origen social u otra condición, aportando al ODS No 10 Reducir la desigualdad en y entre los países. En el 2024, se ha logrado en este cuatrienio la atención de 11.565 personas cuidadoras en la Estrategia Territorial (910 en el 2020, 2787 en el 2021, 5457 en el 2022, 1918 en 2023 y 493 en este 2024), que corresponde a un avance del 99 % de la implementación de la Estrategia Territorial programada para el cuatrienio. Durante el primer trimestre (enero, febrero, marzo) se generaron 123 espacios de reflexión y desarrollo de actividades que promueven el cumplimiento de los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado, los cuales buscan el Reconocimiento del trabajo de cuidado y a quienes lo realizan, la Redistribución del trabajo de cuidado entre hombres y mujeres y la Reducción de los tiempos de trabajo de cuidado no remunerado de los cuidadores-as de personas con discapacidad en el Distrito.
58	Incrementar en 30% la atención de las personas con discapacidad en Bogotá, mediante procesos de articulación intersectorial, con mayor capacidad de respuesta integral teniendo	2023: Con el fin de dar cumplimiento a la meta, la Secretaría Distrital de Integración Social ha atendido a 4.539 personas con discapacidad en los servicios sociales Centros Crecer, Centros Avanzar, Centro Renacer, Centros Integrarte Atención Interna y Centros Integrarte Atención Externa. En estos servicios sociales se desarrollan acciones interdisciplinarias que favorecen el desarrollo de las habilidades y capacidades de las personas con discapacidad para alcanzar mayores niveles de autonomía, prevenir el deterioro propio de

	en cuenta el contexto social e implementar el registro distrital de cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad, garantizando así el cumplimiento del Art 10 del Acuerdo Distrital 710 de 2018.	su condición y promover la inclusión en los diferentes entornos (educativos, deportivos, recreativos y culturales). 2024: Se han atendido 4.673 personas con discapacidad en los servicios sociales Centros Crecer, Centros Avanzar, Centro Renacer, Centros Integrarte Atención Interna y Centros Integrarte Atención Externa. En estos servicios sociales se desarrollan acciones interdisciplinarias que favorecen el desarrollo de las habilidades y capacidades de las personas con discapacidad para alcanzar mayores niveles de autonomía, prevenir el deterioro propio de su condición y promover la inclusión en los diferentes entornos (educativos, deportivos, recreativos y culturales).
59	Incrementar en 40% los procesos de inclusión educativa y productiva de las personas con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras	Al cierre de la vigencia 2023 se logró incluir 2.275 personas en los entornos educativos y productivos de las 2.561 programadas para el cuatrienio. Para 2023, se incluyeron 761 personas Este avance se adelanta a través de la implementación de la Estrategia para el Fortalecimiento a la Inclusión (EFI) la cual promueve los procesos de inclusión efectiva de las Personas con Discapacidad en los entornos productivo, educativo, cultural, recreativo y deportivo, a través de acciones pedagógicas y de articulación con actores de organizaciones y entidades tanto públicas como privadas, con un enfoque territorial, social y de derechos, que busca la transformación de prácticas e imaginarios relacionados con la discapacidad. En la presente vigencia (2024) se cuenta con un reporte de 155 personas con discapacidad incluidas en los entornos educativo y productivo. En el entorno educativo se registran 113 participantes y en el entorno productivo 42 participantes mediante Estrategia de Fortalecimiento a la Inclusión, de las 2.561 personas programadas para el cuatrienio se han incluido 2.430.
60	Incrementar en un 57% la participación de personas mayores en procesos que fortalezcan su autonomía, el desarrollo de sus capacidades, el cuidado, el reentrenamiento laboral para la generación de ingresos y la integración a la vida de la ciudad a través de la ampliación, cualificación e innovación en los servicios sociales con enfoque diferencial acorde a las necesidades de la población.	En el 2023, 54.882 personas mayores han participado en procesos que fortalezcan su autonomía, el desarrollo de sus capacidades, el reentrenamiento laboral para la generación de ingresos y la integración a la vida de la ciudad a través de la ampliación, cualificación e innovación en los servicios sociales con enfoque diferencial. En el 2024, se han desarrollado acciones que permitieron la participación de 57.432 personas mayores en procesos de desarrollo humano. - Desde el Servicio cuidado Transitorio, se han atendido a 1.889 personas Fomentando el autocuidado y mantenimiento de capacidades de las personas mayores de sesenta (60) años, que se encuentran en riesgo o situación de habitabilidad en calle, mediante acciones ocupacionales y de desarrollo humano transitorias en jornada diurna o nocturna. - Desde el Servicio de Comunidad de Cuidado, en lo corrido del Plan de Desarrollo Distrital se ha logrado atender a 3.062 personas mayores en el servicio Comunidad de Cuidado. - Finalmente, 52.481 personas mayores han sido atendidas a través del Servicio Social Centro Día Casas de la Sabiduría, Estrategia Centro Día al Barrio y Centro Día a Tu Casa, quienes reciben acompañamiento interdisciplinar e intersectorial en unidades operativas y espacios extramurales en Bogotá.
61	Incrementar progresivamente en un 60% el valor de los apoyos económicos y ampliar los cupos para personas mayores contribuyendo a mejorar su calidad de vida e incrementar su	La Secretaría de Integración Social solicitó los recursos presupuestales para las vigencias 2022 y 2023 en el marco del anteproyecto de cada vigencia. Sin embargo, por la situación fiscal de la ciudad, los recursos no se asignaron para ampliar el valor y cobertura del apoyo económico. La Secretaría Distrital de Integración Social continúa prestando este servicio mediante 89.849 cupos para la entrega de apoyos económicos por valor de $130.000 mensuales. El desarrollo de la meta ha permitido que 111.267 personas mayores cuenten con un ingreso económico para cubrir alguna de sus necesidades básicas

	autonomía en el entorno familiar y social.	como salud, alimentación, arriendo o transporte, de esta forma, aporta a la ciudad a disminuir el riesgo de inseguridad económica en la población mayor. Para el 2024, el desarrollo de la meta ha permitido que 112.477 personas mayores cuenten con un ingreso económico para cubrir alguna de sus necesidades básicas como salud, alimentación, arriendo o transporte, de esta forma, aporta a la ciudad a disminuir el riesgo de inseguridad económica en la población mayor.
62	Optimizar el 100% de la red de unidades operativas para la prestación de servicios sociales, a través de la construcción, restitución, mantenimiento, adecuación o habilitación de inmuebles para atención especial en respuesta a situaciones de impacto poblacional diferencial, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.	Para 2023, la Secretaría Distrital de Integración Social adelantó el mantenimiento de 300 equipamientos, para la prestación de servicios en condiciones adecuadas y seguras, logrando así realizar el mantenimiento del 60% de los equipamientos de la SDIS. Adicionalmente se adelantaron las adecuaciones solicitadas para atención transitoria o permanente con ocasión a situaciones de impacto poblacional debido a emergencias sanitarias o sociales, siendo para la vigencia 2023, entregadas las lavanderías comunitarias en Centro de Desarrollo Comunitario José Antonio Galán y Centro de Desarrollo Comunitario La Giralda; se finalizó y entregó el consultorio médico en Cafam Rockefeller. 2024: El reporte de este indicador se realiza por una única vez al finalizar la vigencia. En este sentido el resultado del indicador se reportará en el último seguimiento del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Para lo corrido de 2024, la Secretaría Distrital de Integración Social ha adelantado el mantenimiento de 118 equipamientos, para la prestación de servicios en condiciones adecuadas y seguras.
63	Promover en las 20 localidades una estrategia de territorios cuidadores a partir de la identificación y caracterización de las acciones para la respuesta a emergencias sociales, sanitarias, naturales, antrópicas y de vulnerabilidad inminente.	La Secretaría de Integración Social en lo corrido de la vigencia 2023, ha atendido a 16.194 personas en emergencia social, natural, antrópica, sanitaria y de vulnerabilidad inminente: mujeres, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, así como personas en condición de discapacidad, discriminación y/o exclusión social, mediante la orientación, referenciación y entrega de ayuda humanitaria transitoria con bonos canjeables por alimentos, servicio funerario, tiquete terrestre, alojamiento transitorio, entre otros beneficios no alimentarios. Así mismo, caracterizó 150 territorios en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Bosa, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar, Antonio Nariño y Puente Aranda. Así mismo, se identificó, creó y fortaleció 8 Redes Comunitarias de Cuidado y Gestión del Riesgo en las localidades de Tunjuelito, Fontibón, Sumapaz, Antonio Nariño, Candelaria, Barrios Unidos, Usaquén y Teusaquillo. En total durante el cuatrienio se fortalecieron 20 redes para contribuir a la organización comunitaria como tributo indispensable para la construcción de escenarios de riesgo, y por ende, como preparación de la población ante situaciones de emergencia y vulnerabilidad. La Secretaría de Integración Social en lo corrido de la vigencia 2024, ha atendido a 3.934 personas en emergencia social, natural, antrópica, sanitaria y de vulnerabilidad inminente: mujeres, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, así como personas en condición de discapacidad, discriminación y/o exclusión social, mediante la orientación, referenciación y entrega de ayuda humanitaria transitoria con bonos canjeables por alimentos, servicio funerario, tiquete terrestre, alojamiento transitorio, entre otros beneficios no alimentarios. Así mismo, caracterizó 12 territorios en las localidades de

		Usaquén (1), San Cristóbal (2), Kennedy (1), Engativá (1), Los Mártires (2), Puente Aranda (2), Rafael Uribe Uribe (1), Ciudad Bolívar (1) y Sumapaz (1).
64	Suministrar el 100% de apoyos humanitarios, impulsando las compras locales y el consumo sostenible, teniendo en cuenta las necesidades territoriales y poblacionales diferenciales.	Al cierre de la vigencia 2023, se reportan 8.192 beneficios entregados mediante Bonos canjeables por alimentos en los 45 puntos de canje autorizados por la Secretaría y ubicados en las diferentes localidades de la ciudad de Bogotá y se consigue hacer visita de verificación de cumplimiento al 100% de los puntos de canje, alcanzando un total para el cuatrienio de 106.918 bonos entregados a personas afectadas por emergencias de origen social, natural y/o antrópica no intencional. En este sentido, se avanza en el 100% de cumplimiento en la atención a la población programada para la recepción de ayudas humanitarias, dirigidas a atender emergencias sociales. Al cierre del corte de marzo de la vigencia 2024, se reportan 1.704 beneficios entregados mediante Bonos canjeables por alimentos en los 45 puntos de canje autorizados por la Secretaría y ubicados en las diferentes localidades de la ciudad de Bogotá y se consigue hacer visita de verificación de cumplimiento al 100% de los puntos de canje, alcanzando un total para el cuatrienio de 108.748 bonos entregados a personas afectadas por emergencias de origen social, natural y/o antrópica no intencional.

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) de la Secretaría Distrital de la Mujer con base en el Informe del Componente de Gestión de la Gerencia del Programa 6 del Propósito 1 del Plan de Desarrollo Distrital del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo (SEGPLAN) de la Secretaría Distrital de Planeación. También, reportes de la Secretaría Distrital de la Mujer (2024) y la Secretaría Distrital de Integración Social (2024).
Fecha de corte: 31 de marzo de 2024.
Fecha de consulta: 24 de abril de 2024 / 8 de julio de 2024.
Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

c. Proyectos

Para viabilizar las veinticinco (25) metas sectoriales a su cargo, las Secretarías Distritales de la Mujer, Integración Social, Salud y Gobierno han dispuesto de nueve (9) proyectos de inversión. Cada uno es un "conjunto de actividades que se desarrollan en un periodo determinado, en el cual se involucran recursos (financieros, físicos, humanos, ambientales etc.) con el propósito de transformar una situación problemática de una población específica" (SDPlaneación). A continuación, se presentan los proyectos de inversión asociados al Programa 6 del Propósito 1 del Plan de Desarrollo Distrital.

Tabla 9. Proyectos de inversión relacionados con el Sistema Distrital de Cuidado

Entidad	Proyecto de inversión	Metas sectoriales
Secretaría Distrital de la Mujer	7718 - Implementación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá	52, 53 y 56
Secretaría Distrital de Integración Social	7565 - Suministro de espacios adecuados, inclusivos y seguros para el desarrollo social integral en Bogotá	62
	7744 - Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	41, 42, 43, 47
	7745 - Compromiso por una alimentación integral en Bogotá	45, 46, 50, 51, 54 y 64
	7749 - Implementación de la estrategia de territorios cuidadores en Bogotá	63

	7752 - Contribución a la protección de los derechos de las familias especialmente de sus integrantes afectados por la violencia intrafamiliar en la ciudad de Bogotá	44 y 55
	7770 - Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	49, 60 y 61
	7771 - Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá	57, 58, 59
Secretaría Distrital de Salud	7826 - Asistencia: discapacidad, cuidado, salud e inclusión Bogotá	40
Secretaría Distrital de Gobierno	Finalizado.	48

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) de la Secretaría Distrital de la Mujer con base en el Informe del Componente de Gestión de la Gerencia del Programa 6 del Propósito 1 del Plan de Desarrollo Distrital del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo (SEGPLAN) de la Secretaría Distrital de Planeación.
Fecha de corte: 31 de marzo de 2024.
Fecha de consulta: 24 de abril de 2024.
Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

d. Servicios

De acuerdo con el Decreto 415 de 2023, que reglamenta el Acuerdo 893 de 2023, que institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C., en las Manzanas y los Buses del Cuidado se deben garantizar ciertos servicios básicos, los cuales se agrupan en cinco (5) componentes, con arreglo a sus tres poblaciones objetivo.

Tabla 10. Componentes de servicios del Sistema Distrital de Cuidado

Poblaciones objetivo	Componentes	Descripción general por servicios
Personas cuidadoras en sus diferencias y diversidades	Formación	Servicios de formación para brindar herramientas y fortalecer capacidades tales como educación básica, media, técnica, tecnológica y profesional, formación complementaria, homologación de saberes, educación financiera, entre otros.
	Respiro	Servicios para brindar condiciones de bienestar y contribuir al cuidado de la salud física, mental y emocional tales como salud, arte, cultura, recreación y deporte, orientación/asesoría psicosocial y jurídica, tiempo propio para cuidadoras, cuidado de animales, entre otros.
	Generación de ingresos	Servicios que contribuyen con su autonomía económica, tales como ruta de emprendimiento y formalización, ruta de empleo, programas que fortalezcan las capacidades de las personas cuidadoras y estrategias que fomenten su empleabilidad y emprendimientos, entre otros.
Personas en sus diferencias y diversidades que requieren cuidado o diferentes niveles de apoyo	Cuidado o apoyo	Servicios de cuidado y desarrollo de capacidades a través de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas, artísticas, culturales y deportivas, entre otros que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos, la autonomía y vida independiente.
Hombres en sus diferencias y diversidades y familias de las personas cuidadoras	Transformación cultural	Servicios de transformación cultural, que buscan promover cambios en prácticas, valores, creencias, narrativas, normas sociales y culturales para eliminar roles de género tradicionales, estereotipos sexistas y violentos. También se enfocan en reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidado a través de acciones pedagógicas de sensibilización,

		formación y ampliación, entre otros.

Fuente: Artículo 22 del Decreto Distrital 415 de 2023.

Tabla 11. Servicios básicos de las Manzanas del Cuidado

Servicios para personas cuidadoras en sus diferencias y diversidades		
Componente	**Nombre del servicio**	**Entidad**
Formación	Estrategia de educación flexible para finalizar la educación básica y media	Secretaría de Educación del Distrito
	Talleres de orientación socio-ocupacional	Secretaría de Educación del Distrito
	Formación complementaria, titulada y homologación de saberes	Secretaría Distrital de la Mujer
	Talleres de educación e inclusión financiera: ruta para la compra de vivienda	Secretaría Distrital de Hábitat
Respiro	Escuela de la bici	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
	Actividad física	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
	Tiempo propio para cuidadoras	Secretaría Distrital de Integración Social
	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC)	Secretaría Distrital de Integración Social
	Atención individual	Secretaría Distrital de Salud
	Acciones colectivas en salud	Secretaría Distrital de Salud
	Orientación psicosocial	Secretaría Distrital de la Mujer
	Orientación y asesoría jurídica	Secretaría Distrital de la Mujer
	Jornadas de esterilización caninos y felinos	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
	Brigadas médicas veterinarias	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
	Talleres de autocuidado para cuidadoras y cuidado de animales de compañía	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
	Estrategia mirar y no tocar, es amar: recorridos de avistamiento de fauna	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
	Manejo ambiental de recursos naturales como estrategia económica y solidaria	Secretaría Distrital de Ambiente
	Agricultura urbana	Jardín Botánico de Bogotá
	Naturaleza, Salud y Cultura	Jardín Botánico de Bogotá
	Recorridos turísticos de apropiación de ciudad en localidades priorizadas	Instituto Distrital de Turismo
Generación ingresos	Ruta de emprendimiento y formalización	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
	Ruta de empleo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Servicios para niños, niñas y adolescentes		
Componente	**Nombre del servicio**	**Entidad**
Cuidado o apoyo	El Arte de Cuidarte – Experiencias artísticas y pedagógicas para niñas y niños	Secretaría Distrital de Integración Social
	Centros Amar – Atención y prevención del trabajo infantil ampliado	Secretaría Distrital de Integración Social
	Jardines infantiles (diurno y nocturno), casas de pensamiento y espacios rurales	Secretaría Distrital de Integración Social
	Refuerzo escolar a niñas, niños y adolescentes, hijas e hijos de personas cuidadoras vinculadas a procesos de	Secretaría de Educación del Distrito

	educación flexible	
	Experiencias artísticas para la primera infancia (NIDOS)	Instituto Distrital de las Artes
Servicios para personas con discapacidad		
Componente	**Nombre del servicio**	**Entidad**
Cuidado o apoyo	Centro Crecer – Desarrollo de habilidades y capacidades para personas con discapacidad	Secretaría Distrital de Integración Social
	Cuidando de Ti	Secretaría Distrital de Integración Social
	Rehabilitación basada en comunidad	Secretaría Distrital de Salud
Servicios para personas mayores		
Componente	**Nombre del servicio**	**Entidad**
Cuidado o apoyo	Centros Día	Secretaría Distrital de Integración Social
	Actividad física	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
	Acciones colectivas en salud	Secretaría Distrital de Salud
Servicios para hombres en sus diferencias y diversidades y familias de las personas cuidadoras		
Componente	**Nombre del servicio**	**Entidad**
Transformación cultural	Talleres de cambio cultural: A cuidar se aprende y Cuidamos a las que nos cuidan	Secretaría Distrital de la Mujer
	Programa Calma: Escuela "Hombres al Cuidado" y Línea Calma	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
	Ciclos de lectura en voz alta que cuestionan los roles de género asociados a los trabajos de cuidado.	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – BibloRed

Fuente: Artículo 24 del Decreto Distrital 415 de 2023.

Tabla 12. Servicios básicos de los Buses del Cuidado

Servicios para personas cuidadoras en sus diferencias y diversidades		
Componente	**Nombre del servicio**	**Entidad**
Formación	Estrategia de educación flexible para finalizar la educación básica y media	Secretaría de Educación del Distrito
	Talleres de orientación socio-ocupacional	Secretaría de Educación del Distrito
	Formación complementaria, titulada y homologación de saberes	Secretaría Distrital de la Mujer
	Talleres de educación e inclusión financiera: ruta para la compra de vivienda	Secretaría Distrital de Hábitat
Respiro	Orientación psicosocial	Secretaría Distrital de la Mujer
	Orientación y asesoría jurídica	Secretaría Distrital de la Mujer
	Actividad física	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Generación ingresos	Ruta de emprendimiento y formalización	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
	Ruta de empleo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Servicios para niños, niñas y adolescentes		
Componente	**Nombre del servicio**	**Entidad**
Cuidado o apoyo	El Arte de Cuidarte – Experiencias artísticas y pedagógicas para niñas y niños	Secretaría Distrital de Integración Social
	Refuerzo escolar a niñas, niños y adolescentes, hijas e hijos de personas cuidadoras vinculadas a procesos de educación	Secretaría de Educación del Distrito

	flexible	
Servicios para personas mayores		
Componente	**Nombre del servicio**	**Entidad**
Cuidado o apoyo	Actividad física	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
	Bogotá te acompaña en la vejez	Secretaría Distrital de Integración Social
	Acciones colectivas en salud	Secretaría Distrital de Salud
Servicios para personas con discapacidad		
Componente	**Nombre del servicio**	**Entidad**
Cuidado o apoyo	Actividad física	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Servicios para hombres en sus diferencias y diversidades y familias de las personas cuidadoras		
Componente	**Nombre del servicio**	**Entidad**
Transformación cultural	Talleres de cambio cultural: A cuidar se aprende y Cuidamos a las que nos cuidan	Secretaría Distrital de la Mujer

Fuente: Artículo 27 del Decreto Distrital 415 de 2023.

Desde la entrada en funcionamiento de la primera Manzana del Cuidado, se han consolidado treinta y seis (36) servicios, que varían de acuerdo con la demanda y capacidad de las infraestructuras. Según las entidades públicas que los prestan, la distribución es la siguiente:

- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte: 2 servicios
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte: 3 servicios
- Instituto Distrital de las Artes: 1 servicio
- Secretaría de Integración Social: 8 servicios
- Secretaría de Educación Distrital: 3 servicios
- Secretaría Distrital de Salud: 4 servicios
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: 2 servicios
- Secretaría Distrital de Hábitat: 1 servicio
- Secretaría Distrital de Ambiente: 1 servicio
- Jardín Botánico de Bogotá: 2 servicios
- Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal: 4 servicios
- Instituto Distrital de Turismo: 1 servicio
- Secretaría Distrital de la Mujer: 4 servicios

Según las fichas técnicas de las veinte (22) Manzanas del Cuidado implementadas con corte al 31 de marzo de 2024, de estos treinta y seis (36) servicios básicos, se encuentran en operación los siguientes:

Tabla 13. Servicios del Sistema Distrital de Cuidado ya en operación en las Manzanas del Cuidado

Servicios para personas cuidadoras en sus diferencias y diversidades		
Componente	**Nombre del servicio**	**Manzanas del Cuidado**
Formación	Estrategia de educación flexible para finalizar la educación básica y media	1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CEFE 4. Usme 5. Los Mártires 6. Kennedy

		7. Usaquén 8. Centro: Santa Fe y La Candelaria 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelo 12. Bosa – Campo Verde 13. Tunjuelito
		14. San Cristóbal – Juan Rey 15. Chapinero 16. Fontibón 17. Suba 18. Puente Aranda 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño 21. Barrios Unidos 22. Ecoparque
	Talleres de orientación socio-ocupacional	Manzanas del Cuidado 1 a 22
	Formación complementaria, titulada y homologación de saberes	Manzanas del Cuidado 1 a 22
	Talleres de educación e inclusión financiera: ruta para la compra de vivienda	Manzanas del Cuidado 1 a 22
Respiro	Escuela de la bici	Manzanas del Cuidado 1 a 22
	Actividad física	Manzanas del Cuidado 1 a 22
	Tiempo propio para cuidadoras - Modalidad Zonas de descanso y autocuidado	Manzanas del Cuidado 1 a 22
	Tiempo propio para cuidadoras: modalidad lavandería comunitaria	1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CEFE 4. Usme 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro: Santa Fe y La Candelaria 9. Engativá 15. Chapinero 18. Puente Aranda 19. Teusaquillo 22. Ecoparque
	Centro de Desarrollo Comunitario	18. Puente Aranda 19. Teusaquillo
	Atención individual (Consultorio médico y Centro de Escucha MujerESalud)	Manzanas del Cuidado 1 a 14 y 20
	Acciones colectivas en salud	Manzanas del Cuidado 1 a 22
	Orientación psicosocial	1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CEFE 4. Usme 5. Los Mártires 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro: Santa Fe y La Candelaria 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelo 13. Tunjuelito 14. San Cristóbal – Juan Rey

		15. Chapinero 16. Fontibón 17. Suba 18. Puente Aranda 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño 21. Barrios Unidos 22. Ecoparque
	Orientación y asesoría jurídica	Manzanas del Cuidado 1 a 22
	Jornadas de esterilización caninos y felinos	12. Bosa – Campo Verde 13. Tunjuelito 15. Chapinero 17. Suba 18. Puente Aranda 22. Ecoparque
	Brigadas médicas veterinarias	Manzanas del Cuidado 1 a 20 y 22
	Talleres de autocuidado para cuidadoras y cuidado de animales de compañía	Manzanas del Cuidado 1 a 10 y 20
	Estrategia mirar y no tocar, es amar: recorridos de avistamiento de fauna	Manzanas del Cuidado 1 a 10
	Manejo ambiental de recursos naturales como estrategia económica y solidaria	Manzanas del Cuidado 1 a 22
	Agricultura urbana	Manzanas del Cuidado 1 a 22
	Naturaleza, Salud y Cultura	3. San Cristóbal – CEFE 4. Usme 8. Centro 5. Los Mártires 6. Kennedy 7. Usaquén 9. Engativá 11. Ciudad Bolívar – Mochuelo 12. Bosa – Campo Verde 13. Tunjuelito 14. San Cristóbal – Juan Rey 15. Chapinero 16. Fontibón 17. Suba 18. Puente Aranda 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño 21. Barrios Unidos 22. Ecoparque
	Recorridos turísticos de apropiación de ciudad en localidades priorizadas	1. Ciudad Bolívar – Manitas 5. Los Mártires
Generación ingresos	Ruta de emprendimiento y formalización	Manzanas del Cuidado 1 a 22
	Ruta de empleo	Manzanas del Cuidado 1 a 22
Servicios para niños, niñas y adolescentes		
Componente	**Nombre del servicio**	**Manzanas del Cuidado**
Cuidado o apoyo	El Arte de Cuidarte – Experiencias artísticas y pedagógicas para niñas y niños	Manzanas del Cuidado 1 a 22
	Centros Amar - Atención y prevención del trabajo infantil ampliado.	5. Los Mártires 7. Usaquén 8. Centro: Santa Fe y La Candelaria 9. Engativá 22.Ecoparque
	Jardines infantiles (diurno y nocturno), casas de	Manzanas del Cuidado 1 a 22

	pensamiento y espacios rurales	
	Refuerzo escolar a niñas, niños y adolescentes, hijas e hijos de personas cuidadoras vinculadas a procesos de educación flexible	Manzanas del Cuidado 1 a 22
	Experiencias artísticas para la primera infancia (NIDOS)	1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CEFE 4. Usme 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro: Santa Fe y La Candelaria 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar - Mochuelo 12. Bosa - Campo Verde 13. Tunjuelito 14. San Cristóbal – Juan Rey 15. Chapinero 16. Fontibón 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño 22 Ecoparque
Servicios para personas con discapacidad		
Componente	**Nombre del servicio**	**Manzanas del Cuidado**
Cuidado o apoyo	Centro crecer - Desarrollo de habilidades y capacidades para personas con discapacidad	1. Ciudad Bolívar – Manitas 8. Centro 15. Chapinero 16. Fontibón 18. Puente Aranda 22 Ecoparque
	Cuidando de Ti	13. Tunjuelito
	Rehabilitación basada en comunidad	Manzanas del Cuidado 1 a 22
Servicios para personas mayores		
Componente	**Nombre del servicio**	**Manzanas del Cuidado**
Cuidado o apoyo	Centros Día	1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 5. Los Mártires 6. Kennedy 8. Centro 9. Engativá 12. Tunjuelito 15. Chapinero 19. Teusaquillo 22. Ecoparque
	Actividad física	1. Ciudad Bolívar - Manitas 4. Usme 5. Los Mártires 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro: Santa Fe y La Candelaria 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelo 12. Bosa – Campo Verde 13. Tunjuelito

		14. San Cristóbal – Juan Rey 15. Chapinero 16. Fontibón 17. Suba 18. Puente Aranda 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño 21. Barrios Unidos 22. Ecoparque
	Acciones colectivas en salud	Manzanas del Cuidado 1 a 22
Servicios para hombres en sus diferencias y diversidades y familias de las personas cuidadoras		
Componente	**Nombre del servicio**	**Manzanas del Cuidado**
Transformación cultural	Talleres de cambio cultural: A cuidar se aprende y Cuidamos a las que nos cuidan	Manzanas del Cuidado 1 a 20 y 22
	Programa Calma: Escuela "Hombres al Cuidado y Línea Calma.	No registra
	Ciclos de lectura en voz alta que cuestionan los roles de género asociados a los trabajos de cuidado	Manzanas del Cuidado 1 a 18 y 20 a 22

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) con base en la información compilada por la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de las fichas técnicas de las Manzanas del Cuidado.

En los Buses del Cuidado, se ha logrado consolidar la prestación de dieciséis (16) servicios así:

- Instituto Distrital de Recreación y Deporte: 3 servicios
- Secretaría Distrital de Integración Social: 2 servicios
- Secretaría de Educación Distrital: 3 servicios
- Secretaría Distrital de Salud: 1 servicio
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: 2 servicios
- Secretaría Distrital de Hábitat: 1 servicio
- Secretaría Distrital de la Mujer: 4 servicios

De acuerdo con la ficha técnica del Ciclo V de los Buses del Cuidado, con corte al 31 de marzo 2024, estos dieciséis (16) servicios básicos, se encuentran en operación en el periodo de este informe los siguientes:

Tabla 14. Servicios del Sistema Distrital de Cuidado ya en operación en los Buses del Cuidado

Servicios para personas cuidadoras en sus diferencias y diversidades		
Componente	**Nombre del servicio**	**Buses del Cuidado**
Formación	Estrategia de educación flexible para finalizar la educación básica y media	Bus del Cuidado Urbano Bus del Cuidado Rural
	Formación complementaria, titulada y homologación de saberes	Bus del Cuidado Urbano Bus del Cuidado Rural
	Talleres de educación e inclusión financiera: ruta para la compra de vivienda	Bus del Cuidado Urbano Bus del Cuidado Rural
	Talleres de orientación socio-ocupacional (Hasta diciembre 2023)	Bus del Cuidado Urbano
Respiro	Actividad física	Bus del Cuidado Urbano Bus del Cuidado Rural
	Escuela de la Bici	Bus del Cuidado Urbano
	Orientación psicosocial	Bus del Cuidado Urbano

		Bus del Cuidado Rural
	Orientación y asesoría jurídica	Bus del Cuidado Urbano Bus del Cuidado Rural
	Prevención y promoción de la salud colectiva*	Bus del Cuidado Urbano Bus del Cuidado Rural
Generación ingresos	Ruta de emprendimiento y formalización	Bus del Cuidado Urbano Bus del Cuidado Rural
	Ruta de empleo	Bus del Cuidado Urbano Bus del Cuidado Rural
Servicios para niños, niñas y adolescentes		
Componente	**Nombre del servicio**	**Buses del Cuidado**
Cuidado o apoyo	El Arte de Cuidarte – Experiencias artísticas y pedagógicas para niñas y niños	Bus del Cuidado Urbano Bus del Cuidado Rural
	Refuerzo escolar a niñas, niños y adolescentes (Hasta diciembre 2023)	Bus del Cuidado Urbano
Servicios para personas con discapacidad		
Componente	**Nombre del servicio**	**Buses del Cuidado**
Cuidado o apoyo	Actividad física para personas con discapacidad y personas mayores **	Bus del Cuidado Urbano Bus del Cuidado Rural
Servicios para personas mayores		
Componente	**Nombre del servicio**	**Buses del Cuidado**
Cuidado o apoyo	Actividad física para personas con discapacidad y personas mayores **	Bus del Cuidado Urbano Bus del Cuidado Rural
	Bogotá te acompaña en la vejez	Bus del Cuidado Urbano Bus del Cuidado Rural
Servicios para hombres en sus diferencias y diversidades y familias de las personas cuidadoras		
Componente	**Nombre del servicio**	**Buses del Cuidado**
Transformación cultural	Talleres de cambio cultural: A cuidar se aprende y Cuidamos a las que nos cuidan	Bus del Cuidado Urbano Bus del Cuidado Rural

* Servicio de SDS para personas cuidadoras y personas que requieren cuidado o apoyo

** Servicio de IDRD se contabiliza como un (1) servicio

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) con base en la ficha técnica Ciclo V de los Buses del Cuidado

En la actualidad, se cuenta con 3 programas/proyectos de "Asistencia en Casa: asistencia personal o domiciliaria", así:

- Secretaría Distrital de Salud, con servicio "Relevos Domiciliarios a Cuidadores". El objetivo del programa es:

  "prestar servicios temporales de relevo domiciliario a personas cuidadoras mayores de edad con el fin de responder a sus necesidades, vincularlas a las actividades promoción de su salud, la prevención de su enfermedad y el fortalecimiento de redes sociales y así brindarle un descanso de sus labores de cuidado directo."

  El convenio inició la ejecución de la operación el 1 de mayo de 2023. Los relevos domiciliarios a cuidadores y cuidadoras desde la Secretaría de Salud se han mantenido, sin interrupciones. Se han llevado a cabo dos cortes de relevos en el primer semestre del año 2024, con aproximadamente 300 cuidadores y cuidadoras atendidas en cada corte, y se espera continuar con el servicio según lo planificado.

- Secretaría Distrital de Integración Social. El servicio social Centro Día a tu Casa y Bogotá te Cuida en Casa, busca brindar atención transitoria diurna en casa a personas de 60 años o más con dependencia funcional, mediante el acompañamiento interdisciplinario, previniendo el abandono y la institucionalización de las personas mayores con dependencia y promoviendo relevos de cuidado y tiempos de respiro a sus cuidadoras o cuidadores.

  El servicio consta de: orientación psicosocial, actividades ocupacionales, cognitivas o productivas (talentos, gustos y preferencias), actividades físicas, deportivas y de interacción social, actividades recreativas y culturales, encuentros intergeneracionales, creación, fortalecimiento y consolidación de redes de apoyo. Desde la Subdirección para la Discapacidad, el Convenio finalizó en abril de 2023 y a la fecha se encuentran en la estructuración de los lineamientos.

  El servicio no estuvo en operación en marzo de 2024 debido a la armonización del nuevo periodo, esperando iniciar en mayo. Se ha fortalecido la oferta para mejorar los tiempos, la disposición y la permanencia, con resultados positivos en la prevención del abandono y la institucionalización de personas mayores. Se espera comenzar el servicio a finales de mayo o principios de junio, con una ampliación de 80 cupos para un total de 200 cupos. Se están estudiando casos de personas mayores que solicitan el ingreso y se están realizando identificaciones en territorio a través de diferentes espacios de articulación. Aunque el servicio no está operando, se está trabajando en procesos técnicos y competitivos para su reactivación.

- **Secretaría Distrital de la Mujer.** En el año 2023, se inició la implementación del programa de Asistencia en Casa, financiado por Bloomberg Philanthropies e implementado con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. El programa está destinado a cuidadoras y cuidadores en sus diferencias y diversidad y personas con discapacidad mayores de 18 años, que requieren altos niveles de apoyo en la labor del cuidado, en respuesta a las demandas y barreras de acceso identificadas que limitan el ejercicio pleno de sus derechos, en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.

  El programa también tiene como objetivo contribuir a la redistribución efectiva del trabajo de cuidado no remunerado, transformando imaginarios y estereotipos que reproducen la división sexual del trabajo, reducir el tiempo que las personas pasan cuidando a sus seres queridos, permitiéndoles disfrutar de tiempo libre y mejorar su calidad de vida, así como, promover la independencia y el bienestar de las personas mayores de 18 años con discapacidad.

Dentro de los servicios prestados por el programa se encuentran los siguientes:

1. Relevo en casa para personas con discapacidad mayores de 18 años que requieren altos niveles de apoyo, con énfasis en la generación de capacidades para la autonomía y la vida independiente
2. Talleres para la implementación de la estrategia pedagógica y de transformación cambio cultural específicamente el componente de sensibilización para la transformación de imaginarios y estereotipos que reproducen la división sexual del trabajo y la discriminación por motivos de discapacidad.
3. Evaluación de conocimientos teórico-prácticos sobre cuidados y certificación de saberes en alianza con el SENA.
4. Apoyo jurídico en la realización de trámites para garantizar el acceso a servicios sociales.

En efecto, el Sistema Distrital de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer, a través del programa de Asistencia en Casa, busca llegar a los hogares de las familias de Bogotá para relevar a las cuidadoras de la sobrecarga de los trabajos de cuidado, mientras un/a profesional brinda servicios de cuidado y promoción de la autonomía a las personas con discapacidad mayores de edad que requieren cuidado y/o apoyo, con discapacidades de baja y media complejidad, mientras sus cuidadoras/es reciben servicios de evaluación de competencias laborales, atención jurídica y talleres de transformación cultural para el reconocimiento y la redistribución de la labores del cuidado.

El programa de Asistencia en Casa está programado para implementarse de manera escalonada en cuatro (4) ciclos en las 19 localidades de Bogotá, con un total de 410 cupos de la siguiente forma:

Tabla 15. Detalle de Programa Asistencia en Casa (Secretaría Distrital de la Mujer)

Ciclo / Localidades	Cupos	Cupos Ejecutados	Fechas de implementación	Año	Ejecución
1: Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar	110	109 personas con discapacidad 102 Cuidadoras/es (7 cuidadoras tenían dos personas con discapacidad a cargo)	Septiembre-noviembre	2023	Ejecutado
2: Usme, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, Antonio Nariño	100	98 personas con discapacidad 89 cuidadoras/es (9 cuidadoras tenían dos personas con discapacidad a cargo)	Febrero-mayo	2024	En ejecución
3: Los Mártires, Candelaria, Santa Fe, Puente Aranda, Chapinero, Barrios	100		Junio-agosto	2024	En convocatoria y caracterización

Unidos					
4: Usaquén, Sub, Engativá y Fontibón	100		Septiembre-diciembre	2024	Por programar
Total	410	398 (entre cuidadoras/es y personas con discapacidad)			

e. Regulaciones

A manera de contexto general, en el 2023 se logró la **institucionalización del Sistema Distrital de Cuidado** mediante la expedición del Acuerdo Distrital 893 de marzo 28 de 2023, impulsado por el Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo (CCM- EA). Posteriormente, se sancionó el Decreto Distrital 415, el 11 de septiembre de 2023, por el cual se reglamenta el Sistema Distrital de Cuidado. Así mismo, durante este periodo la Secretaría Distrital de la Mujer participó y apoyó en el proceso de reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 555 de 2021), mediante el aporte de insumos y comentarios a la proyección del decreto 427 de 2023 que fue adoptado el 20 de septiembre y de los decretos que reglamentan las Unidades de Planeamiento Local (UPL).

Ahora bien, entre el 1 de octubre de 2023 y el 31 de marzo de 2024, la Secretaría Distrital de la Mujer ha participado activamente en la formulación, diseño y definición de los Nodos de Equipamientos acotados en el Proyecto Integral de Revitalización al rededor del Cable Aéreo de Potosí (PIR-CAP), liderados por la Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT) y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RenoBo).

Por otro lado, en articulación con la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), se acompañó el proceso de diseño para el Mejoramiento de Entornos de las Manzanas del Cuidado de Usaquén, Kennedy y San Cristóbal-San Blas. Dichas propuestas, enmarcadas en el corto plazo, recibieron validación por parte del equipo técnico de la Dirección del Sistema de Cuidado. A su vez, y también por medio de articulación con la SDHT, se participó en una serie de talleres de co-creación con las consultoras ARUP y C40, mediante las cuales se plantearon y validaron las propuestas de intervenciones a largo plazo para el mejoramiento del entorno de la Manzana del Cuidado de San Cristóbal – San Blas. En esta misma línea, se acompañó el proceso de diseño para configurar una red de supermanzanas en las UPL del Centro Ampliado, dicha propuesta fue formulada por la consultora FEUT en el marco del Convenio 313 de 2023.

Por último, en articulación con la Secretaría Distrital de Planeación, se trabajó en la definición de la meta de Manzanas del Cuidado a incluir dentro del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) 2024-2027, con el objetivo de que esta estuviera en consonancia con lo formulado en el Plan del Sistema de Cuidados y Servicios Sociales (PSCSS), es decir, que el número de Manzanas a inaugurar durante la vigencia del Plan de Desarrollo Distrital permitiera alcanzar lo establecido para el corto plazo del PSCSS (29 Manzanas del Cuidado fijas).

f. Acciones técnicas e institucionales implementadas

En el empalme de la administración saliente con la entrante, se hizo énfasis en la importancia de fortalecer la oferta del Sistema Distrital de Cuidado, toda vez que ya se encuentra consolidada, asignándole presupuesto, así como ampliando los días y horarios de prestación de los servicios. Se sugirió que se fortaleciera la oferta para personas con discapacidad, no solo de relevo, cuidado, asistencia y autonomía, sino también adecuando las infraestructuras de los equipamientos y el entorno en las manzanas, la iluminación, las ramplas y otros aspectos para garantizar su acceso y participación.

Con respecto a la atención de personas, según sexo, el Sistema Distrital de Cuidado está atendiendo principalmente a mujeres cuidadoras en un 84% y a hombres cuidadoras con un 13%. Esto evidencia que el Sistema se ha diseñado y es coherente en su quehacer con el enfoque de género que atiende a quienes se encuentran más sobrecargadas del trabajo de cuidado no remunerado, que son las mujeres cuidadoras. También, llama la atención que cada vez se involucran más hombres cuidadores, lo que es relevante para lograr las transformaciones culturales que se busca.

Figura 1. Personas atendidas en el Sistema Distrital de Cuidado según sexo y ciclo de vida

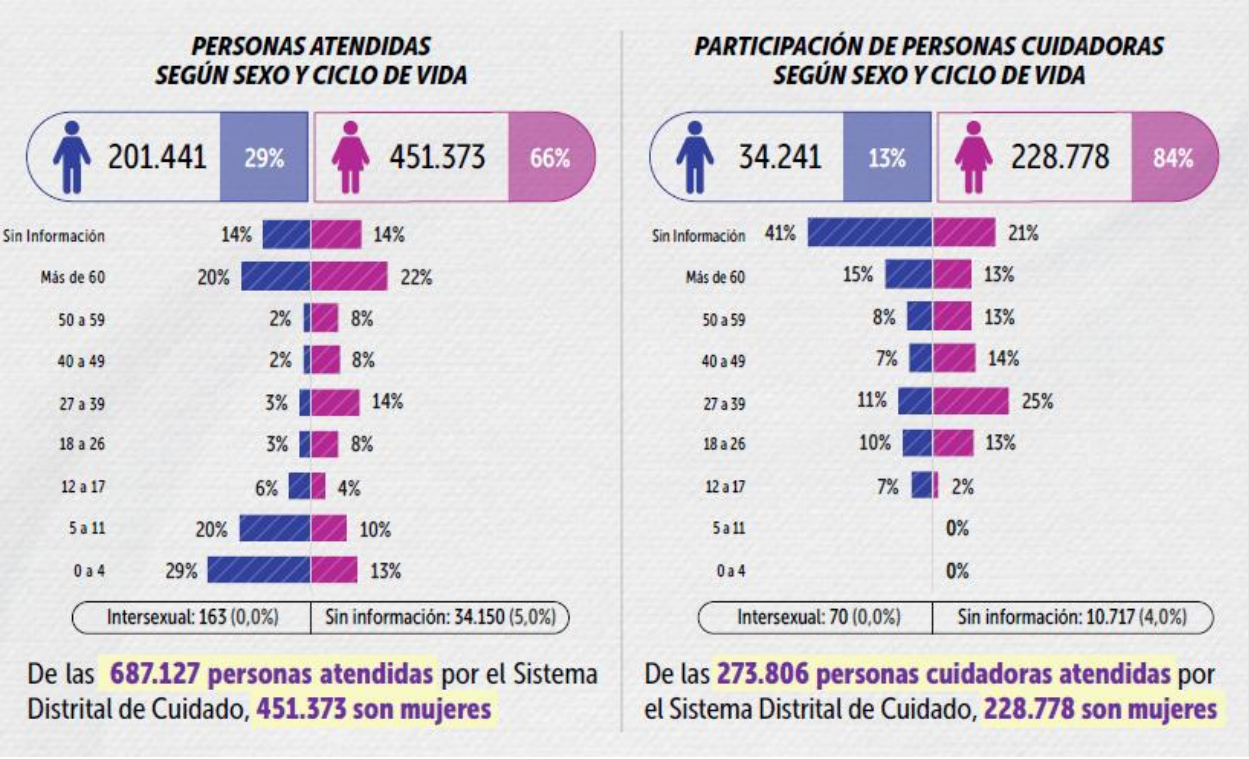

Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado
Fecha de corte: 1 octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024
Fecha de consulta: 15 de mayo de 2024
Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores /

entidades.

Con respecto a la percepción de las personas atendidas, la Evaluación del Sistema indica que más del 70% califica con 9 o 10 los servicios; en contraste con un 5% y 15% de las personas que califican entre 1 y 6 los servicios porque han encontrado barreras de acceso (caminar más de 20 minutos, tomar un bus para llegar a los equipamientos o la ausencia de oferta específica).

En el componente respiro, lo que mejor perciben las personas cuidadoras son los talleres de autocuidado, reconocen que estos les han permitido tener cambios en la comprensión de las prácticas del cuidado; además, les ha facilitado entender qué es el cuidado no remunerado, la importancia de la corresponsabilidad en las cargas del cuidado y la apropiación de prácticas de autocuidado. Reconocen que deben preocuparse por sí mismas, que son merecedoras de tiempo de calidad y que deben tener espacios propios. Algunos de los comentarios recibidos en el marco de la evaluación son: “Me siento ciudadana por primera vez”, “Yo también importo, también hago parte de esta sociedad”.

Los servicios de Escuela de la Bici y Actividad Física también han tenido grandes impactos en el Sistema Distrital de Cuidado, especialmente yoga, rumba, entrenamiento funcional y natación. Las personas cuidadoras indican que han experimentado mayor sensación de bienestar físico, menos cansancio, más energía, mejor movilidad y autoestima; además, ha disminuido su estrés, ansiedad y la sensación de encierro y aislamiento. Incluso, expresaron que sus proyectos de vida se han resignificado y han logrado modificar autopercepciones peyorativas: “Ya no queremos morirnos” y las sensaciones asociadas a ideación suicida, especialmente de personas cuidadoras de personas con discapacidad que acceden a servicios en el marco del modelo de operación de Asistencia en Casa. En algunos casos, se evidenciaron mejores relaciones intrafamiliares y generación o fortalecimiento de redes de apoyo gracias a esos servicios y, especialmente en los buses del cuidado, mejores relaciones de cooperación en el barrio.

En consecuencia, a partir de los hallazgos de la evaluación y los aprendizajes de la ejecución, la administración entrante planteó centrarse en: (i) el desarrollo de una estrategia de transformación cultural; (ii) profundización de los enfoques de cuidado comunitario y territorial, (iii) el enfoque diferencial de discapacidad, la salud mental y (iv) el empoderamiento económico.

A continuación, se presentan la **acciones técnicas e institucionales implementadas de conformidad con lo abordado en la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado**:

- Prórroga del Convenio Interadministrativo 913 de 2021: de la renovación de este Convenio depende el funcionamiento de las manzanas del cuidado y los buses del cuidado del Sistema Distrital de Cuidado. En la Comisión Intersectorial del 23 de noviembre de 2024 se aprobó esta prórroga hasta el 31 de diciembre de 2024, para la garantía de las condiciones y

modalidades de operación del mencionado convenio. En esta sesión, se aprobó que la decisión fuera colegiada.

Esta decisión tiene como base jurídica y técnica según lo establecido en el Decreto Distrital 415 de 2023 "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 893 de 2023 'Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones' y se dictan otras regulaciones", específicamente con el numeral 4 del artículo 23: *"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con los diferentes actores del sistema para la articulación intersectorial, que garanticen la prestación oportuna, eficiente y eficaz de los servicios a través de los instrumentos jurídicos que se estimen pertinentes."*

- Aprobación del Reglamento Interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado: según Acuerdo 893 de 2023 y el Decreto reglamentario 415 de 2023, se derogó el Acuerdo 001 de 2021 y se estipuló en el Acuerdo 002 de 2023 la adopción del nuevo reglamento interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado. La propuesta de reglamento interno se convalidó con la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) y el Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado. La última versión se socializó con todas las entidades que hacen parte de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado en su calidad de integrantes e invitadas permanentes mediante correo electrónico. Esta decisión se aprobó en la Comisión Intersectorial del 20 de diciembre de 2023, acorde al numeral 13 del artículo 5 del Decreto Distrital 415 de 2023, según el cual una de sus funciones es adoptar su propio reglamento. Además de los considerandos, el Acuerdo consta de: "Capítulo I. Objeto, funciones e integración (10 artículos); Capítulo II. Funcionamiento (8 artículos). Capítulo III. De las sesiones (17 artículos); Capítulo IV. Disposiciones finales (6 artículos)".

- Aprobación del Plan de Trabajo Anual de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado: en la sesión de la Comisión Intersectorial del 4 de marzo de 2023, según lo establecido en el numeral 11 del artículo 5 del Decreto Distrital 415 de 2023: "*Aprobar el plan anual de trabajo de la Comisión y aunar esfuerzos para su implementación".* El Plan Anual de Trabajo 2024 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado tiene como objetivo contribuir al cumplimiento de las funciones de esta instancia de coordinación y articulación establecidas en el artículo 5 del Decreto Distrital 415 de 2023. Su seguimiento es trimestral y da cuenta del quehacer de todas las instancias del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado.

- Sello de Igualdad: en el marco de la planeación de los 100 días de gobierno, se definió el "Sello de Igualdad", sello distintivo que conecta los principios del Plan de Gobierno del alcalde Carlos Fernando Galán, los avances en la formulación del Plan de Desarrollo Distrital

2024-2028 y las apuestas, saberes y fortalezas de cada una de las entidades en los temas propuestos con las acciones que se están realizando para las mujeres con sobrecarga de cuidado en el Distrito.

- Delegaciones a las mesas de trabajo y articulación local e interlocal: consolidación y proceso de delegación de integrantes de la Mesa de Infraestructura del Cuidado, Mesa de Transformación Cultural, Mesa de Seguimiento al Acuerdo 931 y Mesa de Trabajo del Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado.

- Proceso eleccionario: En el proceso eleccionario se elegirán (2) representaciones y tres (3) suplencias correspondientes a los numerales 3, 14 y 15 del artículo 15 del Decreto Distrital 415 de 2023: *"3. Un/a representante de procesos organizativos de enfermedades huérfanas (enfermedades raras, ultra huérfanas y olvidadas); 14. Un/a representante de procesos organizativos de personas cuidadoras; 15. Un/a representante de procesos organizativos de personas cuidadoras de personas con discapacidad."*

  Las fases del proceso de elección de las nuevas representaciones con sus respectivas suplencias y de los procesos organizativos de personas cuidadoras son las siguientes: 1) Convocatoria, información y divulgación, 2) Inscripción de procesos organizativos y candidatas, 3) Realización de asambleas virtuales o presenciales en las que se eligen representantes y suplentes, y 4) Reconocimiento y posesión de las personas. Lo anterior, en correspondencia con lo establecido en la Resolución 0541 de 2023 y la resolución 0218 de 2024.

  Al respecto de este proceso, se estableció la Resolución No. 0541 del 29 de diciembre de 2023, *"Por medio de la cual se adopta el proceso de elección de algunas representaciones del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado según lo establecido en el Acuerdo Distrital 893 de 2023 y el Decreto Distrital 415 de 2023".*

  Luego, se modificó esta con la Resolución No. 0218 del 5 de junio de 2024, resultando en el siguiente cronograma: fase 1 (convocatoria, información y divulgación) del 19 de febrero al 26 de agosto de 2024; fase 2 (inscripción de procesos organizativos y personas candidatas) del 19 de febrero de 2024 al 10 de septiembre de 2024; fase 3 (realización de asambleas virtuales o presenciales en las que se elegirán representantes y suplentes) del 22 de octubre de 2024.

  Para marzo del 2024 el proceso eleccionario se encontraba en la fase 2, inscripción de procesos organizativos

- Consolidación del Sistema de Información de Cuidado (Infocuidado): este Sistema funciona desde el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Secretaría de la Mujer

y consolida los datos compartidos por las diferentes entidades de las personas beneficiarias y las atenciones que ellas reciben por los servicios prestados en el marco del Sistema Distrital de Cuidado. El desarrollo de InfoCuidado ha sido progresivo, por lo que con el paso de los años se ha venido ampliando el espectro de información disponible. Así, en 2021 se reportaron atenciones de tres modelos de operación: Buses + Manzanas + Asistencia en Casa, y en 2022 y 2023 no solo atenciones sino personas de todos los modelos de operación: Buses + Manzanas + Asistencia en Casa + Unidades Operativas de Cuidado. Vale la pena mencionar que la labor de InfoCuidado es vital para el desarrollo del Sistema de Cuidado, toda vez que permite tener información desagregada en diferentes niveles de las personas que son atendidas. Por otro lado, un reto que se ha identificado en el desarrollo de Infocuidado es que cada entidad que presta servicios en territorio tiene una forma diferente de recolectar y consolidar la información sobre las personas que atiende lo que dificulta el procesamiento efectivo y oportuno de los datos.

- Medición del tiempo de cuidado no remunerado reducido a las personas cuidadoras: a través de Infocuidado, se ha procurado explicar en días y horas cuánto tiempo se reducen las horas dedicadas a los trabajos de cuidado y cómo el tiempo liberado a las personas cuidadoras da cuenta del impacto del Sistema Distrital de Cuidado. Así mismo, evidenciar cómo se les releva. Los servicios que más permiten ejemplificar eso son los de Lavandería Comunitaria y El Arte de Cuidarte, que suman unas 3 horas y media, tiempo que contribuye a cerrar la brecha de inequidad entre hombres y mujeres expresadas en pobreza de tiempo. El Sistema Distrital de Cuidado garantiza, entonces, servicios para reducir horas de trabajo de cuidado no remunerado para cerrar las brechas existentes. Así, el servicio de Lavandería Comunitaria es usado en promedio por 560 personas únicas. Este servicio les libera en un mes 1.129 horas que equivalen a 47 días en total. El servicio de El Arte de Cuidarte beneficia en promedio a 400 niñas y niños al mes, y contribuye a liberar 800 horas que equivalen a 33 días en total.

- Red de Alianzas del Cuidado (RAC): se ha logrado establecer importantes alianzas con diversas organizaciones y empresas, promoviendo el cambio cultural en el Sistema de Cuidado. A través de talleres, socializaciones y acciones de amplificación, ha impactado positivamente a la comunidad, sensibilizando sobre la importancia de redistribuir los trabajos de cuidado no remunerados. Además, se destaca el trabajo articulado con la Secretaría de Integración Social y la propuesta de fortalecer la Mesa de Transformación Cultural para generar acciones 6 conjuntas. Estos logros evidencian el compromiso de la RAC en promover la equidad de género y mejorar la calidad de vida de las personas cuidadoras. Se destaca la implementación de un procedimiento administrativo que incluye la firma de un "Acta de Compromiso" por parte de las organizaciones participantes. Este documento establece el compromiso de reconocer la importancia de los trabajos de cuidado no remunerados y de quienes los realizan, garantizando así una mayor implicación y compromiso por parte de los aliados. Finalmente se lograron formalizar veinticinco alianzas: dieciséis organizaciones que

cumplieron con la totalidad de gestiones técnicas y administrativas que los reconocen como miembros de la red de Alianzas del Cuidado y nueve organizaciones adicionales que hacen parte de la estrategia *Sello en Igualdad.*

Durante el periodo en cuestión, se socializaron 50 organizaciones de diferentes sectores para promover la articulación e intercambio de aliados entre la estrategia RAC y el mecanismo Sello En Igualdad. Estas actividades han permitido generar puentes entre organizaciones y facilitar la realización de acciones de amplificación asociadas a la Red de Alianzas del Cuidado.

A la fecha, existen diecinueve miembros activos de la RAC que cumplieron con las gestiones administrativas de firma del Acta de Compromiso RAC y nueve miembros de la estrategia Sello En Igualdad, se influyó directamente sobre 600 personas en talleres presenciales, como parte de las alianzas establecidas.

- Ratificación de servicios: los servicios prestados fueron ratificados en la Sesión del 11 de enero de 2024 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, garantizando la apropiación de recursos y la contratación de: a) talento Humano, b) recursos logísticos (transporte, materiales, refrigerios, entre otros), c) funcionamiento de las instalaciones de entidades ancla y complementarias, para la prestación de servicios y operación de las Manzanas del Cuidado, a partir del 1 de febrero de 2024 y de los Buses del Cuidado, Urbano y Rural, desde el 1 de febrero hasta el 30 de abril de 2024. Esto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Acuerdo 893 de 2023 y en los artículos 20, 24, 25, 26 y 27 del Decreto Distrital 415 de 2023.

A continuación, se presentan **la acciones técnicas e institucionales implementadas**, de acuerdo con lo abordado en la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, así como en el Consejo Distrital de Política Social, por entidad:

Secretaría Distrital de la Mujer:

a) Disposición de la infraestructura existente para la articulación con las demás entidades públicas, facilitando la operación de una (1) Manzana del Cuidado cuyo equipamiento ancla es sede de la entidad, esta es la Manzana del Cuidado del Centro que opera en la Casa de igualdad de Oportunidades para las Mujeres del Centro.
b) Coordinación y gestión de instrumentos normativos y de política pública para implementar y consolidar el Sistema: Acuerdo Distrital 893 de 2023 sobre la institucionalización del Sistema.
c) Construcción de la memoria institucional para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado a futuro: procesos, procedimientos, guías, manuales, formatos, fichas técnicas, informes, entre otros.

d) Servicios prestados en manzanas del cuidado: formación complementaria (ofimática, inglés, certificación de saberes; orientación psicológica; orientación y asesoría jurídica; talleres de transformación cultural.
e) Cuatro servicios en buses del cuidado: formación complementaria, orientación psicosocial, orientación y asesoría jurídica y talleres de transformación cultural.
f) Acompañamiento técnico transversal a todo el Sistema Distrital de Cuidado, especialmente en planeación y gestión territorial, cooperación internacional, academia y visitas de otras administraciones públicas, enfoque diferencial, entre otros, través de la conformación del Equipo Técnico del Sistema Distrital de Cuidado.
g) Brinda información y reportes mensuales de la prestación de los servicios articulados en el marco del Sistema de Cuidado a Infocuidado.
h) Consolidación de información relacionada con infraestructura en las manzanas: matriz de evaluación que aborda accesibilidad del espacio público, accesibilidad universal, señalética, estado físico de la infraestructura y calidad espacial de los espacios de prestación de servicios. Esta matriz permite identificar áreas que requieren mejoras y está diseñada para evaluar el estado de las manzanas del cuidado.

Secretaría Distrital de Integración Social:

a) Disposición de la infraestructura existente para la articulación con las demás entidades públicas, facilitando la operación de once (11) Manzanas del Cuidado cuyos equipamientos ancla son sedes de la entidad y una (1) compartida, esta última es la Manzana del Cuidado de Mochuelo en donde opera el Jardín infantil Dejando Huellas de SDIS, no obstante, el equipamiento es administrado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP.
b) Servicios prestados en las manzanas del cuidado: lavanderías comunitarias; actividades de descanso; Arte de Cuidarte para niños y niñas; Atención Integral a niños, niñas y adolescentes en riesgo de trabajo infantil; jardín infantil, atención a niños y niñas menores de 3 años; atención integral para niños, niñas y adolescentes con discapacidad; Arte de Cuidar-Te para niños, niñas y adolescentes con discapacidad y generación de oportunidades para personas mayores.
c) Dos servicios en los buses del cuidado: Arte de Cuidarte y Bogotá te acompaña en la vejez.
d) Se aunaron esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la inauguración de la manzana del cuidado No. 21 en el Distrito Capital el 19 de diciembre de 2023, de Barrios Unidos, en un equipamiento provisional que es el Taller Pedagógico María Elena Walsh, mientras se pone en operación el Centro de Desarrollo Comunitario María Goretti, equipamiento que en ese momento pasará a ser el equipamiento ancla definitivo de esta Manzana. En este, la Secretaría es la entidad ancla.
   También se inauguró la manzana No. 22, en Ciudad Bolívar - Ecoparque, el 15 de marzo de 2024, en donde la Secretaría es entidad ancla.
e) La Dirección para la Inclusión y las Familias y la Subdirección para la Discapacidad de la

Secretaría Distrital de Integración Social propusieron una articulación efectiva para definir la orientación del enfoque diferencial en el Sistema Distrital de Cuidado. Además, dentro del Plan de Distrital de Desarrollo, la entidad contempla la adopción de 15 servicios sociales con un enfoque diferencial e inclusivo para personas con discapacidad, dos de los cuales podrán estar integrados en el Sistema Distrital de Cuidado.

f) Están trabajando en un enfoque diferencial para la inclusión social de las personas con discapacidad, con el objetivo de que todos los sectores adapten sus servicios para atender a esta población de manera inclusiva.
g) Cambio de reporte de servicio "Creciendo Juntos" y "Creciendo Juntos en la Ruralidad" a Unidades Operativas, porque se presta directamente en casa de la gestante o la/el menor y las viviendas donde se presta el servicio no se ubican en el perímetro de las manzanas del cuidado.
h) Brinda información y reportes mensuales de la prestación de los servicios articulados en el marco del Sistema de Cuidado a Infocuidado.

Secretaría Distrital de Salud:

a) Disposición de la infraestructura existente para la articulación con las demás entidades públicas, facilitando la operación de una (1) Manzana del Cuidado cuyo equipamiento ancla es sede de la entidad, esta es la Manzana del Cuidado del CAPS Emaús.
b) Servicios prestados en las manzanas del cuidado: medicina general y enfermería; visitas domiciliarias y grupos comunitarios para la salud mental; acciones para promover prácticas de cuidado y hábitos de vida saludables; entrega de medicamentos, toma de laboratorios y psicoterapia rápida (en casa).
c) Un servicio en buses del cuidado para personas que brindan cuidado o apoyo como para quienes lo requieren: Prevención y promoción de la salud colectiva.
d) Considera los ajustes razonables en el contexto de la discapacidad fundamentales para garantizar el acceso equitativo a los servicios para las personas con discapacidad, como lo estipula la normativa. En este sentido, señala la necesidad de no descuidar los elementos de diseño universal y transversalización porque, mientras los ajustes razonables se dirigen a satisfacer las necesidades específicas de una persona con discapacidad, la transversalización y el diseño universal buscan beneficiar a toda la población, independientemente de su condición. Tiene en cuenta ambas perspectivas en la planificación, ya que trabaja de manera complementaria para garantizar una atención inclusiva y equitativa.
e) Ofrece servicio de Relevos Domiciliarios a Cuidadores en la modalidad de operación de Asistencia en Casa.
f) Brinda información y reportes mensuales de la prestación de los servicios articulados en el marco del Sistema de Cuidado a Infocuidado.

Secretaría de Educación del Distrito:

a) Presta una oferta educativa pertinente y de calidad dirigida a las personas cuidadoras, principalmente mujeres, la cual adaptó los tiempos, ajustó la metodología y la apuesta pedagógica que se centró en las necesidades de la población.
b) Servicios prestados en mazanas del cuidado: educación flexible (para terminar bachillerato), talleres de orientación socio-ocupacional y refuerzo escolar para niños, niñas y adolescentes.
c) Tres servicios en buses del cuidado: educación flexible, talleres de orientación socio-ocupacional y refuerzo escolar a niños, niñas y adolescentes.
d) Con respecto al derecho a la educación que garantiza la Secretaría de Educación del Distrito, para el caso de las niñas, los niños y las(os) adolescentes menores de 14 años, dicha entidad presta un servicio de cuidado y apoyo que contribuye a reducir el trabajo de cuidado no remunerado que realizan las personas cuidadoras; sin embargo, esas cifras no se incluyen en los reportes públicos del Sistema de Información de Cuidado, sino solo en los reportes internos.
e) Ha realizado esfuerzos significativos para proporcionar una oferta educativa flexible, pertinente y diferencial para personas cuidadoras con discapacidad. Han contratado docentes de apoyo a la discapacidad y han generado planes de ajuste razonable para garantizar una educación adecuada. Además, han trabajado en la articulación de recursos y formación permanente para docentes, especialmente en casos de discapacidades complejas.
f) La entidad hace matriculatones para promover la oferta flexible y pertinente en las manzanas del cuidado. Como la demanda del servicio ha crecido, la oferta ha ido migrando progresivamente a los colegios cercanos con educación flexible para continuar con la atención educativa. En Tunjuelito, y en razón a la importancia de garantizar un ambiente de aprendizaje adecuado con los mínimos para que cada persona logre iniciar, continuar o culminar su bachillerato, la oferta ha migrado al IED José María Córdoba y, en Suba, al IED José Félix Restrepo. En ocasiones, la migración se da por la misma presión de la comunidad para garantizar un ejercicio educativo pertinente.
g) Brinda información y reportes mensuales de la prestación de los servicios articulados en el marco del Sistema de Cuidado a Infocuidado.

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte:

a) Servicios en mazanas del cuidado: Programa Calma (Escuela de Hombres al Cuidado y Línea Calma) y ciclos de lectura
b) Escuela “A Cuidar se Aprende” Hombres al Cuidado. En el componente de transformación cultural, la estrategia ha desarrollado tres líneas de trabajo con hombres de Bogotá: Escuela Presencial, Escuela Móvil y Escuela Virtual. Propone la actualización de servicio de Escuela para Hombres 2.0, ya que se considera importante una valoración del proceso y un rediseño para maximizar el impacto.
c) La Línea Calma: 018000423614 cuenta con reconocimiento distrital y hace parte de

la oferta de la red de canales de atención psicosocial de Bogotá. Cuenta con acompañamientos psicoeducativas; orientaciones jurídicas (alimentación, custodia y cuidado personal de menores de edad, disolución de sociedad patrimonial y conyugal). Se firmó el acuerdo de intercambio de información para su registro en Infocuidado.

d) Brinda información y reportes mensuales de la prestación de los servicios articulados en el marco del Sistema de Cuidado a Infocuidado.

Secretaría Distrital de Ambiente:

a) Disposición de la infraestructura existente para la articulación con las demás entidades públicas, facilitando la operación de una (1) Manzana del Cuidado cuyo equipamiento ancla es sede de la entidad, esta es la Manzana del Cuidado del Aula Ambiental de San Cristóbal.
b) Servicios en las manzanas del cuidado: manejo ambiental de recursos naturales como estrategia solidaria.
c) Brinda información y reportes mensuales de la prestación de los servicios articulados en el marco del Sistema de Cuidado a Infocuidado.

Secretaría Distrital de Hábitat:

a) Intervenciones urbanas de mejoramiento en el ámbito de las Manzanas del Cuidado. Las intervenciones contemplaron dotación y mantenimiento de mobiliario urbano, urbanismo táctico, limpieza y embellecimiento de fachadas y otras superficies, mantenimiento del espacio público, implementación de huertas y/o jardines, entre otras acciones que no implican obra civil de gran envergadura; además de acciones de fomento de la apropiación de los espacios por parte de las comunidades. Entre las acciones desarrolladas se realizaron socializaciones sobre el Sistema Distrital de Cuidado, las Manzanas del Cuidado y la prevención de violencias hacia las mujeres.
b) Servicios en las manzanas del cuidado: talleres de educación e inclusión financiera (asesoría para la compra de vivienda)
c) Un servicio en buses del cuidado: talleres de educación e inclusión financiera.
d) La asignación de subsidios de arriendo en el marco del Programa de Inclusión Financiera de la Secretaría de Hábitat, fue posible gracias a la socialización realizada en las manzanas del cuidado.
e) Brinda información y reportes mensuales de la prestación de los servicios articulados en el marco del Sistema de Cuidado a Infocuidado.

Secretaría Distrital de Gobierno:

a) Disposición de la infraestructura existente para la articulación con las demás entidades públicas, facilitando la operación de una (1) Manzana del Cuidado cuyo equipamiento ancla es sede de la entidad, esta es la Manzana del Cuidado de Teusaquillo en la Casa de la Participación.

b) Brinda información y reportes mensuales de la prestación de los servicios articulados en el marco del Sistema de Cuidado a Infocuidado.

Secretaría Distrital de Planeación:

a) Implementación y resultados de la Evaluación del Sistema Distrital de Cuidado, que aporta insumos para la formulación del próximo Plan de Desarrollo Distrital y constituye un antecedente para el cierre de ciclos de políticas públicas que deben culminar con evaluaciones rigurosas que orienten la formulación de proyectos y programas que sean coherentes con los resultados obtenidos.

Secretaría General:

Exploración sobre cómo se podría mejorar el sistema de registro digital de personas cuidadoras y asistencias a servicios en las manzanas del cuidado. El criterio de intervención es la modernización de la Administración y una nueva relación con la ciudadanía.

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

a) Servicios en las manzanas: Ruta de emprendimiento y formalización, ruta de empleo
b) Dos servicios en buses del cuidado: ruta de emprendimiento y formalización y ruta de empleo.
c) Brinda información y reportes mensuales de la prestación de los servicios articulados en el marco del Sistema de Cuidado a Infocuidado.

Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBB):

a) Servicios prestados en las manzanas del cuidado: Agricultura urbana y Programa Naturaleza, Salud y Cultura. Terapias de Naturaleza
b) Fortalecimiento de huertas urbanas y periurbanas con el suministro de semillas, insumos y/o herramientas básicas.
c) Asistencia técnica a personas cuidadoras con transferencia tecnológica para la producción en huertas urbanas y periurbanas.
d) Brinda información y reportes mensuales de la prestación de los servicios articulados en el marco del Sistema de Cuidado a Infocuidado.

Instituto Distrital de Turismo:

a) Oferta servicios en manzanas del cuidado de recorridos turísticos de apropiación de la ciudad en localidades priorizadas.
b) Brinda información y reportes mensuales de la prestación de los servicios articulados en el marco del Sistema de Cuidado a Infocuidado.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

a) Disposición de la infraestructura existente para la articulación con las demás entidades

públicas, facilitando la operación de una (2) Manzana del Cuidado cuyo equipamiento ancla es sede de la entidad, estas son: (i) la Manzana del Cuidado de Suba, en el CEFE Fontanar del Rio y (ii) la manzana del cuidado de San Cristóbal en el CEFE San Cristobal.

b) Servicios prestados en manzanas del cuidado: actividad física para personas cuidadoras (yoga, danza), escuela de la bici y actividad física para personas mayores
c) Tres servicios en buses del cuidado para personas que brindan cuidado o apoyo como para quienes lo requieren: actividad física para personas cuidadoras, para personas mayores y para personas con discapacidad
d) Brinda información y reportes mensuales de la prestación de los servicios articulados en el marco del Sistema de Cuidado a Infocuidado.

IDARTES:

a) Servicios prestados en manzanas del cuidado: Programa NIDOS Experiencias para la primera infancia.
b) Brinda información y reportes mensuales de la prestación de los servicios articulados en el marco del Sistema de Cuidado a Infocuidado.

IDPYBA:

a) Servicios prestados en las manzanas del cuidado: Jornadas de esterilización, brigadas veterinarias, talleres de autocuidado para cuidadoras y cuidado de animales de compañía; Estrategia mirar y no tocar, es amar: recorridos de avistamiento de fauna.
a) Brinda información y reportes mensuales de la prestación de los servicios articulados en el marco del Sistema de Cuidado a Infocuidado.

Por otra parte, **los Informes Trimestrales de Gestión** del último trimestre de 2023 y el primer trimestre de 2024 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado (CI) señalan que entre el 01 de octubre y el 31 de marzo de 2024 se llevaron a cabo las siguientes acciones técnicas e institucionales:

- Se programaron y realizaron las tres (3) primeras sesiones ordinarias del último trimestre de 2023 (22 de noviembre, 20 de diciembre) y el primero de 2024 (4 de marzo) de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado (CI) y las sesiones No. 13, 15 y 16 desde que se expidió el Decreto 237 de 2020. Se programó una sesión extraordinaria el 11 de enero de 2024, sesión No. 14.
- Se programaron y realizaron seis (6) sesiones de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado (25 de octubre de 2023, 10 de noviembre de 2023, 13 de diciembre de 2023, 31 de enero de 2024, 27 de febrero de 2024 y 21 de marzo de 2024).
- Se realizaron tres (3) sesiones del Mecanismo de Participación y Seguimiento (MPS), el 2 de octubre de 2023, el 21 de diciembre de 2023 y el 22 de marzo de 2024.

IV. Aparte cuantitativo del avance de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado

a. Atenciones prestadas y personas únicas atendidas

En el presente apartado se presenta la información cuantitativa suministrada por el Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado (Infocuidado). La cobertura del Sistema Distrital de Cuidado puede contabilizarse en atenciones y en personas atendidas. Por un lado, el número de atenciones corresponde a la cantidad de veces que se prestan los servicios del Sistema. Las atenciones se vienen contabilizando desde marzo de 2021. Por otro lado, el número de personas atendidas corresponde a la cantidad de personas, mujeres y sus familiares, que acceden a los servicios del Sistema. Las personas atendidas se vienen contabilizando desde enero de 2022. Como se mencionó anteriormente, esta diferencia entre las fechas a partir de las cuales se contabilizan las atenciones y las personas atendidas se debe al proceso de armonización de los datos provenientes de los distintos sistemas de información de las múltiples entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado.

Esta información tiene como corte el 1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024. Durante este semestre, el Sistema Distrital de Cuidado atendió a 289.607 personas, alcanzando un total de atenciones de 973.056 (ver tabla 14). Las Unidades Operativas de Cuidado brindaron atención 210.941 personas (72,8%), las Manzanas del Cuidado a 87.502, los Buses del Cuidado alcanzaron 1.637 personas y los programas/proyectos de Asistencia en Casa lograron atender 2.446 personas.

Tabla 16. Atenciones y personas únicas atendidas por modelo de operación del 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024

Modelo de operación	Atenciones		Personas	
	Total	Porcentajes	Total	Porcentajes
Manzana de cuidado	379.809	39,0%	8.7502	30,2%
Buses del cuidado	5.492	0,6%	1.637	0,6%
Asistencia en casa	12.407	1,3%	2.446	0,8%
Unidades operativas del cuidado	575.348	59,1%	210.941	72,8%
Total*	**973.056**	**100%**	**289.607***	

Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado
Fecha de corte: 1 octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024
Fecha de consulta: 14 de mayo de 2024
Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades.
*El total de personas no es igual a la suma por modelo de operación, ya que una misma persona pudo ser usuaria de los servicios en más de un modelo de operación.

Entre octubre de 2023 y marzo de 2024, se observó un promedio mensual de atenciones en el Sistema Distrital del Cuidado es de 162.176. En las manzanas del cuidado el promedio mensual es de 633.301 atenciones. En los buses del cuidado el promedio mensual es de 915 atenciones. En el modelo de operación de asistencia en casa el promedio mensual es de 2.067 atenciones. Mientras que el promedio mensual en las Unidades operativas del Cuidado es de 95.851 atenciones.

Figura 2. Personas únicas atendidas por población objetivo del 1 de octubre de 2023 a 31 de

marzo de 2024

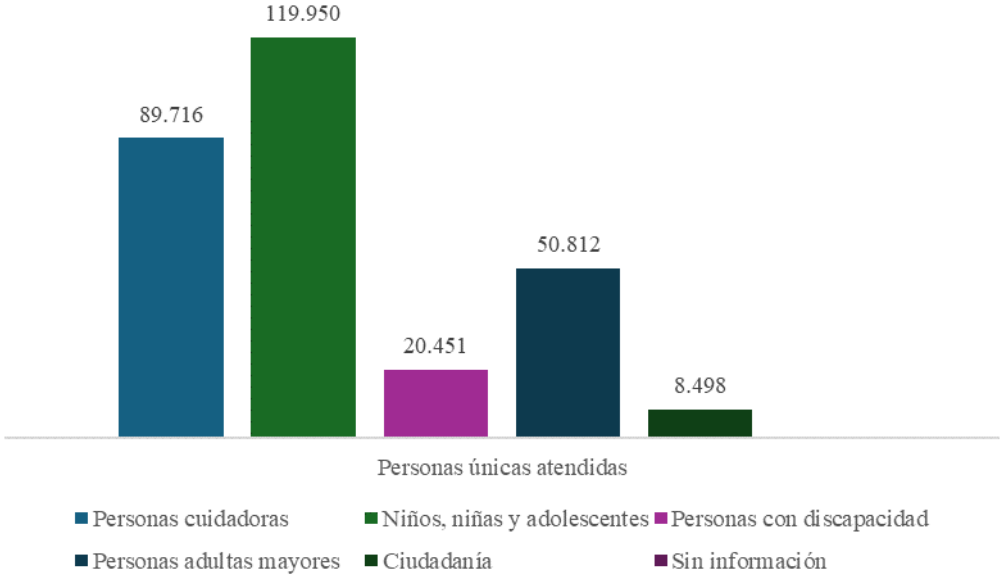

Fuente: Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado: Infocuidado, liderado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de la Secretaría Distrital de la Mujer.
Fecha de corte: 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024.
Fecha de consulta: 14 de mayo de 2024.
Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

En la gráfica 1 y tabla 15 se observa que, del 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024 se atendieron en el Sistema Distrital de Cuidado a 89.716 personas cuidadoras que corresponden al 31,0%, 119.950 (que equivale al 41,4%) eran niñas, niños y adolescentes, 20.451 (equivalente al 7,1%) eran personas en condición de discapacidad y 50.812 (equivalente al 17,5%) personas adultas mayores. Estas personas recibieron el 37,1% de las atenciones brindadas por el Sistema Distrital de Cuidado; 36,1%, 10,4% y 14,2%, respectivamente.

Tabla 17. Atenciones y personas únicas atendidas por población objetivo del 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024

Población objetivo	Atenciones		Personas únicas atendidas	
	Total	Porcentajes	Total	Porcentajes
Personas cuidadoras	360.550	37,1%	89.716	31,0%
Niños, niñas y adolescentes	351.687	36,1%	119.950	41,4%
Personas con discapacidad	101.017	10,4%	20.451	7,1%
Personas adultas mayores	138.464	14,2%	50.812	17,5%
Ciudadanía	10.946	1,1%	8.498	2,9%
Sin información	10.392	1,1%	180	0,1%
Total	**973.056**	**100%**	**289.607**	**100%**

Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado
Fecha de corte: 1 octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024
Fecha de consulta: 14 de mayo de 2024
Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades.

Se observa en la gráfica 2 que los modelos de operación con mayor participación de hombres fueron los programas/proyectos de Asistencia en Casa con el 27% y las Unidades Operativas de Cuidado con el 37% de las personas únicas atendidas. En contraste, los modelos de operación en los que el porcentaje de mujeres atendidas fue mayor fueron los Buses del Cuidado con el 85% y las

Manzanas del Cuidado con el 72%.

Figura 3. Personas únicas atendidas por modelo de operación y sexo del 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024

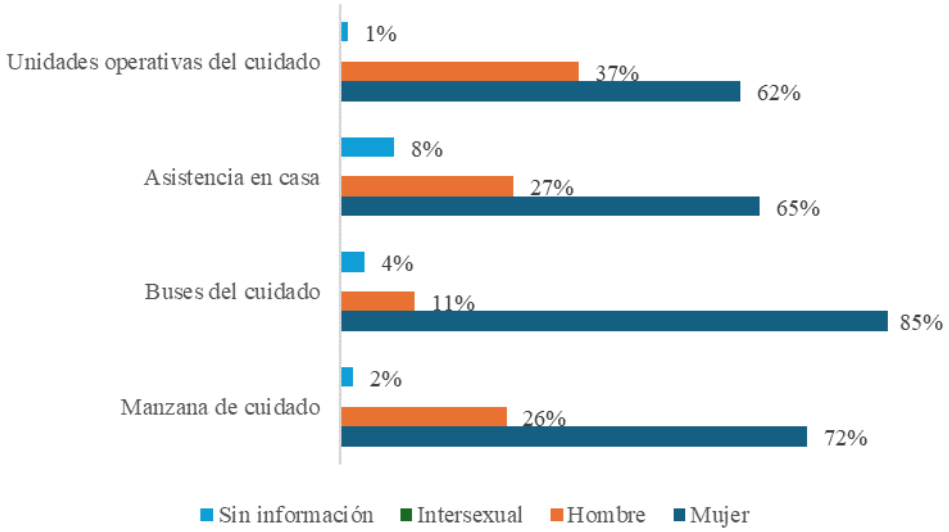

Fuente: Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado: Infocuidado, liderado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de la Secretaría Distrital de la Mujer.
Fecha de corte: 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024.
Fecha de consulta: 14 de mayo de 2024
Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

Tabla 18. Personas únicas atendidas por modelo de operación y sexo del 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024

Modelo de operación	Mujer	Hombre	Intersexual	Sin información	Total
Manzana de cuidado	63.240	22.461	32	1.769	87.502
Buses del cuidado	1.386	188	1	62	1637
Asistencia en casa	1.586	655		205	2446
Unidades operativas del cuidado	130.616	77.646	45	2.634	210.941
Total*	**187.251**	**97.742**	**75**	**4.539**	**289.607**

Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado
Fecha de corte: 1 octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024
Fecha de consulta: 14 de mayo de 2024
Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades.
*El total de personas no es igual a la suma por modelo de operación, ya que una misma persona pudo ser usuaria de los servicios en más de un modelo de operación.

Al observar la participación en el Sistema Distrital de Cuidado por los componentes de servicios, la tabla 18 revela que se han atendido 179.961 personas en los servicios de Cuidado, siendo el componente de servicios con mayor cantidad de atenciones brindadas (583.801). En segundo puesto encontramos los componentes de servicios de Respiro con 101.364 personas con 321.138 atenciones brindadas, seguido de Formación con 8.468 personas y 43.432 atenciones.

Tabla 19. Atenciones y personas únicas atendidas por componente de servicios del 1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024.

Componente de servicios	Atenciones	Personas únicas atendidas

Cuidado	583.801	179.961
Formación	43.432	8.468
Respiro	321.138	101.364
Transformación cultural	15.054	6.833
Generación de ingresos	9.631	8.120
Total*	**973.056**	**289.607***

Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado
Fecha de corte: 1 octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024
Fecha de consulta: 14 de mayo de 2024
Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades.
*El total de personas no es igual a la suma por componente de servicios, ya que una misma persona pudo ser usuaria de los servicios en más de un componente.

Al observar detalladamente por sectores y entidades que prestan los servicios del Sistema Distrital de Cuidado, se identifica en la figura 3 que la Secretaría de Integración Social (SDIS) ha brindado el 58% de las atenciones, IDRD el 19%, la Secretaría Distrital de Salud (SDS) el 14%, la Secretaría de Educación Distrital (SED) el 4% y la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) el 2%. En cuanto a la cantidad de personas únicas atendidas la tabla 19 evidencia que, el 50% han recibido los servicios de la SDIS, el 40% de Secretaría de Salud, 5% IDRD, 1% Secretaría de Educación y 3% SDMujer.

Figura 4. Porcentaje de atenciones por sector por sector y entidades que prestan los servicios del 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024

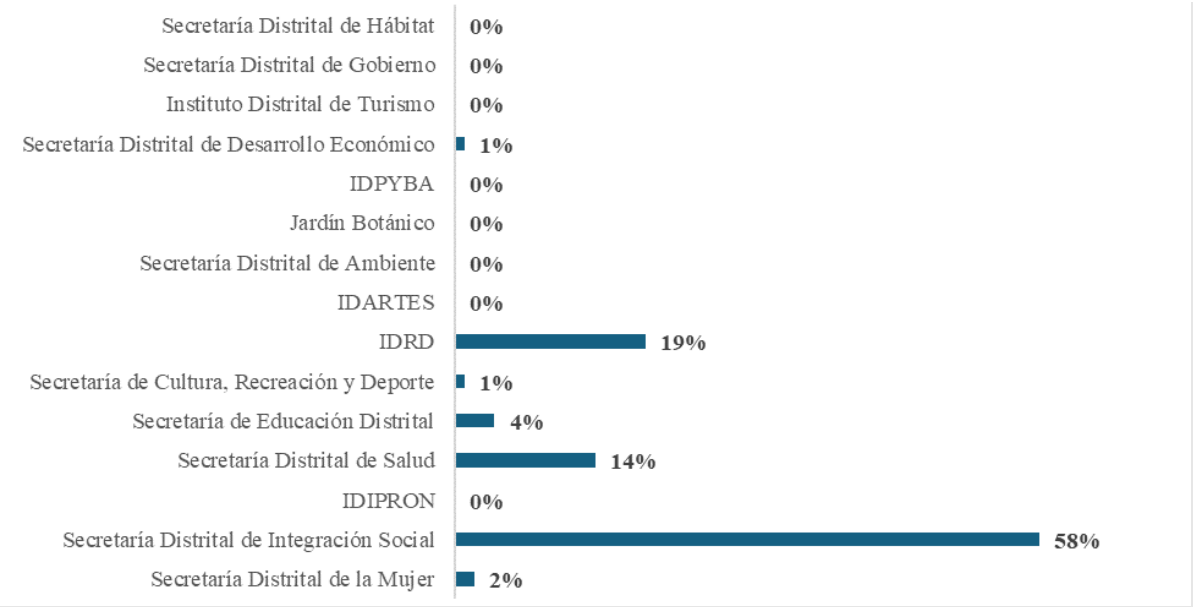

Fuente: Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado: Infocuidado, liderado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de la Secretaría Distrital de la Mujer.
Fecha de corte: 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024.
Fecha de consulta: 14 de mayo de 2024.
Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

Tabla 20. Atenciones y personas únicas atendidas por sector y entidades que prestan los servicios del 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024

Sector / Entidad	Atenciones	Personas únicas atendidas

	Total	Porcentajes	Total	Porcentajes
Secretaría Distrital de la Mujer	17,393	2%	9,731	3%
Secretaría Distrital de Integración Social	566,967	58%	145,466	50%
IDIPRON	203	0%	106	0%
Secretaría Distrital de Salud	137,384	14%	116,718	40%
Secretaría de Educación Distrital	35,207	4%	2,887	1%
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	12,108	1%	4,020	1%
IDRD	180,449	19%	14,394	5%
IDARTES	1,955	0%	1	0%
Secretaría Distrital de Ambiente	541	0%	492	0%
Jardín Botánico	1,887	0%	1,139	0%
IDPYBA	835	0%	589	0%
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	9,631	1%	8,121	3%
Instituto Distrital de Turismo	111	0%	85	0%
Secretaría Distrital de Gobierno	4,779	0%	4,472	2%
Secretaría Distrital de Hábitat	3,606	0%	1,519	1%
Total*	**973,056**	**100%**	**289,607***	

Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado
Fecha de corte: 1 octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024
Fecha de consulta: 14 de mayo de 2024
Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades.
*El total de personas no es igual a la suma por sector / entidad, ya que una misma persona pudo ser usuaria de los servicios en más de un sector / entidad.

b. Caracterización de la población atendida por modelo de operación Manzanas del Cuidado

En la tabla 20 se pueden observar las atenciones y personas únicas atendidas en las Manzanas del Cuidado para el periodo de octubre de 2023 a marzo de 2024. Destacan las manzanas del cuidado de Kennedy, Bosa – Porvenir, Usme, Usaquén y Bosa – Campo Verde personas únicas atendidas; además, en cuanto a número de atenciones, las manzanas del cuidado que más se destacan son Kennedy – Bellavista, Bosa – Porvenir, Usaquén, San Cristóbal – CEFE, Centro y Engativá. En efecto, la Manzana del Cuidado Kennedy – Bellavista ocupa el primer lugar con 49.739 atenciones y 7.801 personas únicas atendidas; luego, en el segundo puesto, se encuentra la Manzana del Cuidado de Bosa – Porvenir con 36.506 atenciones y 6.672 personas únicas atendidas.

Tabla 21. Atenciones y personas únicas (mujeres y sus familiares) atendidas por Manzana del Cuidado del 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024

Manzana del Cuidado	Atenciones		Personas únicas atendidas	
	Total	Porcentajes	Total	Porcentajes
01. Ciudad Bolívar - Manitas	11.871	3%	4.114	5%
02. Bosa - Porvenir	36.506	10%	6.672	8%
03. San Cristóbal - CEFE	28.106	7%	4.073	5%
04. Usme	21.076	6%	6.580	8%
05. Los Mártires	12.640	3%	3.377	4%

06. Kennedy – Bellavista	49.739	13%	7.801	9%
07. Usaquén	29.405	8%	6.731	8%
08. Centro	27.625	7%	5.816	7%
09. Engativá	27.572	7%	6.007	7%
10. Rafael Uribe Uribe	11.209	3%	2.989	3%
11. Ciudad Bolívar - Mochuelo	6.174	2%	1.494	2%
12. Bosa - Campo Verde	21.359	6%	6.991	8%
13. San Cristóbal - Juan Rey	5.989	2%	1.790	2%
14. Tunjuelito	8.758	2%	2.774	3%
15. Chapinero	7.332	2%	1.845	2%
16. Fontibón	15.549	4%	3.830	4%
17. Suba	22.389	6%	4.004	5%
18. Puente Aranda	13.675	4%	4.458	5%
19. Teusaquillo	8.214	2%	2.161	2%
20. Antonio Nariño	3.401	1%	1.782	2%
21. Barrios Unidos	2.379	1%	863	1%
22. Ciudad Bolívar – Ecoparque	1.752	0%	1.708	2%
23. Kennedy – Lago Timiza	23	0%	22	0%
Sin información	7.066	2%	4.357	5%
Total*	**379.809**	100%	**87.502***	

Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado
Fecha de corte: 1 octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024
Fecha de consulta: 14 de mayo de 2024
Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades.
*El total de personas no es igual a la suma por manzanas del cuidado, ya que una misma persona pudo ser usuaria de los servicios en más de una manzana.

En la gráfica 4 y la tabla 21 se observa la desagregación de las atenciones por grupos de edad, en estas se observa que la mayoría de las personas únicas atendidas se encuentran en el grupo de más de 60 años, alcanzando un 28,10% (que equivale a 24.617 personas). Seguido de menores de 0 a 4 años, quienes representan el 12,70% de las personas atendidas (11.094). En tercer lugar, se encuentran las personas 50 a 59 años, en este grupo etario el número de personas representó alcanzó el 9,9% (8.661) de las atenciones en las Manzanas del Cuidado.

Figura 5. Personas únicas (mujeres y sus familiares) atendidas en las Manzanas del Cuidado, por

grupo de edad

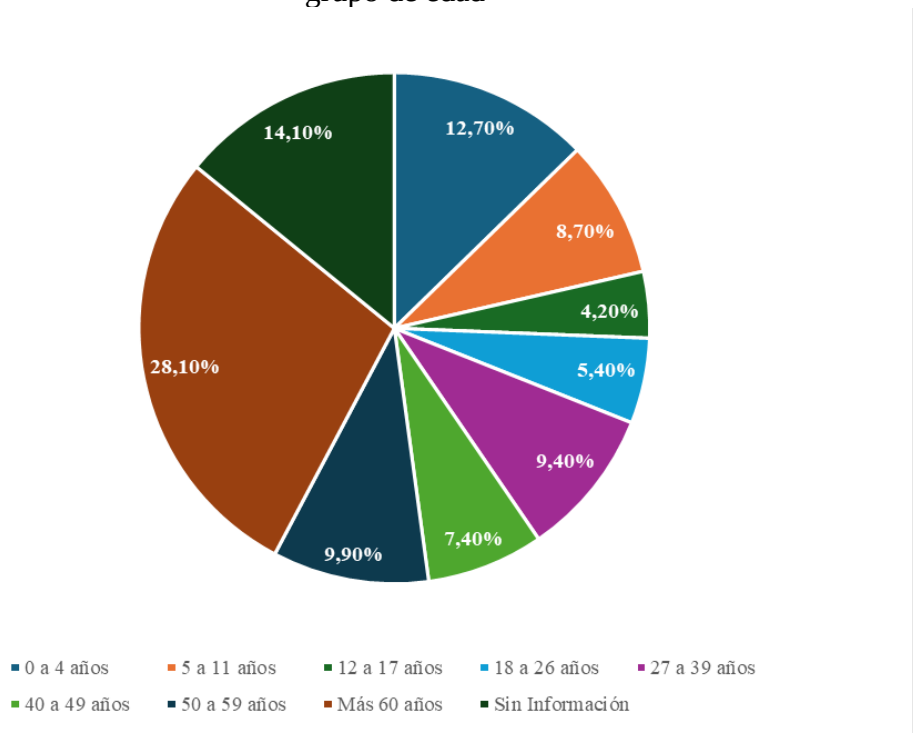

Fuente: Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado: Infocuidado, liderado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de la Secretaría Distrital de la Mujer.
Fecha de corte: 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024.
Fecha de consulta: 14 de mayo de 2024.
Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

Tabla 22. Personas únicas atendidas en las Manzanas del Cuidado, por grupo de edad del 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024

Grupo de edad	Manzana de cuidado	
	Total	Porcentaje
0 a 4 años	**11.094**	**12,7%**
5 a 11 años	7.590	8,7%
12 a 17 años	3.708	4,2%
18 a 26 años	4.731	5,4%
27 a 39 años	8.238	9,4%
40 a 49 años	6.513	7,4%
50 a 59 años	**8.661**	**9,9%**
Más 60 años	**24.617**	**28,1%**
Sin Información	12.350	14,1%
Total	**87.502**	**100%**

Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado
Fecha de corte: 1 octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024
Fecha de consulta: 14 de mayo de 2024
Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades.

c. Caracterización de la población atendida por modelo de operación Buses del Cuidado

En la siguiente tabla se puede observar el número de atenciones y personas únicas atendidas en los Buses del Cuidado. En el Bus del Cuidado Urbano se han brindado 2.771 atenciones, que corresponden a 684 personas únicas atendidas entre octubre de 2023 y marzo de 2024. Por su parte, el Bus del Cuidado Rural ha brindado 1.479 atenciones a 531 personas únicas atendidas en el mismo periodo.

Tabla 23. Atenciones y personas únicas atendidas en los Buses del Cuidado, por tipo de zona de operación del 1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024

Tipo de zona de operación	Atenciones	Personas únicas atendidas
Urbana	2.771	684
Rural	1.479	531
Sin Información	1.242	685
Total*	**5.492**	**1.637***

Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado
Fecha de corte: 1 octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024
Fecha de consulta: 14 de mayo de 2024
Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades.
*El total de personas no es igual a la suma por tipo de zona de operación, ya que una misma persona pudo ser usuaria de los servicios en más de una zona de operación.

En la gráfica 5 y la tabla 23 se observa la desagregación de las atenciones por grupos de edad, en estas se observa que la mayoría de las personas únicas atendidas en los Buses del Cuidado se encuentran en el grupo de más de 60 años, alcanzando un 34,30% (562 personas). Seguido del grupo de personas de 50 a 59 años, quienes representan el 16,10% (263) de las personas atendidas. En tercer lugar, se encuentran las personas con edades entre 27 y 39 años con un 12,20% (200) de personas atendidas bajo esta modalidad.

Figura 6. Personas únicas (mujeres y sus familiares) atendidas en los Buses del Cuidado, por grupo de edad

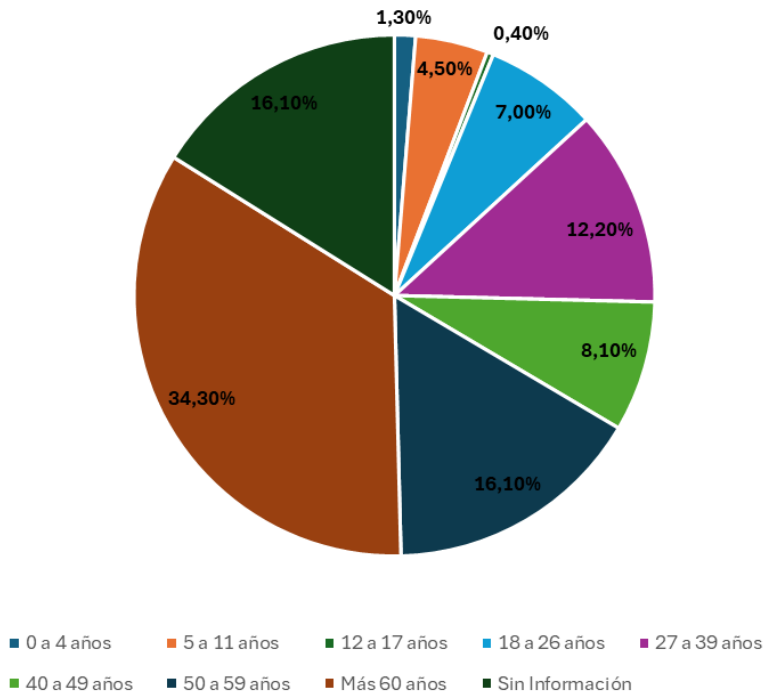

Fuente: Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado: Infocuidado, liderado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de la Secretaría Distrital de la Mujer.
Fecha de corte: 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024.
Fecha de consulta: 14 de mayo de 2024
Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

Tabla 24. Personas únicas atendidas en los Buses del Cuidado, por grupo de edad del 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024

Grupos de edad	Personas únicas atendidas	Distribución de la población
0 a 4 años	21	1,3%
5 a 11 años	74	4,5%
12 a 17 años	7	0,4%
18 a 26 años	115	7,0%
27 a 39 años	**200**	**12,2%**
40 a 49 años	132	8,1%
50 a 59 años	**263**	**16,1%**
Más 60 años	**562**	**34,3%**
Sin Información	263	16,1%
Total	**1.637**	**100%**

Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado
Fecha de corte: 1 octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024
Fecha de consulta: 14 de mayo de 2024
Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades.

d. Asistencia en Casa

En la siguiente tabla se pueden observar las atenciones y las personas únicas atendidas en los

programas/proyectos de Asistencia en Casa durante los meses de octubre de 2023 a marzo de 2024. Destacan las localidades de Bosa, Suba y Ciudad Bolívar, donde se presentaron los números más altos de atenciones y personas únicas atendidas. En cuanto al número de atenciones, Bosa ocupa el primer lugar con 1.585 y en el segundo puesto se encuentra Ciudad Bolívar con 1.286. Por otra parte, en términos de personas únicas atendidas, Ciudad Bolívar es la primera con 308 personas y Usme la segunda con 276.

Tabla 25. Atenciones y personas únicas atendidas en los programas/proyectos de Asistencia en Casa, por localidad del 1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024

Localidad	Atenciones		Personas únicas atendidas	
	Total	**Porcentajes**	**Total**	**Porcentajes**
Usaquén	176	1%	62	3%
Chapinero	275	2%	115	5%
Santa Fe	426	3%	91	4%
San Cristóbal	690	6%	147	6%
Usme	1.086	9%	276	11%
Tunjuelito	447	4%	109	4%
Bosa	1.585	13%	267	11%
Kennedy	1.115	9%	192	8%
Fontibón	227	2%	52	2%
Engativá	537	4%	92	4%
Suba	1.274	10%	202	8%
Barrios Unidos	12	0%	8	0%
Teusaquillo	27	0%	11	0%
Los Mártires	100	1%	19	1%
Antonio Nariño	93	1%	20	1%
Puente Aranda	244	2%	37	2%
La Candelaria	63	1%	13	1%
Rafael Uribe Uribe	996	8%	158	6%
Ciudad Bolívar	1.286	10%	308	13%
Sumapaz	360	3%	90	4%
Sin información	1.388	11%	177	7%
Total	**12.407**	100%	**2.446**	100%

Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado
Fecha de corte: 1 octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024
Fecha de consulta: 14 de mayo de 2024
Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades.

En la gráfica 6 y la tabla 25 se observa la desagregación de las atenciones por grupos de edad, en estas se observa que la mayoría de las personas únicas atendidas bajo la modalidad de Asistencia en Casa, se encuentran en el grupo mayores a 60 años, alcanzando un 47,70% (1.166 personas). Seguido del grupo de personas de 50 a 59 años, quienes representan el 17,1% (419) de las personas únicas atendidas. En tercer lugar, se encuentran las personas de 40 a 49 años, este grupo etario representó el 10,50% (254) de las atenciones en los programas/proyectos de Asistencia en Casa.

Figura 7. Personas únicas (mujeres y sus familiares) atendidas en los programas/proyectos de Asistencia en Casa, por grupo de edad

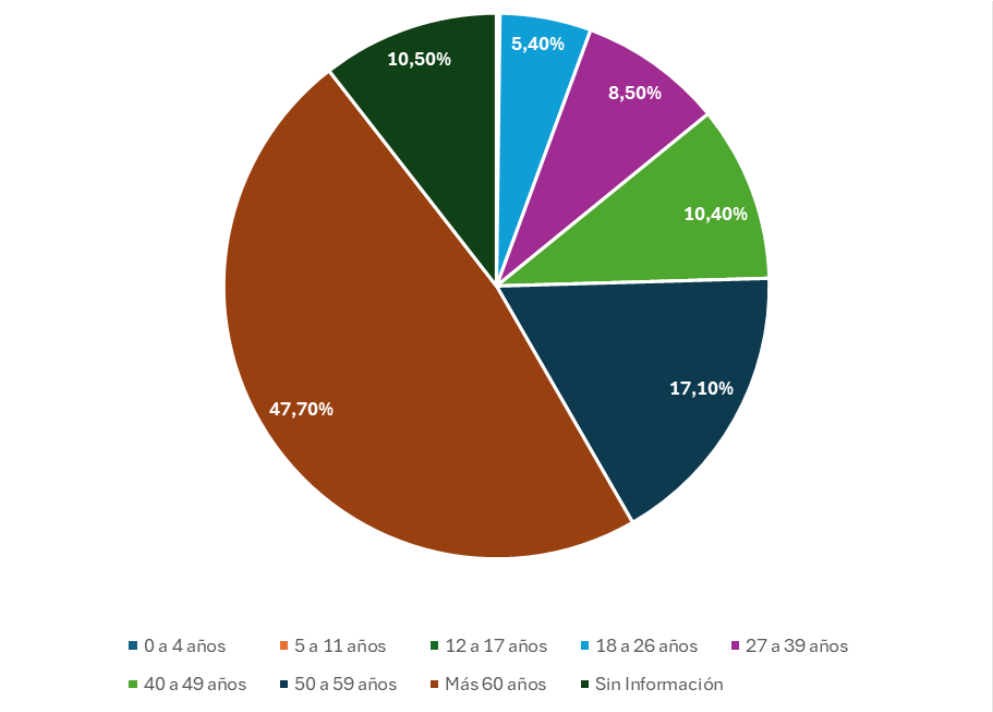

Fuente: Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado: Infocuidado, liderado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de la Secretaría Distrital de la Mujer.
Fecha de corte: 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024.
Fecha de consulta: 14 de mayo de 2024
Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

Tabla 26. Personas únicas atendidas en los programas/proyectos de Asistencia en Casa, por grupo de edad del 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024

Grupos de edad	Asistencia en casa	
	Total	Porcentajes
0 a 4 años	1	0,0%
5 a 11 años	0	0,0%
12 a 17 años	6	0,2%
18 a 26 años	133	5,4%
27 a 39 años	209	8,5%
40 a 49 años	**254**	**10,4%**
50 a 59 años	**419**	**17,1%**
Más 60 años	**1.166**	**47,7%**
Sin Información	258	10,5%
Total	**2.446**	**100%**

Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado
Fecha de corte: 1 octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024
Fecha de consulta: 14 de mayo de 2024
Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades.

e. Unidades Operativas de Cuidado

En la siguiente tabla se pueden observar las atenciones y las personas únicas atendidas en las Unidades Operativas de Cuidado durante los meses de octubre de 2023 a marzo de 2024. Destacan las localidades de Bosa y Ciudad Bolívar, donde se presentaron los números más altos de atenciones y personas únicas atendidas. Bosa ocupa el primer lugar con 84.698 atenciones y 32.066 personas únicas atendidas. En el segundo puesto se encuentra Ciudad Bolívar con 79.890 atenciones y 29.663 personas únicas atendidas.

Tabla 27. Atenciones y personas únicas atendidas en las Unidades Operativas de Cuidado por localidades

Localidad	Atenciones		Personas únicas atendidas	
	Total	Porcentajes	Total	Porcentajes
Usaquén	17.003	3%	6.005	3%
Chapinero	7.518	1%	3.678	2%
Santa Fe	14.006	2%	6.453	3%
San Cristóbal	37.887	7%	12.801	6%
Usme	61.849	11%	24.843	12%
Tunjuelito	16.577	3%	6.487	3%
Bosa	84.698	15%	32.066	15%
Kennedy	59.347	10%	23.259	11%
Fontibón	18.695	3%	6.038	3%
Engativá	33.166	6%	12.111	6%
Suba	55.436	10%	21.281	10%
Barrios Unidos	8.674	2%	3.011	1%
Teusaquillo	1.357	0%	548	0%
Los Mártires	11.616	2%	3.511	2%
Antonio Nariño	7.052	1%	1.998	1%
Puente Aranda	11.235	2%	3.064	1%
La Candelaria	997	0%	522	0%
Rafael Uribe Uribe	41.523	7%	12.898	6%
Ciudad Bolívar	79.890	14%	29.663	14%
Sumapaz	3.428	1%	979	0%
Sin información	3.394	1%	1.531	1%
Total*	**575.348**	100%	**210.941***	

Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado
Fecha de corte: 1 octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024
Fecha de consulta: 14 de mayo de 2024
Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades.
*El total de personas no es igual a la suma por localidad de prestación del servicio, ya que una misma persona pudo ser usuaria de los servicios en más de una localidad.

En la gráfica 7 y la tabla 27 se observa la desagregación de las atenciones por grupos de edad, en estas se observa que la mayoría de las personas únicas atendidas bajo la modalidad de Unidades

Operativas de Cuidado se encuentran en el grupo de menores de 0 a 4 años, alcanzando un 36,3% (76.640 personas). Seguido se encuentran las personas mayores de 60 años, este grupo etario representó el 23,6% (49.700). En tercer lugar, se encuentran menores de 5 a 11 años, quienes representan el 9,7% (20.397) de las personas únicas atendidas. de las atenciones.

Figura 8. Personas únicas (mujeres y sus familiares) atendidas en las Unidades Operativas de Cuidado, por grupo de edad

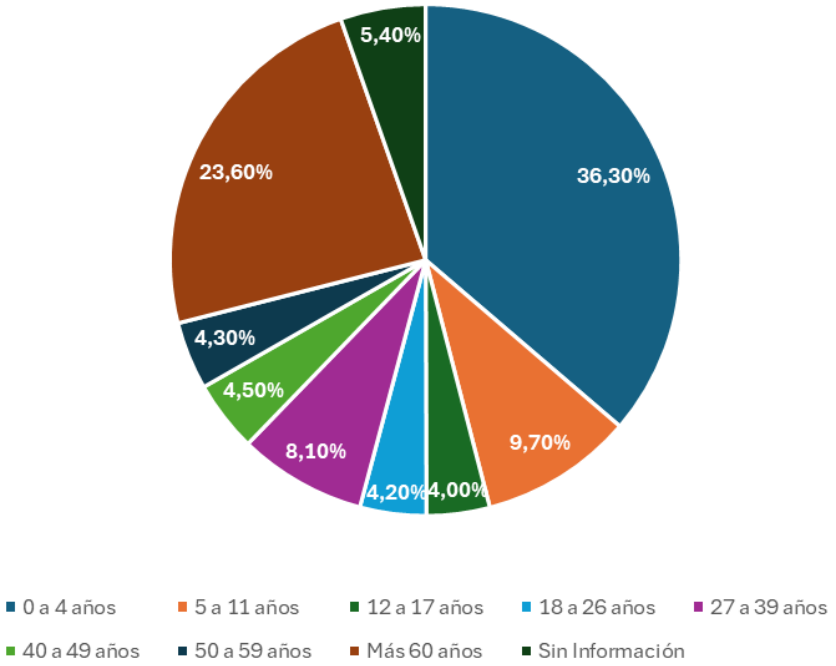

Fuente: Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado: Infocuidado, liderado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de la Secretaría Distrital de la Mujer.
Fecha de corte: 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024.
Fecha de consulta: 14 de mayo de 2024
Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

Tabla 28. Personas únicas atendidas en las Unidades Operativas de Cuidado, por grupo de edad del 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024

Grupos de edad	Unidades operativas del cuidado	
	Total	Porcentajes
0 a 4 años	**76.640**	**36,3%**
5 a 11 años	**20.397**	**9,7%**
12 a 17 años	8.355	4,0%
18 a 26 años	8.785	4,2%
27 a 39 años	17.109	8,1%
40 a 49 años	9.462	4,5%
50 a 59 años	9.159	4,3%
Más 60 años	**49.700**	**23,6%**
Sin Información	11.334	5,4%
Total	**210.941**	**100%**

Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado
Fecha de corte: 1 octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024
Fecha de consulta: 14 de mayo de 2024
Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades.

f. Metas sectoriales

Para el 31 de marzo de 2024, la ejecución financiera en relación con las metas sectoriales que responden al Sistema Distrital de Cuidado se ve reflejada en la siguiente tabla.

Tabla 29. Cumplimiento de las metas sectoriales relacionadas con el Sistema Distrital de Cuidado

Ítem	Meta sectorial	2023			2024		
		Programado	Ejecutado	% de avance	Programado	Ejecutado	% de avance
40	A 2024 incrementar la vinculación en 70.000 personas con discapacidad y cuidadoras/es a las acciones individuales y colectivas para la identificación, reconocimiento y atención integral a las necesidades diferenciales en salud e inclusión, priorizando estrategias de prevención de la salud mental.	$5.301	$5.298	99,94%	$2.934	$1.742	59,36%
41	Actualizar, implementar y hacer seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia con la participación e incidencia de niñas, niños y adolescentes, sus familias y la movilización de la sociedad civil para la transformación de los territorios y la generación de entornos protectores desde la gestación hasta la adolescencia, teniendo en cuenta los impactos de la emergencia social y sanitaria sobre esta población.	$1.526	$1.526	100%	$2.084	$1.105	53,02%
42	Atender con enfoque diferencial a 71.000 niñas y niños en servicios dirigidos a la primera infancia pertinentes y de calidad en el marco de la atención integral, a través de una oferta flexible que tenga en cuenta las dinámicas socioeconómicas de las familias y cuidadores y, que permita potenciar el desarrollo de las niñas y los niños, así como prevenir situaciones de riesgo para la garantía de sus derechos.	$193.342	$190.434	98,50%	$218.253	$158.027	72,41%
43	Atender con enfoque diferencial y de manera flexible a 15.000 niñas, niños y adolescentes del distrito en riesgo de trabajo infantil y violencias sexuales, y migrantes en riesgo de vulneración de sus derechos.	$13.528	$13.353	98,71%	$13.930	$12.452	89,39%
44	Atender integralmente al 100% de niñas y niños en ubicación institucional, generando procesos de fortalecimiento de sus familias para la garantía de sus derechos y para el reintegro familiar.	$4.623	$4.517	97,72%	%5.692	$2.971	52,20%
45	Beneficiar a 15.000 mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con servicios nutricionales, con énfasis en los mil	$12.143	$12.143	100%	$12.269	$12.156	99,08%

	días de oportunidades para la vida.						
46	Beneficiar a 4.500 familias en situación de pobreza, vulnerabilidad y/o fragilidad social a través de una estrategia de inclusión social y de apoyos económicos, dirigidos a garantizar el acceso y consumo de alimentos, que favorezcan hábitos de vida saludable.	$772	$772	100%	$0	$0	0,00
47	Contribuir a la construcción de la memoria, la convivencia y la reconciliación en el marco del acuerdo de paz, a través de la atención de 8.300 niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado, desde un enfoque territorial.	$2.309	$2.288	99,09%	$2.848	$2.731	95,87%
48	Contribuir con acciones enfocadas al proceso de reactivación y adaptación económica de la ciudad a través de las intervenciones priorizadas por las Alcaldías Locales.	$0	$0	0,00	$0	$0	0,00
49	Dinamizar la creación de redes de cuidado comunitario en las 20 localidades entre las personas mayores y actores del territorio que promuevan la asociación, el acompañamiento, la vinculación a procesos de arte, cultura, recreación, deporte y hábitos de vida saludable y la disminución de la exclusión por razones de edad a través de estrategias móviles en la ciudad.	$888	$888	100%	$728	$394	54,12%
50	Entregar el 100% de apoyos alimentarios a través de los comedores comunitarios en sus diferentes modalidades, teniendo en cuenta las necesidades de los territorios y poblaciones.	$78.154	$78.116	99,95%	$83.030	$24.245	29,20%
51	Entregar el 100% de los apoyos alimentarios requeridos por la población beneficiaria de los servicios sociales de integración social.	$139.364	$138.438	99,34%	$187.683	$38.776	20,66%
52	Formular e implementar una estrategia pedagógica para la valoración, la resignificación, el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres en Bogotá.	$883	$878	99,43%	$941	$393	41,78%
53	Formular las bases técnicas y coordinar la implementación del sistema distrital del cuidado.	$520	$520	100%	$570	$213	37,42%
54	Formular, implementar y realizar seguimiento a una (1) estrategia de inclusión social, que contribuya a la transformación de las realidades de los beneficiarios de los servicios sociales y mejorar su calidad de vida, reconociendo las diferentes formas de organización social, comunitaria y productiva de los territorios, en el marco de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutrición para Bogotá 2019- 2031, del Sistema Distrital de Cuidado.	$443	$443	100%	$485	$391	80,56%
55	Formular, implementar, monitorear y evaluar un Plan Distrital de Prevención Integral de las	$531	$531	99,97%	$559	$171	30,55%

	Violencias contra las niñas, los niños, adolescentes, mujeres y personas mayores, de carácter interinstitucional e intersectorial con enfoque de derechos, diferencial, poblacional, ambiental, territorial y de género.						
56	Gestionar la implementación, en la ciudad y la ruralidad, de la estrategia de manzanas del cuidado y unidades móviles de servicios del cuidado para las personas que requieren cuidado y para los y las cuidadoras de personas y animales domésticos.	$8.560	$8.544	99,81%	$8.767	$4.180	47,68%
57	Implementar una (1) estrategia territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad, que contribuya al reconocimiento socioeconómico y redistribución de roles en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.	$2.078	$2.042	98,24%	$3.565	$849	23,81%
58	Incrementar en 30% la atención de las personas con discapacidad en Bogotá, mediante procesos de articulación intersectorial, con mayor capacidad de respuesta integral teniendo en cuenta el contexto social e implementar el registro distrital de cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad, garantizando así el cumplimiento del Art 10 del Acuerdo distrital 710 de 2018.	$77.193	$76.456	99,05%	$74.309	$24.217	32,59%
59	Incrementar en 40% los procesos de inclusión educativa y productiva de las personas con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras	$1.034	$990	95,80%	1.358	$650	47,89%
60	Incrementar en un 57% la participación de personas mayores en procesos que fortalezcan su autonomía, el desarrollo de sus capacidades, el cuidado, el reentrenamiento laboral para la generación de ingresos y la integración a la vida de la ciudad a través de la ampliación, cualificación e innovación en los servicios sociales con enfoque diferencial acorde a las necesidades de la población.	$143.995	$141.982	98,60%	$167.087	$37.143	22,23%
61	Incrementar progresivamente en un 60% el valor de los apoyos económicos y ampliar los cupos para personas mayores contribuyendo a mejorar su calidad de vida e incrementar su autonomía en el entorno familiar y social.	$98.832	$98.809	99,98%	$76.601	$48.512	63,33%
62	Optimizar el 100% de la red de unidades operativas para la prestación de servicios sociales, a través de la construcción, restitución, mantenimiento, adecuación o habilitación de inmuebles para atención especial en respuesta a situaciones de impacto poblacional diferencial, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.	$94.514	$89.510	94,71%	$39.482	$16.415	41,58%
63	Promover en las 20 localidades una estrategia de territorios cuidadores a partir de la	$3.335	$3.326	99,74%	$4.101	$2.151	52,45%

	identificación y caracterización de las acciones para la respuesta a emergencias sociales, sanitarias, naturales, antrópicas y de vulnerabilidad inminente.						
64	Suministrar el 100% de apoyos humanitarios, impulsando las compras locales y el consumo sostenible, teniendo en cuenta las necesidades territoriales y poblacionales diferenciales.	$1.002	$654	65,30%	$1.016	$1.013	99,64%

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) de la Secretaría Distrital de la Mujer con base en el Informe del Componente de Gestión de la Gerencia del Programa 6 del Propósito 1 del Plan de Desarrollo Distrital, del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo (SEGPLAN) de la Secretaría Distrital de Planeación.
Fecha de corte: 1 de enero al 31 de marzo de 2024.
Fecha de consulta: 24 de abril de 2024.
Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

g. Resultados de las metas sectoriales hasta marzo de 2024

Entre el 1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024, los avances cuantitativos de las metas sectoriales que responden al Sistema Distrital de Desarrollo se ven reflejadas en la siguiente tabla.

Tabla 30. Cumplimiento de las metas sectoriales relacionadas con el Sistema Distrital de Cuidado

Ítem	Meta sectorial	Avances
40	A 2024 incrementar la vinculación en 70.000 personas con discapacidad y cuidadoras/es a las acciones individuales y colectivas para la identificación, reconocimiento y atención integral a las necesidades diferenciales en salud e inclusión, priorizando estrategias de prevención de la salud mental.	Cumplimiento cuatrienio: 71.653, 102% 2024: Acumulado durante el periodo enero a abril de 2024, se tiene una cobertura 5.064 personas vinculadas, con 3.803 mujeres y 1.261 hombres de 7300 programadas con un cumplimiento del 69%, incluye personas con discapacidad, afectaciones psicosociales, gestores de RBC, familias, personas cuidadoras de personas con discapacidad, afectaciones psicosociales y dependencia funcional moderada y severa.
41	Actualizar, implementar y hacer seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia con la participación e incidencia de niñas, niños y adolescentes, sus familias y la movilización de la sociedad civil para la transformación de los territorios y la generación de entornos protectores desde la gestación hasta la adolescencia, teniendo en cuenta los impactos de la emergencia social y sanitaria sobre esta población.	2023: 100% y 2024: 53.33%
42	Atender con enfoque diferencial a 71.000 niñas y niños en servicios dirigidos a la primera infancia pertinentes y de calidad en el marco de la atención integral, a través de una oferta flexible que tenga en cuenta las dinámicas socioeconómicas de las familias y cuidadores y, que permita potenciar el desarrollo de las niñas y los niños, así como prevenir situaciones de riesgo para la garantía de sus derechos.	2023: 93,51% y 2024: 0%
43	Atender con enfoque diferencial y de manera flexible a 15.000 niñas, niños y adolescentes del distrito en riesgo de trabajo infantil y violencias sexuales, y migrantes en	2023: 119,18% y 2024: 11;28%

	riesgo de vulneración de sus derechos.	
44	Atender integralmente al 100% de niñas y niños en ubicación institucional, generando procesos de fortalecimiento de sus familias para la garantía de sus derechos y para el reintegro familiar.	2023 y 2024: 100%
45	Beneficiar a 15.000 mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con servicios nutricionales, con énfasis en los mil días de oportunidades para la vida.	2023: 117,65% y 2024: 36,24%
46	Beneficiar a 4.500 familias en situación de pobreza, vulnerabilidad y/o fragilidad social a través de una estrategia de inclusión social y de apoyos económicos, dirigidos a garantizar el acceso y consumo de alimentos, que favorezcan hábitos de vida saludable.	2023: 100% La meta 46 de la Plan Distrital de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI fue finalizada en la vigencia 2021, alcanzando 4.500 hogares beneficiados de la Estrategia Ingreso Mínimo Garantizados – IMG.
47	Contribuir a la construcción de la memoria, la convivencia y la reconciliación en el marco del acuerdo de paz, a través de la atención de 8.300 niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado, desde un enfoque territorial.	2023: 106,79% y 2024: 95,54%
48	Contribuir con acciones enfocadas al proceso de reactivación y adaptación económica de la ciudad a través de las intervenciones priorizadas por las Alcaldías Locales.	Para la vigencia 2022 la meta se cumplió totalmente.
49	Dinamizar la creación de redes de cuidado comunitario en las 20 localidades entre las personas mayores y actores del territorio que promuevan la asociación, el acompañamiento, la vinculación a procesos de arte, cultura, recreación, deporte y hábitos de vida saludable y la disminución de la exclusión por razones de edad a través de estrategias móviles en la ciudad.	La meta continúa su cumplimiento al 100% dinamizando las redes de cuidado comunitario en las 20 localidades de Bogotá.
50	Entregar el 100% de apoyos alimentarios a través de los comedores comunitarios en sus diferentes modalidades, teniendo en cuenta las necesidades de los territorios y poblaciones.	2023: 98,3% y 2024: 99,4%
51	Entregar el 100% de los apoyos alimentarios requeridos por la población beneficiaria de los servicios sociales de integración social.	2023: 92,2% y 2024: 92%
52	Formular e implementar una estrategia pedagógica para la valoración, la resignificación, el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres en Bogotá.	2023 y 2024: 100% 2.208 personas de octubre a diciembre 2023. 613 personas de enero a 31 de marzo de 2024.
53	Formular las bases técnicas y coordinar la implementación del Sistema Distrital del Cuidado.	2023: 100% 2024: 100% 35 jornadas de socialización del Sistema Distrital de Cuidado y sus lineamientos técnicos entre octubre del 2023 y marzo de 2024.
54	Formular, implementar y realizar seguimiento a una (1) estrategia de inclusión social, que contribuya a la transformación de las realidades de los beneficiarios de los servicios sociales y mejorar su calidad de vida, reconociendo las diferentes formas de organización social, comunitaria y productiva de los territorios, en el marco de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutrición para Bogotá 2019-2031, del Sistema Distrital	2023: 100% y 2024: 94%

	de Cuidado.	
55	Formular, implementar, monitorear y evaluar un Plan Distrital de Prevención Integral de las Violencias contra las niñas, los niños, adolescentes, mujeres y personas mayores, de carácter interinstitucional e intersectorial con enfoque de derechos, diferencial, poblacional, ambiental, territorial y de género.	2023: 100% y 2024: 40%
56	Gestionar la implementación, en la ciudad y la ruralidad, de la estrategia de manzanas del cuidado y unidades móviles de servicios del cuidado para las personas que requieren cuidado y para los y las cuidadoras de personas y animales domésticos.	2023: 99% y 2024: 0,19% A marzo 2024 se encuentran en operación 22 Manzanas del Cuidado. 379.809 atenciones en las Manzanas del Cuidado de octubre de 2023 a marzo de 2024. 2.492 atenciones en los Buses del Cuidado de octubre de 2023 a marzo de 2024.
57	Implementar una (1) estrategia territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad, que contribuya al reconocimiento socioeconómico y redistribución de roles en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.	2023: 100% y 2024: 75%
58	Incrementar en 30% la atención de las personas con discapacidad en Bogotá, mediante procesos de articulación intersectorial, con mayor capacidad de respuesta integral teniendo en cuenta el contexto social e implementar el registro distrital de cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad, garantizando así el cumplimiento del Art 10 del Acuerdo Distrital 710 de 2018.	2023: 98,74% y 2024: 96,42%
59	Incrementar en 40% los procesos de inclusión educativa y productiva de las personas con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras	2023: 100% y 2024: 54,14%
60	Incrementar en un 57% la participación de personas mayores en procesos que fortalezcan su autonomía, el desarrollo de sus capacidades, el cuidado, el reentrenamiento laboral para la generación de ingresos y la integración a la vida de la ciudad a través de la ampliación, cualificación e innovación en los servicios sociales con enfoque diferencial acorde a las necesidades de la población.	2023: 112,28% y 2024: 112,61%
61	Incrementar progresivamente en un 60% el valor de los apoyos económicos y ampliar los cupos para personas mayores contribuyendo a mejorar su calidad de vida e incrementar su autonomía en el entorno familiar y social.	2023 y 2024: 0% La Secretaría de Integración Social solicitó los recursos presupuestales para las vigencias 2022 y 2023 en el marco del anteproyecto de cada vigencia. Sin embargo, por la situación fiscal de la ciudad, los recursos no se asignaron para ampliar el valor y cobertura del apoyo económico. La Secretaría Distrital de Integración Social continúa prestando este servicio mediante 89.849 cupos para la entrega de apoyos económicos por valor de $130.000 mensuales. En 2023, 111.267 y, en 2024, 112.477 personas mayores cuenten con un ingreso económico para cubrir alguna de sus necesidades básicas como salud, alimentación, arriendo o transporte, de esta forma, aporta a la ciudad a disminuir el riesgo de

		inseguridad económica en la población mayor.
62	Optimizar el 100% de la red de unidades operativas para la prestación de servicios sociales, a través de la construcción, restitución, mantenimiento, adecuación o habilitación de inmuebles para atención especial en respuesta a situaciones de impacto poblacional diferencial, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.	2023: 100% y 2024: 0% Para lo corrido de 2024, la Secretaría Distrital de Integración Social ha adelantado el mantenimiento de 118 equipamientos, para la prestación de servicios en condiciones adecuadas y seguras.
63	Promover en las 20 localidades una estrategia de territorios cuidadores a partir de la identificación y caracterización de las acciones para la respuesta a emergencias sociales, sanitarias, naturales, antrópicas y de vulnerabilidad inminente.	2023: 100% y 2024: 60%
64	Suministrar el 100% de apoyos humanitarios, impulsando las compras locales y el consumo sostenible, teniendo en cuenta las necesidades territoriales y poblacionales diferenciales.	2023 y 2024: 100%

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) de la Secretaría Distrital de la Mujer con base en el Informe del Componente de Gestión de la Gerencia del Programa 6 del Propósito 1 del Plan de Desarrollo Distrital, del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo (SEGPLAN) de la Secretaría Distrital de Planeación. También, reportes de la Secretaría Distrital de la Mujer (2024), Secretaría Distrital de Salud (2024) y Secretaría Distrital de Integración Social (2024).
Fecha de corte: 1 de septiembre al 31 de marzo de 2024. El reporte de Secretaría Distrital de Salud corresponde al corte de enero a abril de 2024 (Meta 40).
Fecha de consulta: 24 de abril de 2024 y 8 de julio de 2024.
Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

h. Recursos destinados y ejecutados

Para viabilizar las veinticinco (25) metas sectoriales a su cargo, las Secretarías Distritales de la Mujer, Integración Social, Salud y Gobierno han dispuesto de nueve (9) proyectos de inversión. A continuación, se presentan los proyectos de inversión asociados al Programa 6 del Propósito 1 del Plan de Desarrollo Distrital con los respectivos datos de los recursos programados para la vigencia 2023, así como los ejecutados hasta el 31 de marzo de septiembre de 2024.

Tabla 31. Recursos programados y ejecutados en el marco de los proyectos de inversión relacionados con el Sistema Distrital de Cuidado

Entidad	Proyecto de inversión	2023			2024		
		Programado	Ejecutado	% de avance	Programado	Ejecutado	% de avance
Secretaría Distrital de la Mujer	7718 - Implementación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá	$ 9.963	$9.942 $	99,79%	$10.278	$4.786	46,57%
Secretaría Distrital de Integración Social	7565 - Suministro de espacios adecuados, inclusivos y seguros para el desarrollo social integral en Bogotá	$94.514	$89.510	94,71%	$39.482	$16.415	41,58%
	7744 - Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	$210.704	$207.601	98,53%	$237.115	$174.314	73,51%
	7745 - Compromiso por	$231.878	$230.566	99,43%	$284.484	$76.581	26,92%

Entidad	Proyecto de inversión	2023			2024		
		Programado	Ejecutado	% de avance	Programado	Ejecutado	% de avance
	una alimentación integral en Bogotá						
	7749 - Implementación de la estrategia de territorios cuidadores en Bogotá	$3.335	$3.326	99,74%	$4.101	$2.151	52,45%
	7752 - Contribución a la protección de los derechos de las familias especialmente de sus integrantes afectados por la violencia intrafamiliar en la ciudad de Bogotá	$5.154	$5.048	97,95%	$6.251	$3.142	50,27%
	7770 - Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	$243.715	$241.679	99,16%	$244.417	$86.050	35,21%
	7771 - Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá	$80.304	$79.488	98,98%	$79.232	$25.716	32,46%
Secretaría Distrital de Salud	7826 - Asistencia: discapacidad, cuidado, salud e inclusión Bogotá	$5.301	$5.298	99,94%	$2.934	$2.631	90%

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) de la Secretaría Distrital de la Mujer con base en el Plan de Acción 2020-2024 del Componente de Gestión e Inversión por Estructura del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo (SEGPLAN) de la Secretaría Distrital de Planeación. También, reportes de la Secretaría Distrital de la Mujer (2024), Secretaría Distral de Salud (2024) y la Secretaría Distrital de Integración Social (2024).
Fecha de corte: 1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024. El reporte de Secretaría Distrital de Salud corresponde al corte de 1 de enero de 2023 a 30 de junio de 2024 (Proyecto de Inversión 7836).
Fecha de consulta: 8 de julio de 2024.
Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

V. Conclusiones

Entre el 1 de octubre y el 31 de marzo del 2024 se identifican los siguientes logros y retos en la implementación y funcionamiento del Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C.

a. Logros

- Apertura de las manzanas de Barrios Unidos (diciembre) y Ciudad Bolívar Ecoparque (marzo)
- Extensión del ciclo V de buses del cuidado para garantizar la continuidad de los servicios
- Continuidad en la prestación de los servicios en las diferentes formas de operación del Sistema de Cuidado
- 21 organizaciones articuladas a la Red de Alianzas del Cuidado de la Estrategia de Transformación Cultural

- Desarrollo y socialización de los resultados de la evaluación de impacto del Sistema de Cuidado realizada por la Secretaría de Planeación
- Continuidad en el reporte de atenciones y personas atendidas al sistema de información Infocuidado.

Tabla 32. Listado de las Manzanas del Cuidado en operación con sus equipamientos anclas, direcciones y fecha de inauguración

Manzana del Cuidado	Equipamiento ancla	Dirección entidad ancla	Fecha inauguración
01. Ciudad Bolívar – Manitas	SuperCADE Manitas	Carrera 18L # 70B Sur – 50	27 de octubre de 2020
02. Bosa – Porvenir	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) El Porvenir	Carrera 100 # 52 Sur – 24	9 de noviembre de 2020
03. San Cristóbal – CEFE	Centro Felicidad (CEFE) San Cristóbal	Carrera 3 Este con calle 18A Sur	8 de marzo de 2021
04. Usme	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) Julio César Sánchez	Calle 91 Sur # 4C – 26, barrio El Virrey	31 de mayo de 2021
05. Los Mártires	Castillo de las Artes	Calle 23 # 14 – 19	15 de julio de 2021
06. Kennedy	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) Bellavista	Calle 38 Sur # 94C – 29	22 de julio de 2021
07. Usaquén	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) Simón Bolívar	Calle 165 # 7 – 38	23 de septiembre de 2021
08. Del centro de Bogotá (Santa Fe y La Candelaria)	Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM) de Santa Fe	Carrera 6 # 14 – 98, piso 4	28 de febrero de 2022
09. Engativá	Centro de Salud EMAÚS	Calle 64C # 121 – 76	30 de marzo de 2022
10. Rafael Uribe Uribe	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) Samoré	Calle 41A Sur # 31 – 46	2 de junio de 2022
11. Ciudad Bolívar – Mochuelo	Jardín Infantil Dejando Huella	Calle 91c Sur # 18H – 14, Mochuelo Bajo	5 de septiembre de 2022
12. Bosa – Campo Verde	Centro Integral de Justicia Campo Verde	Calle 85 Sur # 94 – 35	4 de octubre de 2022
13. San Cristóbal – Juan Rey	Aula Ambiental Juan Rey	Calle 72A Bis Sur # 13 Este – 21	22 de noviembre de 2022
14. Tunjuelito	Casa de Justicia de Tunjuelito	Calle 51 Sur # 7 – 35	22 de noviembre de 2022
15. Chapinero	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) Titos Garzón	Transversal 3 Bis Este # 47B – 45	9 de diciembre de 2022
16. Fontibón	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) La Giralda	Carrera 104B # 22J – 15	27 de febrero de 2023
17. Suba	Centro Felicidad (CEFE) Fontanar del Río	Calle 145 # 138A – 10	29 de marzo de 2023
18. Puente Aranda	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) José Antonio Galán	Calle 1B # 57 – 51	8 de mayo de 2023

19. Teusaquillo	Casa de la Participación de Teusaquillo	Calle 39B # 19 – 46	23 de mayo de 2023
20. Antonio Nariño	Casa de la Juventud de Antonio Nariño	Carrera 20 # 19 Sur – 26	11 de septiembre de 2023
21. Barrios Unidos	Taller Pedagógico María Elena Walsh	Carrera 54 # 78 - 46	19 de diciembre de 2023
22. Ciudad Bolívar – Ecoparque	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) Ecoparque	Diagonal 73C #57 – 17 Sur	15 de marzo de 2024
23. Kennedy – Lago Timiza	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) Lago Timiza	Carrera 74 #42G-52 Sur	4 de abril de 2024

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC).

El listado actualizado de las zonas en las que operan los Buses del Cuidado en el presente ciclo está, con corte a la fecha, en la siguiente tabla:

Tabla 33. Listado de las zonas de operación del Ciclo V de los Buses del Cuidado con sus direcciones y líderes.

Bus del Cuidado Urbano				
Localidad	**UPZ**	**Lugar**	**Días**	**Líder**
Kennedy	UPZ Carvajal	Bahía salón comunal Carimagua	Lunes y jueves: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Richard Olaya Montañez
Barrios Unidos	UPZ Doce de Octubre	Parque vecinal Modelo Norte	Martes y viernes: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	
Antonio Nariño	UPZ Restrepo	Parque Zonal Polideportivo La Fragua	Miércoles y sábado: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	
Bus del Cuidado Rural				
Localidad	**Zona**		**Días**	**Lideresa**
Ciudad Bolívar	Sector Nueva Esperanza – Parque Mirador Illimani		Lunes y jueves: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Laura Vanessa Gamba Elías
UPZ Lourdes	Bahía vehicular Parroquia Nuestra Señora de la Peña		Martes y viernes: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	
UPZ Usaquén	Parque vecinal Desarrollo Unicerros		Miércoles y sábado: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC).

b. Retos

- Garantizar la apropiación de recursos para la sostenibilidad de los modelos de operación del Sistema: a. Manzanas del Cuidado. b. Buses del Cuidado. c. Asistencia en Casa. d. Unidades Operativas de Cuidado y e. Otros modelos de operación que se creen y articulen a las redes del cuidado.
- Garantizar la evaluación de impacto y operaciones del Sistema Distrital de Cuidado cada dos (2) años.
- Mantener y profundizar la incorporación del enfoque de género en el Sistema Distrital de Cuidado y continuar avanzando en los enfoques de cuidado comunitario, el enfoque ambiental y el enfoque diferencial de discapacidad.
- Propender por una mejor y mayor accesibilidad a los diferentes equipamientos que hacen parte

del Sistema.

- Propender por la participación de todas las entidades que hacen parte de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado
- Propender por cumplir las disposiciones establecidas en la normatividad vigente del Sistema de Cuidado.
- Fortalecer los servicios para las personas que requieren cuidado, así como reconocimiento de los saberes propios de las personas cuidadoras étnicas y de organizaciones comunitarias.
- Vincular de manera más activa al sector comunitario, en sus múltiples expresiones, al Sistema Distrital de Cuidado, avanzar en el desarrollo técnico del Cuidado Comunitario y Rural del Sistema.
- Impulsar el cumplimiento intersectorial de las recomendaciones dadas por la Evaluación del Sistema de Cuidado.
- Articular con la Secretaría Distrital de Planeación para coordinar la implementación y seguimiento del Plan Maestro del Sistema Distrital de Cuidado y Servicios Sociales, en lo relacionado con el Sistema Distrital de Cuidado.
- Vincular entidades del distrito que hacen parte de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado en las nuevas apuestas del actual Gobierno Distrital
- Mantener y establecer nuevas alianzas con entidades privadas y de cooperación internacional en el marco de la corresponsabilidad y los objetivos del Sistema Distrital del Cuidado, así como con otros actores estratégicos.

Elaboraron:

- Daniela Carolina García, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado. SDMujer.
- Juan Sebastián Martínez, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado. SDMujer.
- Ana María Granda, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado. SDMujer.
- Andrea Castro Cantor, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado. SDMujer.
- Laura Carolina Díaz Parra, contratista de la Dirección de Gestión del Conocimiento. SDMujer

Revisó:

- Ana Carolina Bucheli, contratista, Dirección del Sistema de Cuidado. SDMujer

Aprobaron:

- Camila Andrea Gómez Guzmán, Directora del Sistema de Cuidado. SDMujer